



III LEGISLATURA

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 18 de mayo de 2005.

02

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

**PRESIDENTE**

**DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

## SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 5
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA	Pag. 5
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.	Pag. 7
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.	Pag. 10
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TURISMO.	Pag. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.	Pag. 11
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.	Pag. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y JUVENTUD.	Pag. 12
COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, EQUIDAD Y GÉNERO Y JUVENTUD.	Pag. 12

*Continúa en la pag. 2*

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. Pag. 13

COMUNICADO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. Pag. 13

COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO. Pag. 13

COMUNICADOS DEL LICENCIADO ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. Pag. 14

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA NUEVA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA TERESA DELGADO PERALTA. Pag. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, LICENCIADO ALEJANDRO ORDORICA SAAVEDRA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA TERESA DELGADO PERALTA. Pag. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ELABORAR UN PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ANTE UN EVENTUAL COLAPSO DEL DRENAJE PROFUNDO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA INDEPENDIENTE MARTHA TERESA DELGADO PERALTA. Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, Y A LOS JEFES DELEGACIONALES, QUE INSTRUYAN LO PROCEDENTE PARA QUE ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DEL FORO METROPOLITANO INTERINSTITUCIONAL RELATIVO AL DELITO DE SECUESTRO CELEBRADO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 36

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DEJE SIN EFECTO LAS CIRCULARES QUE CONTRAVIENEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS, INCLUYENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL FORMULE UN PROGRAMA URGENTE PARA PREVENIR Y EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA RETOMAR LOS TRABAJOS DE CONSENSO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y AL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL RESCATAR EL CANAL NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 51

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ADOPTAR MEDIDAS QUE MEJOREN LA IMAGEN URBANA EN EL PERÍMETRO B Y LA MERCED, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE, EN APEGO A SUS FACULTADES, ORDENE LAS AUDITORÍAS NECESARIAS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES EN TORNO A LAS NOTICIAS DIFUNDIDAS EN LA PRENSA NACIONAL RELATIVAS A QUE ESTA SECRETARÍA ORDENÓ Y PAGÓ LA CAMPAÑA PUBLICITARIA ATRIBUIDA A MÉXICO EN PAZ A. C., QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UN LLAMADO A LOS ACTORES POLÍTICOS INVOLUCRADOS A INICIAR LAS DISCUSIONES SOBRE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 64

*Continúa en la pag. 4*

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPECTO A LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL PLANTEADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 8 DE ABRIL DE 2005, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA. Pag. 70

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ACERCA DE LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 75

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVA AL PROCESO ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 78

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL LICENCIADO VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A CONDUCIRSE CON RESPETO A LAS MINORÍAS PARA NO OFENDER LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS PUEBLOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 80

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BÁTIZ VÁZQUEZ, MODIFIQUE EL ACUERDO A/004/04, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE ACTAS ESPECIALES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES TRATÁNDOSE DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE QUERRELLA, NO DEBIENDO PROMOVERSE LA CONCILIACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 82

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, PARA REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “MELCHOR OCAMPO”, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. Pag. 86

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA QUE HA INICIADO EN EL PARQUE FRIDA KAHLO, EN LA PLAZA LA CONCHITA, TRANSPARENTE DICHA CONSTRUCCIÓN E INFORME SOBRE LA MISMA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO QUE PRESENTA EL DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Pag. 88

A las 11:35 horas.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Buenos días. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

**(Lista de asistencia)**

Señor Presidente, tenemos una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia se procede a dar lectura al

**ORDEN DEL DÍA**

Diputación Permanente. 18 de mayo de 2005.

- 1.- Lista de asistencia.
  - 2.- Lectura del orden del día.
  - 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- Comunicados
- 4.- Uno de la presidencia de la Comisión de Asuntos Indígenas.
  - 5.- Uno de la presidencia de la Comisión de Turismo.
  - 6.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local.
  - 7.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia.
  - 8.- Uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud.
  - 9.- Uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Equidad y Género y de Juventud.
  - 10.- Uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables.
  - 11.- Uno de las Comisiones Unidas de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables.
  - 12.- Uno de la Comisión de Fomento Económico.
  - 13.- Cuatro del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Propuestas

14.- Con punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que suspenda el otorgamiento de créditos para la construcción de vivienda en la Delegación Iztapalapa, que remite la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

15.- Con punto de Acuerdo para solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Coordinador General de Programas Metropolitanos, Licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, para que explique la situación que guarda el convenio amistoso para la precisión y reconocimiento de los límites territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, que remite la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

16.- Con punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a elaborar un programa de contingencias ante un eventual colapso del drenaje profundo, que remite la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

17.- Con punto de Acuerdo sobre el agua, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la instalación del Consejo de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de Acuerdo para presentar las propuestas y conclusiones del Foro Metropolitano Interinstitucional relativo al delito del secuestro, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal deje sin efecto las circulares que contravienen diversos ordenamientos, incluyendo la Constitución Política, que presenta el grupo parlamentario de Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal formule un programa urgente para prevenir y evitar los incendios forestales en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Político Electorales y de Participación Ciudadana con los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo para retomar los trabajos de consenso en materia de participación ciudadana en el

Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Delegación Coyoacán y al Sistema de Aguas del Distrito Federal rescatar el Canal Nacional, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Jefa Delegacional en Venustiano Carranza, Licenciada Ruth Zavaleta Salgado, que instruya a las unidades correspondientes a realizar la recolección y limpieza de residuos sólidos en la Plaza de la Soledad, así como la implementación de operativos adicionales de seguridad pública y se informe a los vecinos sobre las acciones realizadas en beneficio de la imagen urbana y ambiental de la misma, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que adopte las medidas para el mejoramiento de la imagen urbana en el Perímetro B y La Merced, Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que en apego de sus facultades ordene a la Auditoría Superior de la Federación la realización de las auditorías necesarias a la Secretaría de la Gobernación, con el fin de deslindar responsabilidades en torno a las noticias difundidas en la prensa nacional relativas a que esta Secretaría ordenó y pagó la campaña publicitaria atribuida a “México en Paz, A. C.”, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Sobre la reforma política del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con punto de acuerdo sobre la controversia constitucional que interpuso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al caso del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al veto presidencial sobre el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo sobre “México en Paz, A. C.”, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre la situación de los inmigrantes mexicanos en los Estados Unidos de América,

que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo acerca de la descentralización educativa en el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo acerca de la investigación relativa a los hermanos Bribiesca, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo relativo a los gastos de campaña en el Estado de México, que presenta el diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo acerca de la situación que guardan los hermanos Aranda Ochoa, con base en lo expresado en organismos gubernamentales y no gubernamentales en defensa de los derechos humanos y garantías individuales y solicitamos respetuosamente sujetar el proceso jurídico de los inculcados a los principios de derecho del debido proceso y de justicia, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, maestro Bernardo Bátiz Vázquez, modifique el acuerdo A/004/04 que establece los lineamientos para el inicio de actas especiales en las agencias del Ministerio Público y la promoción de la conciliación entre las partes, tratándose de averiguaciones previas de querrela, no debiendo promoverse la conciliación en los casos de violencia familiar, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a las autoridades competentes en Iztacalco y a la Dirección General de Regularización Territorial para que realice una mesa de trabajo con los vecinos de la Unidad Habitacional “Melchor Ocampo”, que presenta el diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal y a las Delegaciones Políticas a promover, apoyar e impulsar a los mercados públicos y cumplir la normatividad correspondiente y vigente que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal y al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, remitan a esta

Asamblea Legislativa del Distrito Federal la información referente al estado que guardan los inmuebles expropiados a favor del Instituto de Vivienda, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que realice una consulta pública respecto a la construcción de la concha acústica que ha iniciado en el parque Frida Kahlo, en la Plaza de la Conchita, de la Delegación Coyoacán, que presenta el diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para solicitar a la Coordinación General de Programas Metropolitanos sea analizada la posibilidad de integrar a la Comisión Ambiental Metropolitana como grupo de trabajo permanente o independiente a los que la conforman, uno que trate el tema de la recolección, tratamiento y disposición de desechos sólidos, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

#### Pronunciamientos

43.- Sobre los gastos de campaña que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Sobre el populismo que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**

### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos del día miércoles once de mayo del año dos mil cinco, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados, la presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron diversos comunicados uno de la Comisión de Administración Pública Local, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia y uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Presupuesto y Cuenta Pública, mediante los cuales se solicitó la ampliación del plazo para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se aprobaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las comisiones solicitantes.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados, mediante el cual la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Legislaturas de los Estados que no han cumplido aún su obligación constitucional de establecer normas en materia de transparencia y acceso a la información a que den cumplimiento a dicho mandato y de esta manera se fortalezca el ejercicio pleno de la garantía constitucional consagrada en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Asamblea quedó debidamente enterada.*

*La presidencia hizo del conocimiento de la recepción de cinco comunicados del Licenciado Humberto Aguilar Coronado, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación. La Secretaria dio lectura al primer comunicado mediante el cual se dio respuesta al punto de acuerdo en el que se solicita a esta dependencia asesorar y solucionar la situación de los trabajadores de la empresa denominada TORNIR S. A. de C. V. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juventino Rodríguez Ramos. El segundo comunicado con número SJA/194/05, suscrito el 18 del actual por el C. Licenciado Alejandro Ramos Flores, Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de*

la República; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Gerardo Villanueva Albarrán. El tercer comunicado con número 057/05, suscrito por el C. Ingeniero Raúl Tomel Cruz, Coordinador de Asesores del C. Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por este da respuesta al punto de acuerdo relativo a la instalación de antenas de teléfono celular. Se ordenó hacerlo del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Desarrollo e Infraestructura Urbana, Salud y Asistencia Social y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos. El cuarto comunicado suscrito el 18 de abril último por el ciudadano Licenciado Mario J. Hernández Gallardo, Director General de Inspección Federal del Trabajo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual dio respuesta al punto de Acuerdo en el que se solicita a esta dependencia asesorar y solucionar la situación de los trabajadores de la empresa denominada TORNIR S. A. de C. V. Se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Juventino Rodríguez Ramos. El quinto comunicado, suscrito por el Ciudadano Doctor Miguel Hachím Simón, Subsecretario para América Latina y El Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual dio respuesta al punto de Acuerdo en el que se solicitó a esa dependencia requerir formal e institucionalmente ante el Presidente de la República de Argentina la no extraditación del señor Galvano Sergio Apablaza Guerra; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Víctor Gabriel Varela López.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron cuatro comunicados del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Se dio lectura al primer comunicado mediante el cual se proporcionó un informe sobre el estado que guarda la Red de Transporte Eléctrico y se envió un oficio signado por la Licenciada María del Carmen Pérez Muñoz, Secretaria Particular del Secretario de Transporte y Vialidad; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado José Medel Ibarra. El segundo comunicado proporcionó un informe sobre dónde se ubicarán los 3,500 árboles que se deberán plantar como medida complementaria de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal y envía oficio del Ingeniero Alfonso G. Utrilla Hernández, Director General del Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Gobierno del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Aleida Alavez Ruiz. El tercer comunicado dio respuesta al dictamen aprobado por el Pleno de este órgano legislativo el pasado 15 de marzo de 2005, mediante el cual se solicitó a la Secretaría de Transporte y Vialidad la conveniencia de que el Turibus realice paradas en los mercados de artesanías en la Ciudadela y en San Juan. Se anexó información proporcionada por el Licenciado Francisco Garduño Yáñez. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña. El cuarto comunicado dio

respuesta al punto de acuerdo y dictamen aprobado por el pleno el 15 de marzo, mediante el cual se solicitó información sobre los programas de acciones prioritarias para las franjas y un informe del proyecto del programa metropolitano de vivienda del Valle de México Anexo remitió oficio, número CS/CGPM/0070/05 con la información que proporcionó el Licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, Coordinador General de Programas Metropolitanos del Gobierno del Distrito Federal; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado del Licenciado Fedro Carlos Guillén Rodríguez, Director General de Bosques Urbanos y Educación de la Secretaría de Medio Ambiente, mediante el cual dio información al punto de acuerdo sobre la situación que guarda el Bosque de San Juan de Aragón. Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo.

La presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ingeniero Arquitecto Francisco González Gómez, Director General de la Central de Abastos. Por el cual informa sobre la situación que guarda el comercio informal en la CEDA.

#### **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ**

Se ordenó hacerlo del conocimiento de la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña.

La presidencia otorgó la palabra al Diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Director General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal informe sobre las medidas implementadas a fin de evitar que los internos de los Centros de Reclusión que integran el Sistema Penitenciario del Distrito Federal delinquen a través de las llamadas telefónicas al exterior y que adopten medidas precautorias que contribuyan a impedir la introducción de drogas ilegales a los Centros de Reclusión. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación se presentó una propuesta con punto de acuerdo para que el Senado reactive la discusión acerca de la reforma política del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades



*correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*Después se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Ley de Participación Ciudadana, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana y para su opinión a la Comisión de Gobierno.*

*Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre las tarifas de gas natural, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

*El Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la agenda legislativa y el Gobierno del Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución. La Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, subió a tribuna para hablar en contra de la propuesta hasta por diez minutos, al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, se le concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos para hablar en pro de la propuesta, en votación económica se aprobó la propuesta y se remitió a la Comisión de Gobierno para su instrumentación.*

*Se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.*

*El siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial que estudie lo relativo a la presentación de una iniciativa de Ley que regule las Tiendas de Autoservicio en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Abasto y Distribución de Alimentos.*

*Dentro de los puntos enlistados se desahogó una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita al Gobierno del Distrito Federal a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la celebración de Convenios de Coordinación, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*En el siguiente punto del orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal información sobre el registro voluntario de profesionales en atención prehospitalaria, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Benjamín Muciño Pérez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica la propuesta no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

*Enseguida se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre Coyoacán, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Obdulio Ávila Mayo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica la propuesta no se consideró de urgente y obvia resolución. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.*

*El Diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente para que comparezca ante la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica para que explique las acciones de derribo de árboles llevado a cabo en la Tercera Sección de Chapultepec. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA**

*Acto continuo se presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Julio Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JULIO ESCAMILLA SALINAS**

*Continuando con el orden del día se presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar*

respetuosamente a la Cámara de Diputados para que de acuerdo a sus facultades dictamine a la brevedad posible la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 122, base primera, fracción V, inciso c) y e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y a los artículos 42 y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que fuera aprobada en forma unánime por esta Asamblea el 22 de diciembre del 2004, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El Diputado Pablo Trejo Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito para que de acuerdo a sus facultades resuelva a la brevedad posible lo conducente en relación al amparo RI299/2004 toda vez que la suspensión concedida por esta causa impide la aplicación de recursos por parte de las autoridades del Distrito Federal para el combate de las plagas que afectan a salud de los bosques. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución y en votación económica se aprobó la propuesta y fue turnada a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día al inicio señalado la presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el miércoles dieciocho de mayo de dos mil cinco a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Esta presidencia informa que se recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas, mediante el cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos al Nuevo Código Penal y del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal, presentada por el diputado Rodrigo Chávez Contreras en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del año en curso.

**COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS**

ALDF/CAI/001/05  
México D.F. a 17 de mayo de 2005

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**  
**DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, solicito atentamente la ampliación del turno a la Comisión de Asuntos Indígenas, para analizar y dictaminar la iniciativa de decreto que reforma diversos artículos al Nuevo Código Penal y del Código de Procedimientos Penales del Distrito Federal; que presente ante el Pleno en sesión celebrada el 28 de abril del año en curso, la cual fue turnada en la misma fecha, con oficio MDSPSA/CSP/448/2005, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Lo anterior por los siguientes motivos:

1.- La iniciativa de Ley reforma el inciso b) de la fracción VIII, el primer párrafo de la fracción IX del artículo 29; adiciona un último párrafo al artículo 33, un tercer párrafo al artículo 36; reforma y adiciona un párrafo a la fracción V del artículo 72; adiciona una tercera fracción al artículo 84; se adiciona un segundo párrafo al artículo 85 y se reforma el artículo 206 del Nuevo Código Penal para el Distrito Federal.

2.- En dichas propuestas la legislación penal incluye además de los preceptos que protegen y garantizan los derechos de consulta, la consideración de usos y costumbres y el derecho a un traductor; el establecimiento de un órgano institucional que asegure y vele por la protección y el cumplimiento del derecho al traductor. Elementos fundamentales en la población indígena que habita en la Ciudad de México.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIP. RODRIGO CHÁVEZ CONTRERAS**  
**PRESIDENTE**

En atención a lo expresado por el titular de la Comisión de Asuntos Indígenas y que con fundamento en los Artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se amplía el turno de la iniciativa de referencia para su análisis y dictamen a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Hágase del conocimiento de los titulares de las Comisiones de Asuntos Indígenas y de Administración y Procuración de Justicia.

Esta presidencia informa que se recibió un comunicado del Presidente de la Comisión de Turismo, mediante el cual solicita la ampliación de turno de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal,

presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril del año en curso.

**COMISIÓN DE TURISMO**

*México D.F., a 11 de mayo de 2005  
Of. No. ALDFIII/CT/127/05*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL,  
III LEGISLATURA  
PRESENTE**

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 36, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito la ampliación del turno a la Comisión de Turismo, de la iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el Distrito Federal, presentada ante el Pleno de esta Soberanía, durante la sesión ordinaria del día 26 de abril del año en curso, por el Dip. Arturo Escobar y Vega, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

*En virtud de que en la exposición de motivos y en el Decreto de la mencionada Iniciativa, se menciona en la propuesta que reforma al artículo 11 de la Ley arriba señalada que “queda prohibido permitir a los menores de 18 años, el ingreso a las áreas designadas para fumadores en restaurantes, cafeterías... cualquier otro lugar de los señalados por esta Ley”.*

*“Los propietarios, poseedores o responsables de los lugares a que se refiere el párrafo anterior, serán sancionados económicamente por tolerar o autorizar que los menores de edad permanezcan en áreas de fumar”.*

*Sin detrimento a la salud de los no fumadores o fumadores pasivos y sobre todo de los niños, esta Presidencia de la Comisión de Turismo considera que es indispensable la participación de esta Comisión para Dictaminar en conjunto la Iniciativa en comento, debido al impacto que tendría esta reforma sobre todo en sectores como la industria alimenticia, cuyos servicios se ofrecen no únicamente a los habitantes de ésta Ciudad, sino también a los turistas que la visitan.*

*No omito mencionarle que el mismo día que se presentó la iniciativa de referencia, se le solicitó por escrito la ampliación del turno al entonces Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Andrés Lozano Lozano, sin que hasta la fecha se haya recibido la ampliación del mencionado turno; en consecuencia le ratifico a usted dicha solicitud.*

*Sin otro particular, reciba un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL SOLARES CHÁVEZ  
PRESIDENTE**

En atención a lo expresado por el titular de la Comisión de Turismo y con fundamento en los artículos 50 fracción IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se amplía el turno de la iniciativa de referencia para su análisis y dictamen a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones de Salud y de Asistencia Social y de Turismo.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, uno de las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Administración y Procuración de Justicia, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Juventud, uno de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Equidad y Género y de Juventud, uno de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, uno de la Comisión de las Comisiones Unidas de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables y uno de la Comisión de Fomento Económico.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL**

*Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/600/05  
México, D. F., 09 de mayo de 2005*

**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE.**

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 párrafo segundo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar la **iniciativa de reformas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal**, la cual nos fue turnada con el número **MDSPSA/CSP/0163/05**.*

*Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.*

*Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

DIP. ALBERTO TREJO VILLAFUERTE  
PRESIDENTE

— O —

COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA LOCAL Y DE PRESUPUESTO Y CUENTA  
PÚBLICA

Of. Núm. - ALDF III.L/CAPL/ST/298/05  
México, D. F., 09 de mayo de 2005.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos atentamente, ponga a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la ampliación del plazo previsto en el numeral referido para analizar y dictaminar en Comisiones Unidas, la **proposición con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal Ing. Octavio Romero Oropeza y de Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal Lic. Estela Ríos, para informar a esta H. Asamblea Legislativa, la situación jurídica del predio, el “escorpión” donado a la Universidad a la Universidad Autónoma Metropolitana para la construcción de un campus universitario de dicha institución de Educación Superior, presentada por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual nos fue turnada con el número de oficio MDPPSA/PRSA/CSP/0244/2005.**

Lo anterior en virtud de que toda esta dictaminadora se encuentra reuniendo los elementos necesarios para el estudio y dictamen respectivo.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Presidente de la Comisión de Administración Pública Local; Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE  
LA JUVENTUD

México D. F. a 9 de mayo de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

En fecha 21 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/267/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de la Juventud para su análisis y dictamen de la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORG. CIVILES Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES AMBAS APLICABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL**; presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud; Dip. Juventino Rodríguez Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

— O —

COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y ASISTENCIA  
SOCIAL, DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE LA JUVENTUD

México D. F. a 9 de mayo de 2005.

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

En fecha 12 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0205/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social, de Equidad y Género y de la Juventud para su análisis y dictamen de la **INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL**; presentada por la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicitamos la ampliación del término para la elaboración del dictamen mencionado.

*Sin más por el momento, quedo de usted.*

ATENTAMENTE

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud; Dip. Maricela Contreras Julián, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género; Dip. Efraín Morales Sánchez, Presidente de la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D. F. a 11 de Mayo de 2005  
Oficio No. CAGV/464/2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
ENTURNO  
PRESENTE

*En fecha 22 de marzo del año en curso, y con oficio numero **MDSPSA/CSP/0075/2005**, fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables para su dictamen de la **Iniciativa de decreto por el que se derogan los artículos 925-A y 926 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal**, que presento la Dip. Mariana Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicitamos la ampliación del termino para la elaboración del dictamen mencionado.*

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

ATENTAMENTE

*Dip. Alfredo Hernández Raigosa, Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIONES UNIDAS DE LA JUVENTUD Y DE  
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

México D. F. a 9 de mayo de 2005  
Oficio No. CUJAGV/475/2005

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN TURNO  
PRESENTE

*En fecha 12 de abril del año en curso, y con oficio número **MDSPSA/CSP/0201/2005**, fue turnada a las Comisiones*

*Unidas de Juventud y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen de la **INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN XVII DEL ART. 3 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL D. F. Y LA REFORMA DE FRACCIÓN PRIMERA DEL ART. 2 DE LA LEY DE LAS Y LOS JÓVENES DEL DISTRITO FEDERAL** que presento el Dip. José Antonio Arévalo González.*

*Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea legislativa del Distrito Federal solicitamos la ampliación del termino para la elaboración del dictamen mencionado.*

*Sin otro en particular, le envió un cordial saludo.*

*Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de la Juventud; Dip. José Antonio Arévalo González, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.*

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO

México, D. F., 16 de mayo de 2005  
ALDF/CFE/P-AEV/002/05

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE.

*El suscrito, Presidente de la Comisión al rubro citada, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32 párrafo segundo, 84 párrafo primero, ambos del Reglamento para el Gobierno Interior de éste Órgano Legislativo, con relación al artículo 12 del Reglamento Interior de sus Comisiones, solicito a Usted poner a consideración del PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, en la próxima sesión del día miércoles 18 de mayo del presente, la aprobación de ampliación al PLAZO para dictaminar la "Iniciativa de Decreto por la que se adicionan diversos párrafos al artículo 69 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal", presentada por el Diputado Obdulio Ávila Mayo, de conformidad con la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 15 de abril de 2005, fue turnada a ésta Comisión por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva para su análisis y dictamen la Iniciativa antes mencionada.*

*Una vez recibido el turno correspondiente, éste fue remitido para su estudio a todos los integrantes de la Comisión, con el objeto de abocarnos al estudio de la*

*misma y así poder estar en oportunidad de que éste Cuerpo Colegiado fije su postura con relación al contenido de la misma.*

*Actualmente, el cuerpo técnico de esta Comisión se encuentra, recabando y procesando la Información necesaria en la materia para la correcta elaboración del dictamen correspondiente.*

*Es por ello que éste cuerpo colegiado, recurre a éste H. Pleno a efecto de solicitar la ampliación del plazo que conforme a Derecho corresponde.*

*Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito en nombre de esta Comisión, lo siguiente:*

*ÚNICO.- Que se apruebe la ampliación del término a que tiene derecho esta comisión, para dictaminar la "Iniciativa de Decreto por la que se adicionan diversos párrafos al artículo 69 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles de Distrito Federal".*

**ATENTAMENTE**

*Dip. Arturo Escobar y Vega,  
Presidente*

Esta presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de los titulares de las comisiones de Administración Pública Local, de Administración y Procuración de Justicia, de Desarrollo Social, de Juventud, de Salud y Asistencia Social, de Equidad y Género y de Atención a Grupos Vulnerables y de Fomento Económico.

Esta presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron cuatro comunicados del

Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al primer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al primer comunicado.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*  
*Secretaría de Gobierno*

*México, D. F. 4 de Mayo de 2005.*  
*SG/04851/2005*

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE**  
**GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDSPSA/CSP/0061/2005 donde se hace del conocimiento los Puntos de Acuerdo, aprobados por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 17 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita la instalación de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes o grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas y otros así como a la representación vecinal correspondiente.*

*Anexo envío a usted oficio No. 1892/05, con la información que proporciona el Lic. Enrique Aguilar Sánchez, Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Coyoacán Distrito Federal.*

*Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**

— O —

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
*México • La Ciudad de la Esperanza*

*Delegación Coyoacán*  
*Dirección General de Jurídica y de Gobierno*  
*Subdirección de Mercados y Vía Pública*

*OFICIO/1892 /2005*  
*Coyoacán D. F., 27 de Abril de 2005*

**ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*En atención a su oficio número SG/03386/2005, mediante el cual informa sobre la aprobación del pleno de la*

Asamblea Legislativa en sesión celebrada el 17 de marzo del 2005 el punto de acuerdo que a la letra dice:

“ÚNICO : Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales de Distrito Federal a la instalación inmediata de mesas de trabajo con los diferentes comerciantes grupos de comerciantes, tianguistas, mercados sobre ruedas u otros así como a la representación vecinal correspondiente a fin de acordar, convenir y conciliar intereses siempre privilegiando el diálogo pero con respeto estricto a la normatividad vigente. Con el objeto en el caso que se plantea de no permitir bajo ninguna circunstancia de su establecimiento en vialidades que obstruyan el tránsito vehicular. Tampoco el estacionamiento sobre las mismas de sus camionetas o camiones donde habitualmente hacen el transporte de sus mercancías y garantizando en todo momento el derecho al trabajo de los comerciantes.”

Al respecto del punto acordado, me permito informarle que esta autoridad Delegacional en Coyoacán, ha tomado las medidas pertinentes para lograr el cumplimiento de las Leyes aplicables al punto de acuerdo, así también se promueve la sana convivencia entre comerciantes, vecinos y transeúntes, para prevenir conflictos entre las partes.

Siendo de tal forma que le informo la situación que guardan los tianguis, mercados sobre ruedas y comerciantes en esta Delegación, así como las acciones tomadas por la Dirección General Jurídica y de Gobierno a través de la Unidad Departamental de Vía Pública con los comerciantes y tianguistas las cuales a continuación se describen:

**PRINCIPAL PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LOS SIGUIENTES TIANGUIS EN SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

1.- Calle Totonacas entre Ixtlixochitl y Moctecuzoma, Colonia Ajusco.

- Número de oferentes 1758.
- Incremento continuo de comerciantes que pretenden vender artículos usados sobre sus vehículos particulares y en las calles de contorno y fuera del tianguis.
- La instalación de comerciantes que obstruyen la zona de carga y descarga del Mercado la Bola.
- El no cumplimiento con el horario de instalación y de levantamiento de los comerciantes, por lo tanto la limpieza se realiza muy tardía.
- El no atender las indicaciones de la Delegación para no amarrarse de los muros del mercado y en general de casas, postes etc.

- La insistencia de colocarse el comerciante de nombre Giovanni en medio del arroyo vehicular de la zona 4 y la persistencia del comerciante con giro de tepache en la esquina de Rey Hueman y Totonacas.
- La obstrucción de banquetas y accesos domiciliarios.
- La insistencia de estacionar sus transportes de carga en la calle Mixtecas en la parte posterior de sus puestos entre Ixtlixochitl y Topiltzin, afectando el tránsito vehicular.

2.- Calzada de la Virgen entre Canal Nacional y Carmen Serdán, U.H. Culhuacan Piloto.

- Número de oferentes 642.
- La tendencia a instalarse comerciantes no autorizados frente al centro comercial Aurrera (banqueta).
- Estacionar sus vehículos o transportes de carga sobre el arroyo vehicular donde se ubica el tianguis.
- Invasión del camellón con enseres, puestos y mercancías.
- Se estrechan los retornos por la instalación de puestos.
- En la zona oriente del tianguis justamente donde se ubican los “chachareros” continúan amarrando sus lonas de los árboles.

3.- Calle San Gonzalo entre Macario y San Ricardo, Colonia Pedregal de Santa Úrsula.

- Número de oferentes 498.
- En la calle San Isaura se ha incrementado el número de comerciantes con giro de chácharas los cuales no pertenecen al tianguis.
- El mal estacionado de los transportes de carga en las calles transversales al tianguis.
- No existe el barrido por parte de personal capacitado, sino que cada comerciante se ocupa del mismo, por lo tanto existen quejas vecinales.
- En cuanto a horario, no han atendido las indicaciones de la delegación y continúan levantando demasiado tarde.

4.- Avenida Imán Esquina Chicomoztoc, U.H. Pedregal de Carrasco.

- *Número de oferentes 523.*
- *Incremento de ambulante en la Avenida Panamericana, fuera del límite del tianguis.*
- *Al amarre de puestos y lonas de la barda y malla perimetral al tianguis.*
- *La instalación provisional y semanal de una base de taxis y “peseras” en la entrada del tianguis (lado sur) sobre Avenida Panamericana.*
- *Daño realizado al camellón por la carga y descarga de enseres y mercancías.*

5.- *(Cuatro Mercados Móviles; Tres Tianguis y un mercado sobre ruedas) Eje 10 Sur; Pedro Enríquez Ureña entre Anacahuíta y Papalotl, Colonia Pedregal de Santo Domingo.*

- *Número de oferentes 777.*
- *Afectación del camellón por el amarre de puestos y lonas a los árboles y al barandal.*
- *Rebasar los límites en ambos extremos de la ubicación de los cuatro canales comerciales.*
- *Instalación de una base provisional de taxis en el extremo oriente de la ubicación, es decir del lado de la calle Papalotl.*
- *Estrechar el paso vehicular que accede de la calle Papalotl a la calle Canahutli.*
- *El mal estacionado de los transportes de carga en las calles transversales al Eje 10 Sur.*
- *Fundamentalmente en la ubicación del tianguis que preside el señor Francisco Montero, es decir entre la calle Canahutli y Amesquite, dejan sucia la zona de trabajo.*
- *El mercado sobre ruedas y el tianguis que preside el señor Francisco Montero, son los últimos y retardados en el levantamiento al final de la jornada.*

Así mismo se anexa al presente documentación mediante la cual se informa las acciones que deben realizar para mejorar el funcionamiento y operación de la actividad comercial de los comerciantes en los Mercados Móviles, en lo que se refiere a:

- *Circular 001 de fecha 28 de julio de 2004 en la cual se les informa a los comerciantes no incurran en la venta de productos piratas, ya que esta penalizado por el Código Penal Federal.*
- *Circular 002 de fecha 28 de septiembre de 2004, dar cumplimiento con la Ley de Residuos Sólidos*

- *Circular 033 de fecha 22 de diciembre de 2004, dar cumplimiento a las normas mínimas de operación emanada de las políticas de reordenamiento comercial dictadas por el Gobierno del Distrito Federal*
- *Circular 004 de fecha 28 de diciembre de 2004, se le reitera a los comerciantes dar cumplimiento a las normas mínimas de operación emanadas de las políticas de reordenamiento comercial dictadas por el Gobierno del Distrito Federal*
- *Circular 001 de fecha 14 de febrero del 2005, la Unidad Departamental de Vía Pública y jurisdicción sanitaria hacen invitación al curso “manejo higiénico de los alimentos” en el centro de salud comunitario “Gustavo Roviroso” ubicado en la calle San Gabriel Num. 517 entre San Alberto y San Raúl, Col. Pedregal de Santa Ursula.*
- *Circular 001 de fecha 14 de febrero del 2005, la Unidad Departamental de Vía Pública y jurisdicción sanitaria hacen invitación al curso manejo higiénico de los alimentos” en el centro de salud comunitario “Carmen Serdán” ubicado en calle María Solórzano casi esquina con María Pistolas, Col. Carmen Serdán.*
- *Circular 001 de fecha 14 de febrero del 2005, la Unidad Departamental de Vía Pública y jurisdicción sanitaria hacen invitación al curso “manejo higiénico de los alimentos” en el centro de salud comunitario “Margarita Chorne”, ubicado en Avenida División del Norte Núm. 2986 casi esquina con calle Parque, Col. Atlántida.*
- *Circular 001 de fecha 14 de febrero del 2005, la Unidad Departamental de Vía Pública y jurisdicción sanitaria hacen invitación al curso “manejo higiénico de los alimentos” en el centro de salud comunitario “San Francisco Culhuacán” ubicado en calle H. Escuela Naval Militar sin número casi esquina con Avenida Tasqueña, Col. San Francisco Culhuacán.*
- *Circular 002 de fecha 09 de marzo de 2005, se reitera la invitación para que los comerciantes de los mercados móviles cumplan con los horarios de instalación y retiro de su lugar de trabajo.*

Así mismo dentro de este marco de referencia le informo que se han venido realizando diversas reuniones con los representantes, secretarios generales y encargados de las organizaciones de comerciantes de mercados móviles que se encuentran dentro de la delegación de Coyoacán, con la finalidad de acordar las mejores formas de operación



de su actividad cuidando los intereses de vecinos y terceros que utilizan en alguna forma las zonas donde se ejerce dicha actividad comercial, así mismo le informo a continuación algunos de los temas que se han tratado:

**JOSÉ SÁNCHEZ JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE LA “UNIÓN DE COMERCIANTES EN TIANGUIS, FERIAS Y ROMERÍAS, A.C.”**

**TEMAS A TRATAR**

1.- Evitar que los comerciantes de la calle Tonacatecutli en la colonia Adolfo Ruiz Cortines, amarren sus puestos y lonas de árboles, postes, paredes, marquesinas etc.

2.- En ese mismo tianguis, que liberen las banquetas de cualquier objeto o mercancías, para el paso peatonal de los vecinos.

**OCTAVIO SORIANO LEDESMA**

**PRESIDENTE DE LA ORGANIZACIÓN “COMERCIANTES TIANGUISTAS Y AMBULANTES DE ABASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A.C.”**

**TEMAS A TRATAR**

1.- Retiro de las camionetas que los comerciantes estacionan junto al tianguis en calzada de la Virgen y Canal Nacional.

2.- Evitar que los comerciantes estacionen sus camionetas en doble fila en la calle Catalina Buendía.

3.- Evitar que los comerciantes estacionen sus camionetas en el arroyo de calzada de la Virgen donde se ubica el tianguis.

4.- Evitar que los comerciantes de la calle Rosario Castellanos estacionen sus unidades junto a sus puestos.

5.- Reubicar el puesto de jugos de naranja que recientemente se instaló frente a la concentración “el verde.

6.- Que los comerciantes del tianguis de la calle Julio López Chávez los días domingos no amarren sus lonas en la barda del mercado.

7.- Preguntar porque los permisos de operación de los tianguis que los días lunes y miércoles en la calle Mirador señala la ubicación de Hacienda Santo Tomas entre Cafetales y Mirador

**FRANCISCO MONTERO AGUILAR**

**SECRETARIO GENERAL DE LA “UNIÓN DE COMERCIANTES EN PEQUEÑO DE BARATAS POPULARES Y PERMANENTES, A.C.”**

**TEMAS A TRATAR**

1.- Que en todos los tianguis, coloque básculas de repeso

2.- Que se liberen todas las banquetas en los tianguis.

3.- Que uniforme el color de sus manteados y hules frontales así como la pintura de la estructura metálica en los puestos.

4.- Evitar amarrarse del barandal y árboles en el eje 10 sur, los días sábados.

5.- Que se respeten los horarios de instalación y retiro de los tianguis y que se tenga más cuidado en la limpieza o barrido de los mismos.

6.- En las calles transversales al eje 10 sur se evite el estacionar sus camionetas en doble fila

7.- Se ponga mas cuidado en el cumplimiento de las normas mínimas de operación.

**ABRAHAM PEÑA GASPAR**

**PRESIDENTE DE LA “ASOCIACIÓN DE TIANGUISTAS Y COMERCIANTES UNIÓN Y LIBERTAD, A.C.”**

**TEMAS A TRATAR**

1.- Evitar que se haga una doble fila en Avenida Santa Úrsula entre San Celso y San Benjamín.

2.- Inducir a los comerciantes para que estacionen sus camionetas, en el estacionamiento del estadio azteca.

3.- Evitar que los comerciantes invadan el camellón y se amarren de postes y árboles,

4.- Que se liberen todas las banquetas donde se ubica el tianguis.

5.- Los comerciantes con venta de ropa usada también deberán colocar a la vista del público sus extinguidores.

Anexo al mismo lista de las reuniones que se han llevado a cabo con dichos dirigentes de los mercados móviles ubicados en la delegación de Coyoacán.

**ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LOS MERCADOS MÓVILES, LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VÍA PÚBLICA HA REALIZADO LAS SIGUIENTES:**

1.- Elaboración del documento informativo de los mercados móviles de la delegación Coyoacán

2.- Redacción, elaboración y distribución de circulares dirigidas a los dirigentes y a los comerciantes para el mejoramiento de la operación y de la actividad comercial de los mercados móviles.

2 bis.- La realización de una estrecha comunicación entre la Unidad Departamental de Vía Pública con los comités vecinales para la atención de la problemática que presentan los tianguis y mercados sobre ruedas.

3.- Retiro semanal y continuo de los "cajueleros" en el perímetro del tianguis la bola.

4.- Balización del tianguis que se ubico en Avenida Imán y Calzada Chicomoztoc, los sábados y domingos.

5.- Supervisión diaria y permanente de los mercados móviles, haciendo las recomendaciones necesarias para el cumplimiento de las normas mínimas de operación.

6.- El retiro de un promedio semanal de cuatro oferentes con el documento orden de remisión de mercancías y enseres retirados de áreas del dominio público.

7.- Se pone especial atención en la revisión del equipo de gas que utilizan los oferentes toda vez que representa un riesgo de seguridad.

8.- Se calendarizó y se llevaron a cabo reuniones con cada uno de los dirigentes de los mercados móviles que se establecen en esta demarcación.

9.- Se esta elaborando el padrón único de oferentes de mercados móviles.

10.- La atención de múltiples demandas ciudadanas por anomalías que se han registrado en los mercados móviles.

11.- La solución a través de minutas de acuerdo cuando la problemática lo exige.

12.- La aplicación del programa de saneamiento básico presentado por la jurisdicción sanitaria de Coyoacán, traduciéndose en los cursos manejo higiénico de los alimentos para manejadores de alimentos en los tianguis.

13.- Apoyo al centro de salud "San Francisco Culhuacán" para el monitoreo y toma de muestras de productos y alimentos para ser analizados en el laboratorio nacional de la secretaría de salud.

14.- Se realizan supervisiones vespertinas para la observación de los horarios de levantamiento y limpieza de las zonas de trabajo.

Asimismo le informo que se seguirán llevando a cabo reuniones con los representantes de los mercados móviles, y comités vecinales para lograr un consenso entre las partes afectadas por la operación de dicha actividad comercial en la vía pública, así mismo se seguirá realizando supervisiones rutinarias dentro y alrededor de los mercados para evitar el crecimiento de los mismos así como de comerciantes no autorizados para realizar el comercio en vía pública.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE GOBIERNO  
ENRIQUE AGUILAR SÁNCHEZ

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Efraín Morales Sánchez.

Proceda la Secretaría a dar lectura al segundo comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al segundo comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 4 de Mayo de 2005.  
SG/04855/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/03I9/2005 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 2 de marzo del 2005, mediante el cual se solicita se informe en que estado dejó la liquidación del FONDECO-DF, hasta antes de que la Oficialía Mayor la asumiera.

Anexo envío a usted oficio No. FDS/RMF/226/05, con la información que proporciona la Lic. Rocío Mejía Flores, Directora General del Fondo para el Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Secretaría de Desarrollo Económico  
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

México, Distrito Federal, a 28 de abril de 2005  
FDS/RMF/226/2005  
2005: Año Internacional del Microcrédito. ONU.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE

Por instrucciones de la Secretaría de Desarrollo Económico, Lic. Jenny Saltiel Cohen, mediante oficio SEDECO/OS/065/05, en el sentido de dar respuesta a su oficio número SG/03369/2005 de fecha 30 de marzo del presente año, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita se informe en que estado dejó la liquidación del FONDECO-DF dicha dependencia, antes de que asumiera la responsabilidad del mismo la Oficialía Mayor, remito el correspondiente informe.

Sin otro particular, te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL  
LIC. ROCÍO MEJÍA FLORES

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

**INFORME DE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCONTRABA LA EXTINCIÓN DEL FONDECO-DF HASTA SU TRANSFERENCIA A LA OFICIALÍA MAYOR**

Con base en la información presentada en la Segunda Sesión Ordinaria de Comité Técnico del FONDECO-DF, celebrada el 11 de diciembre del 2003, por el M.V.Z. Federico Rodríguez Alonso, entonces Apoderado General del FONDECO-DF para efectos de extinción, sobre el avance del Programa de Extinción del mismo y sus Fideicomisos Subsidiarios, la situación era la siguiente:

**FIDEICOMISOS EXTINTOS:**

- Fondo para la Reubicación de mayoristas del Mercado de San Juan del D. F. (FONAVE II). Se extinguió el 28 de junio de 2002.
- Fideicomiso de Despensas de Consumo Familiar (FIDECO). Se extinguió el 15 de julio de 2002.
- Fideicomiso para el Desarrollo del Bosque de Chapultepec (FIBOSQUE). Se extinguió el 14 de agosto de 2002.
- Fideicomiso para la Generación de Proyectos Productivos para Discapacitados del D.F. (FIPRODIS). Se extinguió el 16 de junio de 2003.

**FIDEICOMISOS EN DONDE SE CEDIERON LOS DERECHOS DE FIDEICOMITENTE:**

**Fideicomiso para la Reubicación del Mercado de Aves de la Zona de la Alameda Central (FONAVE I).** Se celebró convenio de Cesión de Derechos de Fideicomitente a título gratuito el 30 de mayo de 2002 a favor de SERVIMET.

**Museo de Arte Sacro.** Se celebró convenio de Cesión de Derechos de Fideicomitente a título oneroso entre el FONDECO-DF como cedente y la Arquidiócesis Primada de México como cesionario el 5 de septiembre de 2003. El valor del inmueble fue de \$9,417,837.00, determinado por la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, en apego a la normatividad. El 28 de noviembre de 2003 el convenio se elevó a Escritura Pública.

**Fideicomiso de Administración en Garantía FONDECO-DF/CANACO.** El convenio de Reconocimiento de Adeudo, Promesa de Dación en Pago, Extinción de Fideicomiso, Estipulación a Favor de Tercero y Dación en Pago, a celebrarse entre ese Fideicomiso y la Cámara Nacional de Comercio y el Gobierno del Distrito Federal se encontraba en revisión.

**Fideicomiso para el Desarrollo de Combustibles Limpios ETANOL.** El Comité Técnico en la Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre de 2003, instruyó al M.V.Z. Federico Rodríguez Alonso, Coordinador de Operación de Fideicomisos Subsidiarios y Apoderado Legal para efectos de extinción del FONDECO-DF, a suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes para dar por terminados los contratos de crédito y suministro celebrados con los dos ingenios azucareros, tomando como base de negociación el ofrecimiento de éstos de cubrir el 50% de los créditos. La recomendación de la Dirección General de Comisarios fue el tratar de recuperar un porcentaje más alto.

De igual manera se esperaba la respuesta del Gobierno del Estado de Jalisco sobre el préstamo de 4,208 litros de etanol.

Se encuentra pendiente la reversión de 4 vehículos al FONDECO-DF.

**Fideicomiso de Nuevos Mercados (FINUME).** Cuenta con un PATR sobre el inmueble Outlet la Viga, el cual se encuentra en negociación para ser adquirido por la empresa que tiene el PATR.

Se encuentra pendiente por revocar el acuerdo desincorporatorio a título oneroso de la Plaza La Mexicana, así como recuperar los créditos otorgados por la venta de 41 locales.

**Fideicomiso de Solares, Corredores y Concentraciones Comerciales.** Se encuentra pendiente la reversión de

activos al FONDECO-DF; de igual manera la calificación de la cartera.

**Fondo para la Consolidación de la Microempresa (FOCOMI).** En cumplimiento a la instrucción de Comité Técnico, y a la celebración del Contrato de Prestación de Servicios con el FIDERE III el 16 de enero de 2003, la cartera fue enviada a dicho fideicomiso para su cobro, se estaba en espera de la calificación de la cartera.

**Terminal de Carga Oriente.** Se encuentra pendiente de realizar la Dación en Pago, mediante la escrituración de 216 bodegas.

Concluir la venta de 42 bodegas, 26 lotes comerciales y 32 cajones que se encuentran disponibles.

En proceso de regularizar 126 locales que fueron invadidos por el Frente Popular Francisco Villa.

**Fideicomiso de Administración de Cartera (FIDECA).** Pendiente la reversión de la cartera del sector empresarial al FONDECO-DF para que la ceda a FIDERE III para su recuperación; mediante acuerdo de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FONDECO-DF del 24 de octubre de 2003 se autorizó la cesión de derechos de toda la cartera a título gratuito al FIDERE III.

#### **PROGRAMAS CREADOS POR FONDECO-DF**

##### **Programa de Rescate del Cine Nacional.**

- **Cine Bella Época.** Se enajena con base en avalúo emitido por la Dirección de Avalúos de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal, cuyo valor era de \$32'593,135.66; lo adquirió el Fondo de Cultura Económica mediante Convenio Privado celebrado entre el FONDECO-DF y el FCE.
- **Cine Futurama.** Se revertirá al Gobierno del Distrito Federal, para que éste lo entregue en operación a la Delegación Gustavo A. Madero, la cual aportó 30 millones de pesos.
- **Cine París.** Se está promoviendo su venta sin a la fecha existir propuesta concreta alguna; el local comercial ocupado se encuentra en proceso de recuperación por la vía judicial.

##### **Ocho mercados cedidos por FIDELIQ**

- Se deberá recibir la cartera a FIDELIQ, siempre y cuando se cumpla con las condiciones pactadas en el Convenio de Cesión de Cartera, se deberá integrar los padrones de locatarios e individualizar los créditos para posteriormente cederla al cobro o propiedad de FIDERE III, BNCI por su parte validará el estatus crediticio

y legal de los locatarios para tratar de rehabilitar la cartera mediante y reconocimiento de adeudos y firmas de nuevos pagarés.

*Fideicomisos Subsidiarios cedidos por FONDEDF a FONDECO-DF (24 Plazas, Bazares y Corredores).*

##### **Fideicomisos extintos:**

###### **Plazas:**

- *Mesones.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.
- *San Ildefonso.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.
- *Pensador Mexicano.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.
- *Vizcaínas.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.

###### **Bazares:**

- *Juan Escutia.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.
- *Iztapalapa.* el 30 de junio de 2003.
- *Cabeza de Juárez.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.
- *Coruña.* Se extinguió el 30 de junio de 2003.

###### **Corredores:**

- *Pino Suárez.* Se extinguió el 26 de junio de 2003.
- *Candelaria.* Se extinguió el 26 de junio de 2003.
- *Rayón I.* Se extinguió el 26 de junio de 2003.
- *Merced.* Se extinguió el 29 de agosto de 2003.

<i>PLAZAS</i>	<i>PROPIEDAD NO REGULARIZADA</i>	<i>PROPIEDAD REGULARIZADA</i>	<i>PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE</i>
<i>Merced</i>		<i>X</i>	
<i>Tacuba</i>		<i>X</i>	
<i>San Antonio Abad II</i>		<i>X</i>	
<i>Meave</i>		<i>X</i>	
<i>Vizcaínas</i>		<i>X</i>	
<i>Artesanos y Vendedores del Centro</i>		<i>X</i>	
<i>Pensador Mexicano</i>	<i>X</i>		
<i>La Paja</i>		<i>X</i>	
<i>Roldán</i>		<i>X</i>	
<i>Carranza</i>		<i>X</i>	
<i>Isabel la Católica</i>		<i>X</i>	
<i>Circunvalación</i>		<i>X</i>	
<i>Mesones</i>	<i>X</i>		
<i>San Ildefonso</i>	<i>X</i>		
<b>BAZARES</b>			
<i>Coruña</i>	<i>X</i>		
<i>Juan Escutia</i>	<i>X</i>		
<i>Iztapalapa</i>	<i>X</i>		
<i>Cabeza de Juárez</i>	<i>X</i>		
<b>CORREDORES</b>			
<i>Rayón I</i>			<i>X</i>
<i>Merced</i>			<i>X</i>
<i>Pino Suárez</i>			<i>X</i>
<i>Candelaria</i>			<i>X</i>

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Leticia Serrano Peña.

Proceda la Secretaría a dar lectura al tercer comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al tercer comunicado.

*GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno*

*México, D. F. 2 de mayo de 2005.  
SG/04833/2005*

*DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/0040/2005 y CG/CSP/0103/2005 donde se hace del conocimiento los Puntos de Acuerdo, aprobados por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 5 y 19 de enero del 2005, mediante los cuales se solicita se analice la posibilidad de instrumentar con las autoridades y órganos competentes,*

la instalación de cajeros automáticos y den cuenta del impacto presupuestal que tendría la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. SEDECO/OS/068/05, con la información que proporciona la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Desarrollo Económico

México, D.F, 28 de abril de 2005.  
SEDECO/OS/068/05

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Presente.

En relación a los oficios CG/CSP/01093/2005 y CG/CSP/01006/2005 signados por el Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante los cuales hace del conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, resolvió aprobar el Punto de Acuerdo consistente en analizar la posibilidad de instrumentar con las autoridades y órganos competentes, la instalación de cajeros automáticos en los Mercados Públicos del Distrito Federal al respecto le envío nota informativa que me hizo llegar el Lic. Pablo E. Enríquez Maldonado, Director General de Abasto, Comercio y Distribución conteniendo la información en comento.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

La Secretaria  
JENNY SALTIEL COHEN

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

México D. F., a 29 de abril del 2005  
SG/SP/04738/05

ING. ROBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ  
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE

Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento, el oficio SEDECO/OS/068/05, de la Lic. Jenny Saltiel Cohen, Secretaria de Desarrollo Económico, quien da respuesta al oficio SG/01006/2005, SG/01093, con relación al Punto de Acuerdo de instalar Cajeros Automáticos en los Mercados Públicos.

Sin otro particular te envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA PARTICULAR DEL  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
YARI HERNÁNDEZ KAISER

\_\_\_\_\_ O \_\_\_\_\_

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTO, COMERCIO Y  
DISTRIBUCIÓN  
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y MEJORAMIENTO DE  
LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y NORMATIVIDAD

México DF a 22 de febrero de 2005

NOTA INFORMATIVA

Asunto: Cajeros Automáticos en Mercados Públicos.  
En atención a los Folios 507 y 508.

Para: Lic. Jenny Saltiel Cohen.  
Secretaria de Desarrollo Económico.

De : Lic. Pablo E. Enríquez Maldonado.  
Director General de Abasto, Comercio y Distribución.

En atención a los oficios CG/CSP/103/2005 y CG/CSP/0040/2005, por los cuales la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita al Gobierno del Distrito Federal, a través de su Secretaría de Gobierno, la intervención y apoyo a efecto de hacer del conocimiento de la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, el punto de acuerdo aprobado, consistente en:

“ÚNICO.- Para que esta Soberanía solicite información detallada a las autoridades Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal para que den cuenta del impacto presupuestal que tendría

la instalación de cajeros automáticos en los mercados públicos del Distrito Federal"; le informo lo siguiente.

Como producto del trabajo realizado por la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, se han identificado algunos factores generales que han provocado el debilitamiento comercial de los mercados públicos, siendo la causa principal la falta de actualización en sus procesos comerciales, financieros y de servicios. Por ejemplo la necesidad de modificar los horarios de atención, los servicios comerciales complementarios entre ellos la entrega a domicilio, el pago a plazos, sistemas de apartado, diversificación de los medios de cobro, ofertas promocionales entre otros, y la realización de compras consolidadas, entre otras acciones.

En ese contexto se encuentra la opción de integrar a los comerciantes de los mercados públicos, al sistema de servicios financieros del pago y cobro, encontrando dos formas principales de adherirse a éste:

1) La instalación de terminales punto de venta, que permitan realizar transacciones electrónicas a través de la utilización de tarjetas de crédito y débito para realizar el pago de los productos adquiridos en estos centros de abasto,

2) La instalación de máquinas dispensadoras de efectivo, conocidas como cajeros automáticos en las instalaciones de los mercados públicos.

Por cuanto hace a esta última opción, la instalación de dispensadores de dinero en efectivo, implica el desarrollo de actividades y cumplimiento de medidas en distintas materias, así por ejemplo, las de carácter administrativo en tanto que se planea la instalación en un inmueble del dominio público; de seguridad pública, que generen condiciones de bajo riesgo para los usuarios, en materia bancaria, siendo estas las de mayor grado de dificultad en su Cumplimiento.

#### Administrativas

En respuesta a la solicitud de opinión de Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, se respondió por ese órgano de la Administración Pública local, que el esquema jurídico procedente para autorizar la utilización de un espacio público por una institución bancaria a través de un Cajero automático, es el permiso administrativo temporal revocable, siendo en este caso, en tanto resguardatarias de los inmuebles, las Delegaciones las autoridades responsables de presentar ante el Comité del Patrimonio Inmobiliario, el caso para su análisis y en su caso aprobación.

Así mismo se ha entablado comunicación con personal de la Dirección General de Administración Financiera de la

Secretaría de Finanzas, en tanto que en oficinas bajo su resguardo se han instalado cajero automáticos, tal es caso del ubicado en Doctor Lavista así como, en la Av. Izazaga, esperando la remisión de información.

#### Seguridad Pública.

Los cajeros automáticos, deben observar las reglas generales establecidas para los establecimientos mercantiles.

#### Operación Bancaria:

Las diversas normas bancarias, derivan de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la observancia por las instituciones bancarias, de los señalamientos y criterios emitidos por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), era los casos de lineamientos que regulan principalmente la calidad en el servicio respecto a los usuarios de los servicios financieros de banca múltiple, atendidos a través de los cajeros automáticos. En congruencia con ello otro elemento importante de regulación, lo son las políticas y prácticas propias de cada institución bancaria; es así que en algunos casos la instalación de estas máquinas, implican para el solicitante de su instalación, la contratación de los servicios de traslado de valores para abastecer periódicamente al cajero automático del dinero correspondiente, la contratación del seguro que resguarden el aparato dispensador, la realización de un estudio de diagnóstico que refleje la viabilidad del instalación, en tanto que arroje como Cantidad promedio mensual de operaciones bancarias probables, en algunos casos, más de 3,000; asimismo la evaluación periódica del número de operaciones bancarias realizadas en el cajero automático de que se trate, a fin de valorar la permanencia o retiro del mismo.

Como se observa la instalación de estos cajeros, trae consigo elementos de responsabilidad a los solicitantes de estos, siendo éste un primer punto de discusión con algunos comerciantes de mercados, en tanto que algunas organizaciones de locatarios plantean que debe ser el Gobierno del Distrito Federal quien asuma la responsabilidad financiera, no obstante el esquema resulta, desde la óptica de la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución, inadecuada e inoperante, toda vez que la responsabilidad deberá recaer especialmente en los comerciantes organizados de cada mercado público.

No omito referir que no todas las organizaciones de comerciantes de mercados argumentan la necesaria participación económica del gobierno, en algunos casos incluso han entablado conversaciones con representantes de distintas instituciones bancarias, tal es el caso de BANORTE, con quien está Dirección General, por gestión

de una asociación de locatarios, sostendrá reunión de trabajo el próximo miércoles 23 de febrero. En ese orden de ideas, se ha contactado con representantes de tres instituciones bancarias más, el Banco Nacional de México (BANAMEX), a través de su área de Patrimonio, BANCOMER, a través de un ejecutivo de sucursal bancaria al igual que en caso de la institución denominada HSBC, de quienes se espera información por cuanto la definición clara de las políticas que sobre este particular aplican.

Esta Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución continúa el análisis y diseño de algunas propuestas para operar, en el ámbito de competencia de la Administración Pública Local, la instalación de cajeros automáticos en los centros de abasto, siendo básico contar con la información de las instituciones bancarias ya referidas.

Cabe señalar que la Diputada de la fracción Panista Mónica Serrano, Vicepresidenta de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ha solicitado y obtenido alguna información sobre este particular, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de vicios Financieros (CONDUSEF), misma que ha compartido con esta Dirección General.

Atentamente

Lic. Pablo Enríquez Maldonado

Director General de Abasto, Comercio y Distribución

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la diputada Mónica Leticia Serrano Peña y del diputado Emilio Fernández Allende.

Proceda la Secretaría a dar lectura al cuarto comunicado de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se va a proceder a dar lectura al cuarto comunicado.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Secretaría de Gobierno

México, D. F. 11 de mayo de 2005  
SG/05022/2005

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del

Distrito Federal y en atención a su oficio No. CG/CSP/43/2005, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 26 de enero del 2005, mediante el cual se solicita se informe del estado que guarda el programa de Bacheo e inicie a la brevedad posible en época de estiaje el citado programa, como lo establecen las Normas de Construcción del Gobierno del Distrito Federal.

Anexo envío a usted oficio No. JSP-04/289/05, con la información que proporciona el Lic. Ignacio Ruíz López, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO  
ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ

— O —

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
México • La Ciudad de la Esperanza  
Delegación Cuajimalpa

Nº de oficio: JSP-04-289-2005

Asunto: Programa de bacheo

Cuajimalpa de Morelos, D F. Abril 27, 2005.

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
PRESENTE:

Con relación al oficio N° SG/01415/2005 mediante el cual solicita a los titulares de los Órganos Políticos Administrativos, se instruya al titular de la Secretaría de Obras y Servicios, para que se informe del estado que guarda el programa de Bacheo e inicien a la brevedad posible en época de estiaje el programa citado, como lo establecen las Normas de Construcción de Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto me permito informar a usted, que el programa de Bacheo se inició a partir del día 18 de enero del año en curso, a la fecha se han suministrado un total de 1,313 toneladas, faltando por ejecutar 3,912 toneladas en el presente ejercicio.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

C. IGNACIO RUÍZ LÓPEZ  
JEFE DELEGACIONAL EN  
CUAJIMALPA DE MORELOS

— O —



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**  
**SECRETARÍA DE GOBIERNO**

México D. F., a 4 de mayo de 2005  
 SG/SP/04838/05

**LIC. RIGOBERTO ÁVILA ORDÓÑEZ**  
**ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**PRESENTE**

*Por este conducto me permito enviarte para tu conocimiento, el oficio JSP-04-289-2005, del Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, quien da respuesta al oficio SG/1415/2005.*

*Sin otro particular, te envío un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**  
**SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE**  
**GOBIERNO**

**YARI HERNÁNDEZ KAISER**

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hágase del conocimiento del diputado Adrián Pedrozo Castillo.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que suspenda el otorgamiento de créditos para la construcción de vivienda en la Delegación Iztapalapa, que remite la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

Insértese la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSPENDA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL**  
**DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA**  
**Presente**

*La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de a Asamblea*

*Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SUSPENDA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVA VIVIENDA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.*

*Lo anterior en razón de los siguientes,*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que los problemas de inequidad en el abasto de agua en la Ciudad de México se hacen cada día más evidentes, ya que mientras que en el poniente de la ciudad se registran dotaciones de agua potable de hasta 350/lt/hab/día, en el oriente, en particular en la Sierra de Santa Catarina en la Delegación Iztapalapa, dicha dotación apenas supera los 150/lt/hab/día, situación que debiera ser tomada en cuenta de manera prioritaria para resolver los problemas de ordenamiento urbano.*

**SEGUNDO.-** *Que en los últimos treinta años, la Delegación Iztapalapa ha alojado el 83.7% del crecimiento del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable. La población inmigrante se ha asentado en su mayoría al sur oriente de la Delegación, es decir, en las faldas de la Sierra de Santa Catarina, ocupando terrenos sin vocación para usos urbanos.*

**TERCERO.-** *Que de lo anteriormente expuesto destaca el hecho de que Iztapalapa ha sido la principal reserva territorial para el crecimiento urbano del Distrito Federal y que ha cumplido una importante función en la redistribución de la población, alojando una proporción muy significativa de la construcción de nueva vivienda.*

**CUARTO.-** *Que aunque no cabe duda de que la problemática en materia de agua que nuestra ciudad enfrenta hoy en día encuentra su razón en un patrón histórico de insustentabilidad en el uso y aprovechamiento del recurso, a esto se suma el crecimiento poblacional desmedido en zonas de la ciudad que presentan situaciones críticas de escasez y mala calidad del agua, como es el caso de la Delegación Iztapalapa.*

**QUINTO.-** *Que la problemática del agua en Iztapalapa no se reduce a la escasez y falta de abastecimiento, sino que la sobreexplotación del acuífero ha incrementado los riesgos por los hundimientos que afectan las construcciones y que provocan cambios de pendiente y rotura de tuberías que ocasionan importantes pérdidas de agua por fugas y afectaciones en el drenaje que dan*

lugar a la contaminación de las aguas subterráneas y a inundaciones.

**SEXTO.-** Que es indiscutible que el gobierno de la Ciudad no sólo ha mostrado preocupación ante la situación descrita, sino que dentro de los lineamientos de la política habitacional del Distrito Federal, y en concreto dentro del Bando Número Dos emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 7 de diciembre de 2000, se contemplan acciones relevantes a efecto de mitigar la situación tales como:

- Restringir el crecimiento de la mancha urbana hacia las Delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.
- Restringir la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales que demanden un gran consumo de agua e infraestructura urbana, en perjuicio de los habitantes de la zona y de los intereses generales de la Ciudad.

**SÉPTIMO.-** Que el 17 de enero de 2001, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, expidió un acuerdo mediante el cual, el Gobierno del Distrito Federal se compromete a otorgar 15 mil créditos para la ampliación y/o construcción de vivienda en lotes familiares ubicados en diversas delegaciones de la Ciudad, incluyendo la Delegación Iztapalapa.

**OCTAVO.-** Que si bien es cierto que el acuerdo mencionado en el considerando anterior representa una importante línea de acción en lo que se refiere a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, también lo es que dicho acuerdo supone un aumento en la densidad de la población dentro de la Delegación Iztapalapa, lo que acentúa la crisis de escasez de agua que enfrenta la demarcación e imposibilita el ejercicio de la obligación del gobierno de garantizar el derecho de toda persona que habite en el Distrito Federal a tener acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, según lo señala el artículo 5° de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

**NOVENO.-** Que el 7 de febrero de ese mismo año, el Jefe de Gobierno señaló la puesta en marcha de distintas acciones no programadas territorialmente entre las que destaca "el suministro de agua a Iztapalapa" mediante el Acuerdo número 6.

**DÉCIMO.-** Que tomando en cuenta que la calidad de la vivienda es determinante para medir el desarrollo social, pero que esto no sólo comprende el número de habitantes promedio por vivienda o simplemente el tener acceso a ella, sino también el tipo de servicios básicos que reciben

los habitantes entre los que se encuentra el de agua potable, cabe destacar que la autorización de la construcción de un importante número de desarrollos inmobiliarios corre el riesgo de traducirse, en el corto plazo, en una distribución de agua absolutamente ineficiente para las colonias comprendidas dentro de la Delegación Iztapalapa ocasionando graves efectos en la salud y en la calidad de vida de la población.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que ante la grave situación que se describe y ante el hecho de que la expedición del Bando Dos tiene como sustento innegable que el agua en la ciudad es insuficiente, se hace indispensable replantear la política de vivienda, definir dónde y cómo se puede construir para satisfacer la demanda de 30 mil viviendas al año en la Ciudad de México, tomando en cuenta las necesidades básicas de la población entre las que se encuentra el acceso al agua potable.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un organismo público descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo propósito es diseñar, establecer, proponer, promover, coordinar, ejecutar y evaluar las políticas y programas de vivienda enfocados principalmente a la atención de la población de escasos recursos económicos en el Distrito Federal, en el marco del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, de la Ley de Vivienda del Distrito Federal y de los programas que se deriven.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que una de las principales acciones que deben ser puestas en marcha para lograr el objetivo del Bando Dos y del Acuerdo número 6, es la suspensión de los créditos para construcción de nueva vivienda en la Delegación Iztapalapa otorgados por el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de impedir que el área urbana siga creciendo dentro de dicha demarcación, por tratarse de una de las zonas más afectadas por la escasez y mala calidad del agua.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que suspenda el otorgamiento de créditos para construcción de nueva vivienda en la Delegación Iztapalapa.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de mayo de 2005.

**DIP. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia ante esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Coordinador General de Programas Metropolitanos, Licenciado Alejandro Ordorica Saavedra, para que explique la situación que guarda el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, que remite la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

Insértese la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, LIC. ALEJANDRO ORDORICA SAAVEDRA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
PRESENTE

La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DEL COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS METROPOLITANOS, LIC. ALEJANDRO ORDORICA SAAVEDRA, PARA QUE EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL CONVENIO AMISTOSO PARA LA PRECISIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE EL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO.**

Lo anterior en razón de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal definieron sus límites territoriales mediante los convenios celebrados por ambas entidades

*federativas en diciembre de 1898, aprobados por el H. Congreso de la Unión.*

**SEGUNDO.-** Que para 1917, se consideró la revisión de los límites establecidos en el decreto de diciembre de 1898 por los gobiernos del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que el 2 de mayo de 1968, el Estado de México y el Departamento de Distrito Federal, celebraron un convenio para crear una Comisión de Límites entre el Distrito Federal y el estado de México, cuyas funciones consistirían en la precisión de los límites a que se refería el convenio de 1898.

**CUARTO.-** Que en virtud del acelerado crecimiento urbano entre los límites territoriales del Distrito Federal y el Estado de México, en 1994 el Congreso de la Unión aprobó el Convenio Amistoso celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el Departamento del Distrito Federal.

**QUINTO.-** Que el 1° de marzo de 1990 el Estado de México y el Departamento del Distrito Federal, con la intención de reactivar las funciones de la Comisión de Límites, suscribieron un acuerdo con el propósito de dar bases e instrucciones a la Comisión de Límites para la realización de los trabajos correspondientes.

**SEXTO.-** Que en 1994 la Asamblea de Representantes del Distrito Federal aprobó los límites geográficos fijados en 1898 y 1994 expedidos por el Congreso de la Unión, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, mientras que el 9 de noviembre de 1994, la LII Legislatura del Estado de México separó varios kilómetros de los municipios de Chalco, Ixtapaluca, La Paz y Chicoloapan, pertenecientes al Estado de México para conformar el municipio de Valle de Chalco, sin mencionar los pueblos de Santa Catarina Yecahuítzotl, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco y San Andrés Míxquic, de tal forma que éstos siguen perteneciendo al Distrito Federal, tal y como se establece en los planos de 1898 y el convenio de 1994.

**SÉPTIMO.-** Que derivado de lo establecido por los artículos 109, 110 y 111 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el día 14 de abril de 2004, se declaró formalmente instalado el Comité de Trabajo de Límites Territoriales del Distrito Federal, con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

**OCTAVO.-** Que durante la instalación del Comité señalado en el considerando anterior, se reconoció la existencia de problemas de confusión en cuanto a la jurisdicción en donde se ubican los predios; indefinición respecto de qué autoridad debe atender las demandas de servicios en las zonas limítrofes tanto con el Estado de

*México como las delegaciones; equivocaciones en el pago de derechos y contribuciones a la jurisdicción que corresponde; complicaciones para llevar a cabo procesos de regularización territorial, indefinición jurídica; errores de ubicación y jurisdicción en la escrituración de los inmuebles, lo cual genera problemas en cuanto a la certidumbre del patrimonio familiar; problemas en cuanto a expedición de licencias, permisos, credenciales y otros documentos oficiales en donde se consignan en una jurisdicción equivocada; y un problema que se le presenta regularmente a los vecinos, que es la pérdida de tiempo y gastos innecesarios en la realización de operaciones inmobiliarias.*

**NOVENO.-** *Que el 12 de noviembre de 2004, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo de Coordinación para la instalación de la Comisión Bilateral de Límites, entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, por el que se reactiva la Comisión Bilateral de Límites para llevar a cabo trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización que se requieran en la línea limítrofe entre los territorios del Distrito Federal y del Estado de México, cuyo objeto fue el de realizar las acciones de los Gobiernos de “EL DISTRITO FEDERAL” y de “EL ESTADO”, para reactivar la Comisión Bilateral de Límites, en cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula Novena del Convenio Amistoso de Límites en lo referente a los trabajos de amojonamiento, rehabilitación y señalización que se requieran en su línea limítrofe, y en su caso conocer y emitir opinión sobre los asuntos de límites entre ambas entidades.*

**DÉCIMO.-** *Que el convenio señalado en el considerando anterior, reconoce que el Gobierno del Distrito Federal ha recibido diversos escritos de vecinos que residen en el área limítrofe del Distrito Federal y del Estado de México, donde indican su punto de vista sobre el particular.*

**DÉCIMO PRIMERO.-** *Que los habitantes de diversos Pueblos afectados por el Convenio de 1994, entre ellos del Pueblo de San Andrés Mixquic, han manifestado reiteradamente que están siendo objeto de un perjuicio directo al presentarse ante problemas tales como confusión en escrituración pública, prestación de servicios, pago de derechos, así como casos extremos de calles y viviendas divididas por el trazo colindante.*

**DÉCIMO SEGUNDO.-** *Que la situación de indefinición de los límites territoriales resulta lesiva para los habitantes del Distrito Federal y, en particular, para los residentes de los pueblos de San Andrés Mixquic, Santa Catarina Yecahuítzotl, San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan y San Nicolás Tetelco, regiones todas de la delegación Tláhuac, quienes en su oportunidad han manifestado su inconformidad y rechazo para formar parte del estado de México y del Municipio*

*Valle de Chalco, con relación a los territorios que les segregaron, cuando en los límites originales aprobados en los convenios de 1898 y 1994 se señala que dichos pueblos en su conjunto pertenecen a la delegación Tláhuac del Distrito Federal.*

**DÉCIMO TERCERO.-** *Que los problemas derivados del desconocimiento e indefinición de límites territoriales ha originado que tanto los habitantes de los estados como las autoridades, no puedan ejercer sus derechos en las áreas señaladas, impidiendo aún que los habitantes cumplan a cabalidad sus obligaciones administrativas, y aún electorales.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita la comparecencia del Coordinador General de Programas Metropolitanos, Lic. Alejandro Odorica Saavedra, para que explique la situación que guarda el Convenio Amistoso para la Precisión y Reconocimiento de los Límites Territoriales entre el Distrito Federal y el Estado de México, ante la Comisión Especial de Límites Territoriales de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

*Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, a los 11 días del mes de mayo de dos mil cinco.*

**DIP. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, con opinión de la Comisión Especial de Límites Territoriales.

Esta presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a elaborar un programa de contingencias ante un eventual colapso del drenaje profundo, que remite la diputada independiente Martha Teresa Delgado Peralta.

Insértese la propuesta de referencia íntegramente en el Diario de los Debates.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL**

**DISTRITO FEDERAL A ELABORAR UN PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ANTE UN EVENTUAL COLAPSO DEL DRENAJE PROFUNDO**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA  
Presente

La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ELABORAR UN PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ANTE UN EVENTUAL COLAPSO DEL DRENAJE PROFUNDO.

Lo anterior en razón de los siguientes,

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** La infraestructura hidráulica del Distrito Federal es tan antigua como la expansión de la mancha urbana, por lo que en los últimos años su capacidad de funcionamiento se ha visto mermada ante el incremento en la demanda de servicios y la aparición de nuevos asentamientos humanos.

**SEGUNDO.-** Según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de la infraestructura hidráulica se capta y distribuye un total de 35 m<sup>3</sup>/seg. para abastecer de agua potable a casi 10 millones de habitantes; se descargan, en promedio, 15m<sup>3</sup>/seg. de aguas residuales de las cuales, únicamente 3.2m<sup>3</sup>/seg. reciben tratamiento adecuado y la capacidad para drenar lluvias genera escurrimientos puntuales de hasta 200m<sup>3</sup>/seg.

**TERCERO.-** El sistema de drenaje ha funcionado de manera ininterrumpida por más de 10 años, lo que ha imposibilitado la revisión durante dicho período de las estructuras que lo conforman, principalmente del Emisor Central.

**CUARTO.-** La situación crítica del sistema del drenaje profundo no sólo esta ligada a la falta de mantenimiento, sino a la sobreexplotación del acuífero del Valle de México, que se ha manifestado en hundimientos que varían de 5 cm. al año (Zócalo) hasta 30 cm. al año (Chalco).

**QUINTO.-** Estos hundimientos han provocado deformaciones y grietas en el terreno aluviolacustre, con severos daños a la infraestructura urbana por ruptura de redes de abastecimiento y drenaje que restringen la capacidad de los conductos y provoca obstrucciones que los saturan, que año con año van en aumento, con el consecuente incremento de riesgos y vulnerabilidad ante inundaciones y sismos.

**SEXTO.-** La falta de mantenimiento del Emisor Central se debe a que es sumamente costoso realizar trabajos de desazolve, además de que no se cuenta con depósitos para la disposición final de estos desechos y tampoco ha sido posible interrumpir su funcionamiento.

**SÉPTIMO.-** La falta de revisión del Emisor Central ha provocado su obstrucción, mermando su capacidad de desalojo casi en un 50%.

**OCTAVO.-** Ante la realidad del cambio climático que se está viviendo en el mundo entero es posible que en un futuro cercano en la Ciudad de México se presente una precipitación constante superior a los 30 milímetros, que pondría a prueba el funcionamiento de nuestro sistema de drenaje.

**NOVENO.-** Según estimaciones de especialistas e ingenieros el Sistema de Drenaje, en particular el Emisor Central no estaría en condiciones de soportar descargas constantes superiores a los 30 milímetros, por lo que sería posible su colapso.

**DÉCIMO.-** El colapso del Emisor Central provocaría afectaciones graves para cerca de 10 millones de personas que viven en las demarcaciones del oriente (Iztapalapa, Iztacalco) y centro de la ciudad y los municipios conurbados (Chalco).

**DÉCIMO PRIMERO.-** Ante la urgencia de revisar las condiciones actuales del Emisor Central, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México inició la construcción de unas compuertas que permitan revisar la estructura y corregir algunos desperfectos.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Sin embargo, ante la imposibilidad financiera de realizar todos los trabajos que se requieren para que el Emisor Central, columna vertebral del drenaje profundo, funcione al 100 % de su capacidad, es urgente implementar medidas de protección civil ante un eventual siniestro.

**DÉCIMO TERCERO.-** La Dirección General de Protección Civil del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública deben contar con un programa de reacción ante una eventual emergencia, para alertar a la población de manera adecuada y contar con instrumentos que mitiguen las posibles afectaciones a la seguridad de la población y sus bienes.

**DÉCIMO CUARTO.-** Resulta indispensable que el Gobierno del Distrito Federal destine el presupuesto necesario para el mantenimiento oportuno del sistema de drenaje y mejorar la eficiencia del sistema, así como para la implementación de un programa de protección civil en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal a elaborar un Programa de Contingencias ante un eventual colapso del drenaje profundo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 11 días del mes de mayo de 2005.

**DIP. MARTHA TERESA DELGADO PERALTA**

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el agua, se concede el uso de la tribuna a la diputada Maricela Contreras, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL YA LOS JEFES DELEGACIONALES, QUE INSTRUYAN LO PROCEDENTE PARA QUE ATIENDAN A LA BREVEDAD POSIBLE LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA DEL D. F.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos: 42, fracciones IX, XI, XIV y XXIX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y II; 11, 13 fracciones I, II y VII así como el artículo 17 fracciones III, VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 90 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del

Distrito Federal y a los Jefes Delegacionales, que instruyan lo procedente para que atiendan a la brevedad posible la problemática del agua del D. F.

#### **ANTECEDENTES**

1.- En la Zona Metropolitana del Valle de México existen dos mecanismos básicos de coordinación en materia hidráulica: la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana y el Fideicomiso 1928. Para apoyar el Saneamiento del Valle de México, con temática semejante y complementaria, lo que ha permitido la expresión de coincidencias y el intercambio de información, en relación con la necesidad de racionalizar tanto el manejo hidráulico como el desarrollo metropolitano, habida cuenta de las dimensiones de la Ciudad y de las condiciones derivadas de décadas de desorden en el desarrollo urbano.

2.- La Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana (CADAM) constituye el órgano básico para la coordinación en materia hidráulica, entre la Federación (Comisión Nacional del Agua), el Estado de México y el Distrito Federal. La CADAM operó por dos años y medio presidida por el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras y Servicios; en cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio de creación, publicado en el Diario Oficial del 15 de febrero de 1995 y el 27 de junio del 2001, fue transferida para su coordinación a la Comisión Nacional del Agua, máxima autoridad nacional en esta materia.

3.- La participación de la Secretaría de Obras y Servicios en la coordinación metropolitana, se realizó en la planeación, construcción, operación, mantenimiento, desarrollo y transferencia de caudales de agua potable, residual, pluvial y tratada de los sistemas hidráulicos metropolitanos y con base en sus atribuciones, a partir del diagnóstico hidráulico del Valle de México, establecer metas y objetivos particulares, definir políticas y estrategias para el logro de sus objetivos y proponer programas metropolitanos en materia hidráulica, coordinar su ejecución y darles seguimiento.

4.- Asimismo, llevó a cabo la integración de un banco de información unificado sobre el análisis del funcionamiento hidráulico en la cuenca, los factores naturales y urbanos que lo determinan, el inventario actualizado de la infraestructura hidráulica existente en la región, sus condiciones físicas, los aspectos relacionados con su operación, así como las interfases actuales y potenciales para mejorar la operación hidráulica. Además, se elaboraron diversos documentos que contienen información valiosa con enfoque global, para sustentar las decisiones y el trabajo coordinado en materia hidráulica en el Área Metropolitana, resultado del esfuerzo de las entidades representadas en la

*Comisión y de sus cuadros técnicos de alta calificación y experiencia.*

*5.- El Fideicomiso 1928 para Apoyar el Saneamiento del Valle de México, tiene como propósito asumir de manera coordinada entre la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del Estado de México y el del Distrito Federal, la administración de los proyectos de drenaje y de saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México, conviniendo créditos con los organismos financieros internacionales -Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), antes Overseas Environment Cooperation Fund (OECF),- los cuales han establecido compromisos para financiarlos; también tiene a su cargo la elaboración de los proyectos de abastecimiento de agua potable, de drenaje y de plantas de tratamiento, lo que permitirá, entre otros propósitos, atender las normas de descarga de aguas residuales.*

*6.- En el año 2000 se formalizó la ampliación de los fines del Fideicomiso al integrarle el Proyecto de abastecimiento de agua potable del Temascaltepec (cuarta etapa del sistema Cutzamala), actualmente en etapa de desarrollo bajo la coordinación de la Comisión Nacional del Agua y en el cual el Gobierno del Distrito Federal ha establecido como política prioritaria captar y conducir sólo los caudales excedentes que no afecten a otras zonas del país.*

*7.- Los habitantes de la Ciudad de México ha recurrido a través de su historia a diversas fuentes de abastecimiento, desde los manantiales del propio Valle de México hasta fuentes externas. Actualmente la ciudad se sirve de 35,200 litros por segundo de agua provenientes principalmente del subsuelo del Valle de México, que es extraída por aproximadamente 1000 pozos, que contribuyen con el 58% de dicho caudal; otra parte el 27% proviene de la Cuenca del Cutzamala que es transportada desde una distancia de 127 kilómetros que requiere ser bombeada a una altura de más de 1,000 metros para introducirla a la red primaria de agua potable del valle de México: el resto es aportado por manantiales de la Ciudad y por el Acuífero del Valle de Lerma.*

*8.- El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, señala que los principales aspectos para atender en materia de abastecimiento de agua son los siguientes:*

- Déficit de 3,000 litros por segundo.*
- Nivel de desperdicio por redes en mal estado 32%.*
- 1,000,000 de habitantes reciben agua por tandeo.*
- 180,000 habitantes no cuentan con acceso a la red.*
- En enero del 2005 la Ciudad cumplió 10 años sin caudales adicionales de nuevas fuentes.*

*Para ello se recomienda a corto plazo, coordinar acciones entre las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y las Dependencias del Gobierno Central, y a largo plazo con el Gobierno Federal para coadyuvar a resolver la problemática de desabasto de agua.*

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** *El artículo 25 fracción quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su parte conducente establece: “Son propiedad de la Nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el derecho internacional; las aguas marinas interiores; la de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; la de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos entidades federativas, o cuando pase de una entidad federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; las de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos entidades federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fije la ley.*

*Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno; pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aun establecer zonas vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional.*

*Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten los Estados.*

**SEGUNDO.-** *La Asamblea Legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 fracciones IX, XX y XXIX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, tiene las*

facultades siguientes: “Expedir las disposiciones legales para organizar la hacienda pública, la contaduría mayor y el presupuesto, la contabilidad y el gasto público del Distrito Federal; Analizar los informes trimestrales que le envíe el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados; Recibir y analizar el informe anual de gestión que le presenten, por conducto del Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales, los cuales podrán ser citados a comparecer ante comisiones.”

**TERCERO.-** Que de acuerdo al artículo 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracciones II, III, XXIII, XXIV, XXVII, XXXI y XXXIX, corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua: “Formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, saneamiento ambiental, agua; Administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que correspondan a la Federación; Organizar, dirigir y reglamentar los trabajos de hidrología en cuencas, cauces y álveos de aguas nacionales, tanto superficiales como subterráneos; Administrar, controlar y reglamentar el aprovechamiento de cuencas hidráulicas, vasos, manantiales y aguas de propiedad nacional; Manejar el sistema hidrológico del Valle de México; Intervenir, en su caso, en la dotación de agua a los centros de población e industrias; así como otorgar contratos, concesiones, licencias, permisos, autorizaciones, asignaciones, y reconocer derechos, según corresponda, en materia de aguas.”

**CUARTO.-** El artículo 67 fracciones XVI, XXIII, XXIV y XXVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, señala en su parte conducente que son facultades y obligaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal entre otras las siguientes: “Formular el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; Informar a la Asamblea Legislativa por escrito, por conducto del secretario del ramo, sobre los asuntos de la administración, cuando la misma Asamblea lo solicite; Administrar la Hacienda Pública del Distrito Federal con apego a las disposiciones de este Estatuto, leyes y reglamentos de la materia; Dirigir la planeación y ordenamiento del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes”.

**QUINTO.-** El artículo 23 fracciones XX, XXII, XXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establecen: “A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho de las materias relativas al gobierno; Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos, acuerdos, circulares y demás disposiciones del Jefe de Gobierno; Coordinar la planeación metropolitana con la participación que corresponda a

los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública, en las materias señaladas en la Constitución y el Estatuto.”

**SEXTO.-** De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 Fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que a la Secretaría del Medio Ambiente le corresponde: “La formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales; establecer, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios y la Comisión de Aguas del Distrito Federal, las políticas y normatividad, así como supervisar los programas de ahorro, tratamiento y rehuso de agua en el Distrito Federal.”

**SÉPTIMO.-** A la Dirección General de Obras y Servicios de acuerdo a lo señalado en el artículo 27 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde: “Supervisar la construcción, conservación, mantenimiento, operación y administración de las obras de agua potable y alcantarillado en la red primaria.”

**OCTAVO.-** El artículo 39 fracciones VIII, XXV, LIV, LVII, LVIII, LXXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece: “Corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial: Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas; Prestar los servicios públicos a que se refiere esta ley, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo; Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas; Ejecutar dentro de su demarcación territorial, programas de obras para el abastecimiento de agua potable, así como las demás obras y equipamiento urbano en la red secundaria; Prestar en su demarcación territorial los servicios de suministro de agua potable en la red secundaria y proponer al Jefe de Gobierno, los proyectos de Programas Operativos Anuales y de Presupuesto de la Delegación, sujetándose a las estimaciones de ingresos para el Distrito Federal.”

**NOVENO.-** El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, para la ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal; Dictar las normas y lineamientos de carácter técnico presupuestal a que deberán sujetarse las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, para la formulación de los programas que servirán de base para la elaboración de sus respectivos anteproyectos de presupuesto; Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos y presentarlo a consideración del Jefe de Gobierno, considerando especialmente los



*requerimientos de cada una de las Delegaciones; Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución.”*

**DÉCIMO.-** Esta Asamblea Legislativa autorizó al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el programa operativo presentado para el ejercicio 2005, que equivale a 4'053,112,418.00 (Cuatro mil cincuenta y tres millones, ciento doce mil cuatrocientos dieciocho pesos 00/100 M. N.), del cual se destinarán \$ 1,368,793,152.00 (mil trescientos sesenta y ocho millones setecientos noventa y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.) para operar las instalaciones del Sistema de Agua Potable, \$107,000,000.00 (ciento siete millones de pesos 00/100 M. N.) para construir y mantener la red primaria y secundaria del Sistema y \$141,309,448.00 (ciento cuarenta y un millones trescientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.) para proporcionar mantenimiento electromecánico a la infraestructura del Sistema de Agua Potable, lo cual es insuficiente.

**DÉCIMO PRIMERO.-** La delegación Tlalpan destinó para el 2005 el 10.12% de su Programa Operativo Anual, para el rubro de agua potable; las delegaciones Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac destinarán del 5.00 al 7.03%; Álvaro Obregón, Iztacalco y Venustiano Carranza consideraron del 2.09 al 4.13 %; Cuajimalpa, Miguel Hidalgo y Xochimilco del 1.13 al 1.87 %, las restantes Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc y Gustavo A. Madero, menos del 1.00 % y Azcapotzalco solo el 0.43 % cuando es una de las Delegaciones con las redes de agua potable más antiguas del Distrito Federal.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Si tomamos en cuenta que la Red Primaria de agua potable consta de 965 Km. y que para su mantenimiento el Sistema de Aguas del Distrito Federal destinó un presupuesto de \$ 107, 000, 000.00, que la Red Secundaria de agua potable del Distrito Federal consta aproximadamente de 12,000 Km., para el que las delegaciones destinarán \$523, 414, 655.00 se concluye que el presupuesto resulta insuficiente, ya que las fugas son más frecuentes en la red secundaria de agua potable.

**DÉCIMO TERCERO.-** Considerando las bases normativas señaladas, es de tomarse en cuenta ante la magnitud y gravedad del problema por el que atraviesa la población de esta zona del Distrito Federal, que merece a atención oportuna por parte de las autoridades involucradas en la contingencia por la que ahí se atraviesa, con el objeto de procurar la solución correspondiente.

**DÉCIMO CUARTO.-** Para resolver la problemática de agua y saneamiento del valle de México se requiere de 20,189 Millones de pesos, en un período del 2005 al 2010, de acuerdo a Informes de la Comisión Nacional del Agua.

*En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Solicitar a los Jefes Delegacionales para que instruyan lo siguiente:

- a) *Considerar a corto plazo, un programa de sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de proporcionar una mejor distribución y administración del agua potable, para que, seccionando limitar el suministro en algunos lugares y aumentar la presión para hacer llegar el agua a las colonias más lejanas.*
- b) *Coordinarse con las Secretarías de Gobierno, de Finanzas, Obras y Servicios y Medio Ambiente, para garantizar que exista presupuesto suficiente o en su defecto realizar las transferencias necesarias del rubro (22) Infraestructura ecológica, de transporte y urbanización, que no es tan urgente, con la finalidad de llevar a cabo un programa de sustitución de líneas secundarias de agua potable de asbesto cemento por otro material que represente una mayor resistencia a los asentamientos diferenciales.*
- c) *Enviar un informe trimestral a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada así como la indicación de la presión en cada una de las colonias de su demarcación.*
- d) *Considerar para el programa operativo del 2006, un presupuesto entre el 7 y 10 % del importe total, para los programas de detección y supresión de fugas de agua, sustitución de tuberías de agua potable y mantenimiento y sustitución de válvulas de agua potable.*

**SEGUNDO.-** Solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal lo siguiente:

- a) *Instruir al Secretario de Finanzas para que proporcione a los titulares de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que realicen las transferencias necesarias a efecto de que existan recursos suficientes para reparar las fugas de agua potable de las líneas secundaria y primaria de agua potable, se compren los suministros necesarios para la sustitución de válvulas de seccionamiento y los insumos necesarios para la reparación de equipos de bombeo en plantas y pozos de agua potable.*

- b) *Instruir al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, inicie a la brevedad posible la contratación de las empresas que realizarán y continuarán con el programa de detección y supresión de fugas de agua potable, incrementar los recursos para el programa de rehabilitación de pozos y reparación de sus equipos electromecánicos y presentar un programa de reparación y sustitución de válvulas de seccionamiento, con la finalidad de mejorar la distribución de agua y esta pueda llegar con mayor presión a la zona oriente del Distrito Federal.*
- c) *Instruya al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que coordine y de seguimiento a los programas propuestos por este órgano legislativo, además de promover reuniones periódicas con las autoridades correspondientes de la Comisión Nacional del Agua, de los Estados de México e Hidalgo, a efecto de atacar la problemática del agua, desde un punto de vista metropolitano.*
- d) *Promover una reunión de trabajo con el Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Director General de la Comisión Nacional del Agua y al Gobernador del Estado de México, para dar continuidad a los trabajos de la Comisión de Agua y Drenaje del Área Metropolitana y el Fideicomiso 1928, para promover la obtención de los recursos financieros necesarios para las obras hidráulicas y de saneamiento del Valle de México, que beneficiará al Estado de México y al Distrito Federal, consistentes en \$20,189 Millones de pesos.*
- e) *Enviar un informe trimestral a esta Asamblea Legislativa en el que se precise claramente el avance de los citados programas, transferencias efectuadas por las diferentes delegaciones y el Sistema de aguas del Distrito Federal, con los beneficios económicos y cantidad de agua recuperada, así como la indicación de la presión obtenida antes y después de la aplicación de los programas.*
- f) *Verificar que las Demarcaciones Políticas del Distrito Federal y el Sistema de Aguas del Distrito Federal, consideren para el ejercicio del 2006 un presupuesto para el agua de entre el 7 y el 10% para la reparación y supresión de fugas de agua potable, reparación de la red de agua potable, mantenimiento del los pozos de extracción de agua y mantenimiento de equipo electromecánico así como de las válvulas de seccionamiento.*

Recinto Legislativo a 18 de mayo del 2005.

DIP. LORENA VILLAVICENCIO AYALA, DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, diputado.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Presidente, sólo una moción en el punto de acuerdo que oímos, que me parece muy importante y que voté porque es de urgente y obvia resolución, fue extremadamente largo. A mí me gustaría que para la discusión lo tuviéramos porque son muchos puntos los que resuelve y son muchos los considerandos.

Me gustaría tenerlo para poder saber exactamente a que estamos refiriéndonos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios se gire copia a los diputados del punto de acuerdo presentado.

Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la instalación del Consejo de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Adelante, señor diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL**

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS*  
*Presidente de la Mesa Directiva de la*  
*Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa*  
*del Distrito Federal, III Legislatura.*  
*Presente.*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente proposición de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL*

*En razón a lo siguiente:*

*El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ha manifestado en diversas ocasiones su preocupación por el cumplimiento a la normatividad, en un marco de respeto a la legalidad por parte de las autoridades y de los ciudadanos en general.*

*Hoy a casi un año de que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobara, el día treinta del mes de abril del año dos mil cuatro, la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de mayo de 2004 y entró en vigor el día 30 de Julio de 2004, existen disposiciones incumplidas por la propia autoridad.*

*Lo que, vale la pena señalar, no se explica que el propio órgano ejecutivo, tan interesado y obsesionado porque*

*la mayoría aprobara una Ley, ahora sea el primero en incumplirla.*

*Y es que esta Ley, dentro de su artículo quinto transitorio estableció que el Consejo de Justicia Cívica se instalaría dentro de los treinta días siguientes de su entrada en vigor, es decir a más tardar el 30 de Junio de 2004, para cuyo efecto el Jefe de Gobierno y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal designaría a los integrantes previstos en las fracciones VII y VIII del artículo 79 de la Ley, según corresponda, antes de dicha instalación.*

*Asimismo el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 20 de diciembre de 2004, establece las reglas para la organización y funcionamiento del Consejo.*

*La importancia de la instalación del Consejo de Justicia Cívica radica en que de acuerdo a la Ley, este será el órgano consultivo del Gobierno del Distrito Federal, el cual emitirá opiniones a las instancias competentes sobre el diseño de las normas internas de funcionamiento, la supervisión, el control y la evaluación de los Juzgados, así como las pertinentes al mejoramiento de la actuación policial en la materia de la misma y en atención a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley, estará integrado por diversas instancias del Gobierno del Distrito Federal, tres representantes de la sociedad y dos Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, designados por su pleno.*

*La propuesta que hoy presentamos, no es otra cosa más que un llamado a cumplir con la ley, independientemente del concepto que de esta ley tenemos, como un amplio catálogo de conductas que pretende proscribir y sancionar, en el mejor de los casos, un ánimo por la corrección y los buenos modales y, en el peor, uno de control inusitado que desconoce tanto características inherentes a las relaciones humanas, como el conflicto, o que pretende ignorar fenómenos sociales tales como el desempleo, el subempleo y la economía informal en nuestra ciudad y al incorporar como infracciones una amplia gama de conductas que, sin ser delitos, se considera que podrían llegar a serlo.*

*Lo anterior, aunado a las infracciones que establece son de tal ambigüedad e imprecisión, que están dando lugar a continuos desencuentros entre ciudadanos y policías, o bien a incrementar los márgenes que estos y los jueces cívicos tienen para cometer abusos o actuar de manera discrecional, sin la existencia de un órgano de supervisión como lo pudiera ser el Consejo de Cultura Cívica.*

*Es innegable que las prácticas de corrupción y los abusos originados en la detención selectiva de personas como las dedicadas al sexoservicio o a lavar y cuidar*

automóviles, constituyen un llamado de alerta contra las prepuetas orientadas a la prohibición general de estas actividades.

Estas acciones son precisamente de las que debe conocer y opinar el Consejo.

De aquí que resulta necesaria y urgente la instalación del Consejo de Cultura Cívica como un instrumento interinstitucional con la facultad de emitir observaciones a los juzgados y a los cuerpos policíacos, reduciendo en la medida de lo posible que los abusos constantes que son cometidos por las personas encargadas de aplicar la Ley mediante el análisis objetivo de su aplicación e impulsando mediante la educación cívica la convivencia de ciudadanos concebidos como individuos iguales y portadores de los mismos derechos, en beneficio de los ciudadanos del Distrito Federal.

En intereses de los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional velar que la protección de los ciudadanos se dé dentro de un marco de respeto de la Constitución y a las leyes por parte de los agentes del orden, especialmente de sus libertades y derechos fundamentales, que en ningún caso se puede justificar su lesión a favor de garantizar un pretendido orden interno.

La seguridad ciudadana no se imita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio y adecuado para la convivencia pacífica de las personas, convirtiéndose en un servicio público que el Estado presta a los habitantes de la ciudad y por lo tanto, no cabe suponer un posible conflicto entre los derechos fundamentales de los destinatarios del servicio y la función y actos concretos para prestarla.

Por lo anterior reiteramos que es obligación de los legisladores del Distrito Federal evaluar los resultados de la aplicación de esta Ley, ya que la vigilancia que junto con la ciudadanía realicemos permitirá impulsar reformas al marco normativo y proponer cambios en el actuar de las instituciones públicas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y considerando que es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comunicarse por conducto de su Mesa Directiva con los otros órganos locales de gobierno, y dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, así como supervisar y fiscalizar a la administración pública del Distrito Federal, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** Se solicita al Gobierno del Distrito Federal realice las acciones necesarias para la instalación del Consejo de Cultura Cívica del Distrito Federal.

México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de abril del dos mil cinco

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Ma. Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez Del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Muciño se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para presentar las propuestas y conclusiones del Foro Metropolitano Interinstitucional relativo al delito del secuestro, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DEL FORO**

**METROPOLITANO INTERINSTITUCIONAL  
RELATIVO AL DELITO DE SECUESTRO  
CELEBRADO EN ESTA SOBERANÍA.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H.  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL, III LEGISLATURA.  
PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, fracciones II, IV y VI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y, demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante el Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente proposición con PUNTO DE ACUERDO PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS Y CONCLUSIONES DEL FORO METROPOLITANO INTERINSTITUCIONAL RELATIVO AL DELITO DE SECUESTRO CELEBRADO EN ESTA SOBERANÍA.

En razón a los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Los Grupos Parlamentarios representados en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hemos externado nuestra preocupación ante un delito que se ha intensificado en los últimos años: el secuestro.

Es por ello, que se presentaron diversas propuestas con punto de acuerdo en la materia, que se turnaron para análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública, la cual elaboró el Dictamen que fue aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones por el Pleno de esta soberanía durante la sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de diciembre de dos mil cuatro.

El segundo resolutivo del Dictamen en mención señala que: “La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, por conducto de la Comisión de Seguridad Pública organizará, convocará e implementará la realización de un Foro Metropolitano Interinstitucional relativo al Delito de Secuestro, que permita el análisis, discusión e intercambio de reflexiones desde diversas perspectivas en torno al delito de secuestro y la definición de mecanismos adecuados que permitan el combate del mismo.”

Por lo que la Comisión de Seguridad Pública aprobó los Lineamientos Generales para la realización de dicho Foro, a través de los cuales, se señaló que el objetivo específico del evento era generar un espacio de participación entre los distintos actores políticos y sociales que permitiera el

análisis, discusión e intercambio de propuestas, reflexiones y consideraciones en torno al delito de secuestro.

El Foro se realizó los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2005 y tuvo la participación de representantes de los Poderes Legislativos, de las Procuradurías Generales de Justicia, de los Tribunales Superiores de Justicia, de las Comisiones de Derechos Humanos y de las Secretarías de Seguridad Pública, o instituciones homólogas, los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y del Distrito Federal; así como de académicos e investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de la sociedad civil.

Aprovechamos, la oportunidad y desde esta tribuna, agradecemos la participación de todos y cada uno de los ponentes que compartieron con nosotros sus reflexiones y propuestas.

Fueron abordados cuatro temas generales:

1. Marco Jurídico del delito de secuestro en los estados de México, Morelos; Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y el Distrito Federal.

2. El Sistema de Justicia Penal ante el delito de secuestro.

3 Las víctimas del secuestro.

4. Prevención del delito de secuestro: seguridad ciudadana y las instituciones policiales.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con base en la información proporcionada por los ponentes en cada uno de los temas, nos dimos a la tarea de analizar todas y cada una de las propuestas vertidas y coincidimos en la necesidad de hacerlas llegar a las distintas autoridades con el fin de dar continuidad a este trabajo y hacer efectivas las acciones que reclama la sociedad.

Creemos que es necesario que los integrantes de esta Asamblea asumamos el compromiso adquirido al iniciar un trabajo de relación interinstitucional y concluyamos con la implementación de programas y cumplamos con la obligación de hacer llegar los resultados a las instituciones, para que en su caso, las apliquen.

Bajo dicha premisa, estamos convencidos que se podría lograr la sistematización de proyectos acciones y programas que permitan, con pleno respeto a la esfera de competencias, delimitar líneas de coordinación e interacción entre los actores interesados.

A partir de dicho Foro, los legisladores constatamos nuevamente, que es necesario aumentar la eficiencia en la prevención y en la persecución del delito de secuestro y considerar la exigencia de adoptar una serie de medidas

que permitan la instrumentación de acciones eficaces en las que participen autoridades y ciudadanos, a fin de integrar una acción común encaminada a abatir y finalmente, erradicar de nuestra sociedad la comisión del delito de secuestro.

Por ello, el día de hoy, desde esta tribuna hacemos un llamado a cada uno de los actores involucrados: Poderes Legislativos, Procuradurías Generales de Justicia, Tribunales Superiores de Justicia, Comisiones de Derechos Humanos y Secretarías de Seguridad Pública, para que conforme a sus tareas y funciones, establezcamos e implementemos, de manera inmediata, mecanismos eficientes de coordinación interinstitucional y de participación con la sociedad civil y académica, que permitan alcanzar una organización dirigida al establecimiento de estrategias específicas y concretas que auxilien en la toma de decisiones que frente al delito de secuestro se están desarrollando.

Las distintas propuestas vertidas y en las cuales los actores debemos fijar nuestra atención son:

#### **A. Generales.**

1. Establecer una coordinación y colaboración interinstitucional, nacional e internacional, en todos los niveles de gobierno para formar un frente común en contra del delito de secuestro.
2. Implementar una política criminal en materia de secuestro para todo el país.
3. Incorporar e integrar en cada una de las instituciones grupos especializados para prevenir el delito con programas integrales, pláticas antisecuestros.
4. Fomentar en las instituciones la participación ciudadana para prevenir el delito y atender los problemas sociales.
5. Atender los factores de la delincuencia:
  - a. Cultura prevención de la violencia
  - b. La desintegración familiar.
  - c. El consumo de drogas.
  - d. Adquisición fácil de armas de fuego.
  - e. Factores sociales, como falta de empleo, de preparación, pérdida de valores familiares.
6. Se debe reconocer que el sistema penal, a través de sus ordenamientos jurídicos, contribuye a brindar respuestas ante la sociedad, sin embargo necesita que los servidores públicos involucrados apliquen efectivamente lo contenido en dichos ordenamientos.

7. Es necesario que las penas cumplan con el fin que se encuentra consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el de readaptar, a efecto de cumplir con los principios que nos exige un Estado Democrático de Derecho.
8. En todo momento, las instituciones deben ser capaces de recuperar los derechos y garantías de la víctima u ofendido.
9. Se debe formar un grupo interdisciplinario para atender a las víctimas del secuestro y que esté integrado por profesionales en materias de psicología, jurídico, como se encuentra actualmente, en diversos de los códigos penales de los estados y del Distrito Federal.
7. Es necesario realizar una ponderación de bienes jurídicos, a efecto de establecer la pena o sanción. Ello, con la finalidad de que éstas sean acordes a la vulneración de bienes jurídicos.
8. Se debe revisar el marco jurídico a efecto de que el Ministerio Público pueda recurrir a la autoridad federal, en vía de amparo, para revisar una resolución de segunda instancia dictada por el poder judicial, con el fin de modificar, revocar o confirmar la decisión.
9. Las leyes secundarias deben adecuarse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el caso principalmente de considerar las garantías del ofendido o la víctima de un delito consagradas en el apartado B del artículo 20 constitucional.
10. Tener un nuevo sistema de justicia penal que de cabida a las víctimas; que la reparación del daño no sea una pena pública, sino una consecuencia del delito y por lo tanto la víctima tenga la facultad de apersonarse en el proceso y exigirla.

#### **C. Ámbito de la Procuración de Justicia.**

1. Se deben fortalecer las instituciones para que puedan cumplir con sus obligaciones y funciones. Es necesaria la construcción de un sistema de procuración de justicia adecuado y un sistema de impartición de justicia eficiente.
2. Una medida eficaz para disminuir la incidencia de delitos, no se refiere al aumento de penas, sino al trabajo eficiente de los encargados de la investigación y procuración de justicia, aunado al trabajo del poder judicial.
3. Revisar la facultad para intervenir a telefonía.

4. *Fortalecer y profesionalizar a las corporaciones dedicadas a atender el secuestro exigiéndoles una probada honestidad, una capacidad de investigación rigurosa, una confiabilidad y otorgarles protección tanto a los policías como a los ministerios públicos que atienden el secuestro*
5. *Proporcionar información para la investigación, por parte de los ciudadanos, para realizar de mejor manera las facultades de investigación.*
6. *A los servidores públicos encargados, en un primer momento de la investigación, se les debe dotar de herramientas jurídicas y tecnológicas que permitan una eficiente y eficaz investigación. Las herramientas técnicas permiten establecer relaciones causa-efecto respecto a los delitos, a los autores, al modus operandi.*
7. *Es imprescindible un riguroso proceso de selección y de capacitación para los servidores públicos que participan en la investigación y persecución del delito de secuestro. Se deben someter a controles previos y posteriores a efecto de consolidar la labor de las instituciones.*
8. *Las instituciones encargadas de la procuración de justicia deben actuar con mayor sentido de responsabilidad y evitar, en lo posible, las fallas en la investigación, en la averiguación y en el proceso.*
9. *Se requiere Agentes del Ministerio Público con calidad y con el nivel requerido para la aportación de elementos en el proceso penal que permitan la confirmación de sentencias condenatorias, cuando éstas sean procedentes.*
10. *Se debe capacitar y profesionalizar a los Agentes del Ministerio Público, a efecto de que sean capaces de integrar averiguaciones previas contundentes, que permitan al juzgador dictar sentencias conforme a derecho. Por ello se sugiere que cursen por lo menos una maestría en derecho antes de ocupar el cargo.*
11. *Se requiere la formación especializada de los servidores públicos vinculados a la procuración e impartición de justicia.*
12. *Se requieren programas y mecanismos de control unificados para que de una forma eficiente e integral los Agentes del Ministerio Público, elementos de policía ministerial y el poder judicial aborden frontalmente el problema del delito de secuestro.*
13. *Creación de un registro nacional criminal y de huellas dactilares*

#### **D. *Ámbito de la Impartición de Justicia.***

1. *Se deben fortalecer las instituciones para que puedan brindar los resultados que deben ser. Se debe construir un sistema de procuración de justicia adecuado y un sistema de impartición de justicia eficiente.*
2. *Una medida eficaz para disminuir la incidencia de delitos, no se refiere al aumento de penas, sino al trabajo eficiente de los encargados de la investigación y procuración de justicia, aunado al trabajo del poder judicial.*
3. *Se deben someter a controles previos y posteriores a los servidores públicos encargados de impartir justicia, a efecto de consolidar la labor institucionales.*
4. *Se requiere de formación de cuadros vinculados a la procuración e impartición de justicia es un requisito para combatir el delito de secuestro.*
5. *Se requieren programas y mecanismos de control unificados para que de una forma eficiente e integral los Agentes del Ministerio Público, elementos la policía ministerial y el poder judicial aborden frontalmente el problema del delito de secuestro.*

#### **E. *Ámbito de la Atención a Víctimas: Respeto a sus derechos fundamentales***

1. *Se ha detectado, que en la mayoría de los casos, el delito de secuestro es cometido por delincuencia organizada, cuyo modus operandi ha adoptado actitudes de suma crueldad en contra de las víctimas y sus familiares, que en la mayoría de los casos, ha sobrepasado a las propias instituciones.*
2. *Las leyes secundarias deben adecuarse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el caso principalmente de considerar las garantías del ofendido o la víctima de un delito consagradas en el apartado B del artículo 20 constitucional.*
3. *La víctima debe tener una injerencia clara y determinada en la definición de la política criminal y el respeto a sus derechos fundamentales. En todo momento, las instituciones deben ser capaces de recuperar los derechos y garantías de la víctima u ofendido.*
4. *Se debe evitar la doble victimización del ofendido o víctima, toda vez que son afectados tanto por el delito sufrido como durante las etapas del proceso penal.*

5. *Se deben realizar diagnósticos y análisis que permitan integrar programas de terapias efectivas para el manejo de la familia, cuando uno de sus integrantes ha sido secuestrado y para cuando la víctima ha sido rescatada. Los programas deben dirigirse principalmente a la afectación psicológica de las familias y las víctimas.*
6. *El delito de secuestro tiene la característica de quedar impune en virtud de que las víctimas y familiares no denuncian su comisión, por la falta de credibilidad y legitimidad de las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia.*

**F. *Ámbito de la Prevención del Delito: instituciones policiales.***

1. *El secuestro más que una conducta delictiva es un fenómeno social, por lo cual en la tipificación de la conducta se deben considerar las causas que lo generan. El delito de secuestro es un factor de descomposición social generador de inseguridad, por lo cual se debe privilegiar la prevención a efecto de contrarrestar los factores generadores de la delincuencia.*
2. *La rutina es la fuente para planear, organizar y llevar a cabo un secuestro, por consiguiente es recomendable cambiar continuamente rutas de desplazamiento, horarios, medios de transporte, lugares para sus compromisos sociales o de negocios, su modus vivendi, en adición a los programas y actividad prevención del delito debe destacar la participación social, usar iniciativas y sentido común para prevenir ser víctima de uno de estos ilícitos, es recomendable.*
3. *Es necesario que cada institución policial corresponda al entorno social, es decir, debe plantearse la posibilidad de regionalizar a la policía.*
4. *Necesidad de un cambio estructural en las instituciones, de una capacitación y control de los cuerpos policíacos, y dentro del marco del garantismo, pensar en un modelo de intervención policial, un servicio civil de carrera de policía, un tratamiento penitenciario acorde a los tratados internacionales y ampliar las garantías a los gobernados.*

*Hacemos referencia a que las propuestas antes señaladas y el presente Punto de Acuerdo encuentran respaldo en las Memorias del Foro, las cuales integran y reflejan cada una de las exposiciones de los ponentes.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de*

*esta H. Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con Punto de:*

**ACUERDO**

**Primero.** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, emita un comunicado público, que tenga difusión, en dos periódicos de circulación nacional, a través del cual se den a conocer las conclusiones que emanaron del Foro Metropolitano Interinstitucional relativo al delito de secuestro, celebrado los días 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2005.*

**Segundo.** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, remita a los Poderes Legislativos, a las Procuradurías Generales de Justicia, a los Tribunales Superiores de Justicia, a las Comisiones de Derechos Humanos y a las Secretarías de Seguridad Pública, o instituciones homólogas, de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y del Distrito Federal, las propuestas siguientes:*

1. *Establecer una coordinación y colaboración interinstitucional, nacional e internacional, en todos los niveles de gobierno para formar un frente común en contra del delito de secuestro.*
2. *Implementar una política criminal en materia de secuestro para todo el país.*
3. *Incorporar e integrar en cada una de las instituciones grupos especializados para prevenir el delito con programas integrales, pláticas antisequestros.*
4. *Fomentar en las instituciones la participación ciudadana para prevenir el delito y atender los problemas sociales.*
5. *Atender los factores de la delincuencia:*
  - a. *Cultura prevención de la violencia*
  - b. *La desintegración familiar.*
  - c. *El consumo de drogas.*
  - d. *Adquisición fácil de armas de fuego.*
  - e. *Factores sociales, como falta de empleo, de preparación, pérdida de valores familiares.*
6. *Se debe reconocer que el sistema penal, a través de sus ordenamientos jurídicos, contribuye a brindar respuestas ante la sociedad, sin embargo necesita que los servidores públicos involucrados apliquen efectivamente lo contenido en dichos ordenamientos.*
7. *Es necesario que las penas cumplan con el fin que se encuentra consagrado en la Constitución*



*Política de los Estados Unidos Mexicanos, que es el de readaptar, a efecto de cumplir con los principios que nos exige un Estado Democrático de Derecho.*

8. *En todo momento, las instituciones deben ser capaces de recuperar los derechos y garantías de la víctima u ofendido.*
9. *Se debe formar un grupo interdisciplinario para atender a las víctimas del secuestro y que esté integrado por profesionales en materias de psicología, trabajo social, medicina, abogados, Agentes del Ministerio Público ministerial especializada.*
10. *Fomentar la cultura de la denuncia, a través de campañas interinstitucionales.*

**Tercero.** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, remita a los Poderes Legislativos de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, y Tlaxcala, y a las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia de esta soberanía, las propuestas siguientes:*

1. *Se debe realizar una revisión al marco jurídico respetando los derechos humanos y atendiendo una política criminológica integral, es decir, revisar la inclusión de políticas en materia de prevención del delito, de procuración e impartición de justicia, de ejecución de penas y de reinserción social del delincuente.*
2. *Se hace necesaria una revisión a las normas penales, a efecto de considerar lo siguiente:*
  - a. *Revisión del tipo de secuestro y sus distintas modalidades, en cuanto a su descripción y penalidad.*
  - b. *Homologación de los códigos de todos los estados y del Distrito Federal. Existe una propuesta del Instituto Nacional de Ciencias Penales o de la Conferencia Nacional de Procuradores.*
  - c. *Integración de un sólo Código Penal y unificación del ámbito procesal penal, a través de un Código de Procedimientos Penales único.*
3. *Revisión de la tipificación del secuestro exprés en el Nuevo Código Penal del Distrito Federal.- Contradicción en los artículos 160 y 163.*
4. *Revisión de temas relativos a: seguros antisequestros, congelación de cuentas bancarias de las víctimas y familiares de éstas y funcionamiento de las empresas negociadoras: existen hasta extranjeras y recomiendan la no denuncia.*

5. *Incorporación al ámbito jurídico normativo de: Juez de vigilancia penitenciaria, reconsideración de la figura de la reincidencia, toda vez que se tiende a castigar por lo que se es y no por lo que se hizo y revalorar el aspecto de la prevención: Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal*
6. *Se debe contemplar y cuidar que la defensa del sujeto activo del delito del secuestro, no se vea favorecida por la propia legislación u ordenamiento jurídico se encuentra actualmente, en diversos de los códigos penales de los estados y del Distrito Federal.*
7. *Es necesario realizar una ponderación de bienes jurídicos, a efecto de establecer la pena o sanción. Ello, con la finalidad de que éstas sean acordes la vulneración de bienes jurídicos.*
8. *Se debe revisar el marco jurídico a efecto de que el Ministerio Público pueda recurrir a la autoridad federal, en vía de amparo, para revisar una resolución de segunda instancia dictada por el poder judicial, con el fin de modificar, revocar o confirmar la decisión.*
9. *Las leyes secundarias deben adecuarse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el caso principalmente considerar las garantías del ofendido o la víctima de un delito consagradas al apartado B del artículo 20 constitucional.*
10. *Tener un nuevo sistema de justicia penal que de cabida a las víctimas; que la reparación del daño no sea una pena pública, sino una consecuencia del delito y por lo tanto la víctima tenga la facultad de apersonarse en el proceso y exigirla.*

**Cuarto.** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, remita a las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y del Distrito Federal, las propuestas siguientes:*

1. *Se deben fortalecer las instituciones para que puedan cumplir con sus obligaciones y funciones. Es necesaria la construcción de un sistema procuración de justicia adecuado y un sistema de impartición de justicia eficiente.*
2. *Una medida eficaz para disminuir la incidencia de delitos, no se refiere al aumento de penas, sino al trabajo eficiente de los encargados de la investigación y procuración de justicia, aunado al trabajo del poder judicial.*
3. *Revisar la facultad para intervenir la telefonía.*

4. Fortalecer y profesionalizar a las corporaciones dedicadas a atender el secuestro exigiéndoles una probada honestidad, una capacidad de investigación rigurosa, una confiabilidad y otorgarles protección tanto a los policías como Ministerios Públicos que atienden el secuestro.
5. Proporcionar información para la investigación, por parte de los ciudadanos, para realizar de mejor manera las facultades de investigación.
6. A los servidores públicos encargados, en un primer momento de la investigación, se les debe dotar de herramientas jurídicas y tecnológicas que permitan una eficiente y eficaz investigación. Las herramientas técnicas permiten establecer relaciones causa-efecto respecto a los delitos, a los autores, al modus operandi.
7. Es imprescindible un riguroso proceso de selección y de capacitación servidores públicos que participan en la investigación y persecución del delito de secuestro. Se deben someter a controles previos y posteriores a eterno de consolidar la labor de las instituciones.
8. Las instituciones encargadas de la procuración de justicia deben actuar con mayor sentido de responsabilidad y evitar, en lo posible, las fallas en la investigación, en la averiguación y en el proceso.
9. Se requiere Agentes del Ministerio Público con calidad y con el nivel requerido para la aportación de elementos en el proceso penal que permitan la confirmación de sentencias condenatorias, cuando éstas sean procedentes.
10. Se debe capacitar y profesionalizar a los Agentes del Ministerio Público, a efecto de que sean capaces de integrar averiguaciones previas contundentes que permitan al juzgador dictar sentencias conforme a derecho. Por ello, se sugiere que cursen por lo menos una maestría en derecho antes de ocupar el cargo.
11. Se requiere la formación especializada de los servidores públicos vinculados a la procuración e impartición de justicia.
12. Se requieren programas y mecanismos de control unificados para que de una forma eficiente e integral los Agentes del Ministerio Público, elementos de la policía ministerial y el poder judicial aborden frontalmente el problema del delito de secuestro.
13. Creación de un registro nacional criminal y de huellas dactilares.

**Quinto.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, remita a los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y del Distrito Federal, las propuestas siguientes:

1. Se deben fortalecer las instituciones para que puedan cumplir con sus obligaciones y funciones. Es necesaria la construcción de un sistema de procuración de justicia adecuado y un sistema de impartición de justicia.
2. Una medida eficaz para disminuir la incidencia de delitos, no se refiere al aumento de penas, sino al trabajo eficiente de los encargados de la investigación y procuración de justicia, aunado al trabajo del poder judicial.
3. Se deben someter a controles previos y posteriores a los servidores públicos encargados de impartir justicia, a efecto de consolidar la labor de las instituciones.
4. Se requiere la formación especializada de los servidores públicos vinculados a la procuración e impartición de justicia.
5. Se requieren programas y mecanismos de control unificados para que de una forma eficiente e integral los Agentes del Ministerio Público, elementos de la policía ministerial y el poder judicial aborden frontalmente el problema del delito de secuestro.

**Sexto.** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura Comisiones de Derechos Humanos de los Estados de México, Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y del Distrito Federal, las propuestas siguientes:

1. Se ha detectado, que en la mayoría de los casos, el delito de secuestro cometido por delincuencia organizada, cuyo modus operandi ha adoptado actitudes de suma crueldad en contra de las víctimas y sus familiares, y que en la mayoría de los casos, ha sobrepasado a las propias instituciones.
2. Las leyes secundarias deben adecuarse a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como es el caso principalmente de considerar las garantías del ofendido o la víctima de un delito consagradas en el apartado B del artículo 20 constitucional.
3. La víctima debe tener una injerencia clara y determinada en la definición de la política criminal y el respeto a sus derechos fundamentales. En todo momento, las instituciones deben ser capaces de

*recuperar los derechos y garantías de la víctima u ofendido.*

4. *Se debe evitar la doble victimización del ofendido o víctima, toda vez que son afectados tanto por el delito sufrido como durante las etapas del proceso penal.*
5. *Se deben realizar diagnósticos y análisis que permitan integrar programas de terapias efectivas para el manejo de la familia, cuando uno de sus integrantes ha sido secuestrado y para cuando la víctima ha sido rescatada. Los programas deben dirigirse principalmente a la afectación psicológica de las familias y las víctimas.*
6. *El delito de secuestro tiene la característica de quedar impune en virtud de que las víctimas y familiares no denuncian su comisión, por la falta de credibilidad y legitimidad de las instituciones encargadas de procurar y administrar justicia.*

**Séptimo.** *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, remita a las Secretarías de Seguridad Pública o instituciones homólogas de los Estados Morelos, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y del Distrito Federal, las propuestas siguientes:*

1. *El secuestro más que una conducta delictiva es un fenómeno social, por lo cual en la tipificación de la conducta se deben considerar las causas que lo generan. El delito de secuestro es un factor de descomposición social generador de inseguridad, por lo cual se debe privilegiar la prevención a efecto de contrarrestar los factores generadores de la delincuencia.*
2. *La rutina es la fuente para planear, organizar y llevar a cabo un secuestro consiguiente es recomendable cambiar continuamente rutas de desplazamiento, horarios, medios de transporte, lugares para sus compromisos sociales o negocios, su modus vivendi, en adición a los programas y actividades de prevención del delito debe destacar la participación social, usar iniciativas y sentido común para prevenir ser víctima de uno de estos ilícitos es recomendable.*
3. *Es necesario que cada institución policial corresponda al entorno social, es decir, debe plantearse la posibilidad de regionalizar a la policía.*
4. *Necesidad de un cambio estructural en las instituciones, de una capacitación y control de los cuerpos policíacos, y dentro del marco del garantismo, pensar en un modelo de intervención policial, un servicio civil de carrera de policía, un*

*tratamiento penitenciario acorde a los tratados internacionales y ampliar las garantías a los gobernados.*

*México, Distrito Federal a los veintiocho días del mes de abril del dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. María Teresita de Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. María Gabriela González Martínez, Dip. Irma Islas León, Dip. Jorge Alberto Lara Rivera, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Benjamín Muciño se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Ingeniero Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, deje sin efecto las circulares que contravienen diversos ordenamientos, incluyendo la Constitución Política, se concede el uso de la tribuna al diputado Benjamín Muciño, del Partido Acción Nacional.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-**  
Con la venia de la presidencia.

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DEJE SIN EFECTO LAS CIRCULARES QUE CONTRAVIENEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS, INCLUYENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura.  
*Presente.*

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI; 13 fracción II, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y demás artículos relativos, los diputados signantes, integrantes de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante esta Honorable soberanía la siguiente proposición de PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL ING. JOEL ORTEGA CUEVAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL DEJE SIN EFECTO LAS CIRCULARES QUE CONTRAVIENEN DIVERSOS ORDENAMIENTOS, INCLUYENDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En razón a lo siguiente:

En nuestro país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es la base y origen del ordenamiento jurídico que rige la vida de los mexicanos.

En ella se establecen los principios que regirán el actuar de los integrantes del Estado y en particular dentro de sus primeros veintinueve artículos contemplan las garantías individuales, que son el reconocimiento de los derechos ciudadanos que han de ser respetados y garantizando su libre ejercicio.

En el artículo primero se establece que todo individuo gozará de las garantías que otorga la Constitución, de

los cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Asimismo el artículo quinto establece que el Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa.

Esta libertad de la que habla nuestra Constitución debe ser entendida en su más amplio concepto, como la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, ya que es responsable de sus actos, de su derecho de manifestar, defender y propagar las opiniones propias, expresando sus ideas, que bajo ningún concepto serán objeto de inquisición judicial o administrativa, salvo en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito o perturbe el orden público, tal y como lo establece el artículo sexto de la Constitución.

Asimismo el derecho de petición previsto en el artículo octavo de nuestra Carta Magna establece que será obligación de los funcionarios y empleados públicos respetar el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa. Estableciendo que a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

Es decir, todos los individuos que se encuentran dentro del país, independientemente de su profesión, raza o entidad en la que se encuentren tienen el derecho de dirigir sus peticiones a la autoridad que consideren pertinente de manera libre e individual.

Sin embargo, y no obstante lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y retomado en el artículo segundo de la Ley de seguridad Pública del Distrito Federal, que señala que la Seguridad pública es un servicio cuya prestación, en el marco de respeto a las garantías individuales, en el mes de noviembre de 2003 la Secretaría de Seguridad Pública a través del Lic. Gabriel Regino García, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Pública en ausencia del Lic. Marcelo Ebrard Casaubón, en ese momento Secretario de Seguridad Pública, emitió una Circular a todo el personal operativo en activo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal en la cual se instruyó para que “en observancia a la normatividad vigente toda controversia que se presente durante el desempeño de su servicio o comisión deberá de ser planteada y resuelta ante los órganos internos de la Secretaría de Seguridad Pública, que son la Dirección General de Policía Sectorial, Dirección General de la Policía metropolitana, Dirección General de Asuntos Internos y la Dirección del Consejo de Honor y Justicia”.

*Esta evidente trasgresión a lo dispuesto por nuestra Carta Magna, se confirma cuando la propia circular apercibe que cualquier conducta tendiente a salvar dichos conductos oficiales será considerada como un acto de grave indisciplina, lo que dará lugar a la instrumentación del procedimiento administrativo correspondiente.*

*En los mismos términos de esta circular, posteriormente diversas áreas que integran la Secretaría de Seguridad Pública, reafirmaron su contenido, como es el caso del Oficio DO/521/05 suscrito por el Primer Superintendente Ignacio Flores Montiel, Director Operativo de la Policía Auxiliar del Distrito Federal dirigido a los Comandantes, titulares y encargados de los Agrupamientos 50 al 76, en la que se establece que toda solicitud, requerimiento, queja y/o sugerencias a las áreas que conforman esa corporación inherentes al servicio, ya sean verbales o por escrito deberán ser canalizadas a través de los Directores de las áreas correspondientes.*

*No obstante lo instruido en las circulares citadas, el fundamento jurídico invocado en las mismas no faculta de ninguna manera a la Secretaría para coaccionar, apercibir o limitar, como es el caso, la libertad de elementos policiales, que son ciudadanos mexicanos, para ejercer su derecho de petición ante cualquier instancia.*

*Considerando que el artículo 16 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, establece como principios normativos de los Cuerpos de Seguridad Pública, el servicio a la comunidad y la disciplina, así como el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, es indiscutible que los elementos de los cuerpos policíacos tienen en todo momento el derecho irrenunciable e incontestable de expresar su inconformidad ante actos o hechos que consideren que afectan sus derechos o los de terceros, incluyendo los laborales.*

*El artículo 52 en su fracción III de la citada Ley, establece que los elementos de los Cuerpos de Seguridad Pública podrán ser destituidos por falta grave a los principios de actuación previstos en los artículos 16 y 17 de la presente Ley y a las normas de disciplina que se establezcan en cada uno de los Cuerpos de Seguridad Pública, sin embargo estos no pueden estar por encima de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*Por su parte el artículo 9 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece que las relaciones de trabajo de los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública se regirán por su propia ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin que en la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se establezca la facultad de coartar el derecho de petición.*

*De lo anterior se desprende que la propia Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública establece que existen otras dependencias u órganos públicos, que reciban quejas o denuncias de actuación irregular en contra de los elementos de la Policía, como pueden ser la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, entre otras, no siendo una facultad exclusiva de la Secretaría de Seguridad Pública.*

*Es importante señalar que la fracción III del artículo 8 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, establece que es facultad del Secretario de Seguridad Pública, expedir los acuerdos, circulares, instructivos y bases, conducentes al buen despacho de las funciones de la Secretaría, sin que ello signifique que las mismas transgredan garantías individuales previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

*A mayor abundamiento la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas del 10 de diciembre de 1948 se establece como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.*

*Estableciendo además que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.*

*En este mismo sentido establece en su artículo 8, que toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.*

*Por último es importante recordar lo previsto en el artículo 19 de esta Declaración que señala que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.*

*El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional considera que el presente punto de acuerdo debe ser atendido como de urgente y obvia resolución pues como*

*representantes populares tenemos el deber de velar por el respeto de los derechos Constitucionales de los ciudadanos y en este caso de los policías que además requieren un ambiente de trabajo digno y humano para el mejor desempeño de su función. Les están coartando su libertad y siendo objeto de amenazas con sancionarlos por indisciplinados.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta H. Asamblea Legislativa, el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se solicita al Ing. Joel Ortega Cuevas, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal deje sin efectos las circulares que contravienen diversos ordenamientos, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que impiden que los elementos que integran los cuerpos de Seguridad Pública ejerzan libremente su derecho de petición ante cualquier institución.*

*México, Distrito Federal a los veintiún días del mes de abril del dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. José Espina Von Roehrich, Dip. Irma Islas León, Dip. Ma. Teresita De Jesús Aguilar Marmolejo, Dip. Juan Antonio Arévalo López, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Gabriela Cuevas Barrón, Dip. Sofía Figueroa Torres, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza, Dip. Gabriela González Martínez, Dip. José de Jesús López Sandoval, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. José María Rivera Cabello, Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Benjamín Muciño, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar un punto de acuerdo para que la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal formule un programa urgente para prevenir y evitar los incendios forestales en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Martín Lujano, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.-** Con su permiso, diputado Presidente. Comenzaré con los antecedentes.

*Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional*

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, FORMULE UN PROGRAMA URGENTE PARA PREVENIR Y EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**III LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

*Honorable Asamblea:*

*Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, FORMULE UN PROGRAMA URGENTE PARA PREVENIR Y EVITAR LOS INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO FEDERAL conforme a los siguientes:*

### **ANTECEDENTES**

*1. En el año 1998 hubo 1,900 incendios forestales en el Distrito Federal, se afectaron casi 6,000 hectáreas y el promedio anual de incendios entre 1995 y el 2004 ha sido de 1,000 incendios anuales con una afectación de 2,000 ha. al año.*

*2. De enero a marzo de este año 2005 han ocurrido 662 incendios forestales que han afectado a 830 ha. Es decir en 3 meses se ha alcanzado casi el 70% de la media anual.*

*3. De acuerdo al análisis realizado por el Servicio Meteorológico Nacional en colaboración con la*

*Universidad de Creighton, Nebraska, Estados Unidos, se pronostica que la primavera del 2005 está siendo la más calurosa desde 1998 y que la onda cálida se agudizará en el mes de mayo, alcanzándose temperaturas superiores a los 35 grados centígrados.*

*4. El reporte señala que este clima extremo creará condiciones propicias para que se extiendan los incendios forestales, declarando 11 Estados en alerta máxima, incluido el Distrito Federal.*

#### **CONSIDERANDOS**

*1. La CONAFOR, Comisión Nacional Forestal, emitió un reporte donde establece que durante este año se presenta un clima adverso propicio para la propagación de incendios y que incluso tendrá características similares a las de 1998, año en el que se registró la mayor cifra de siniestros.*

*2. Señala la CONAFOR que el DF encabeza la lista de las Entidades donde este año se ha presentado un mayor número de incendios.*

*3. El Gobierno del DF reporta que durante el Viernes Santo y el Sábado de Gloria de la reciente Semana Santa se registraron 43 incendios en la ciudad. La Dirección de Protección Civil del Gobierno del DF informa que 5 de estos incendios fueron importantes por sus dimensiones y el tipo de zona afectada: el Bosque de Chapultepec, Milpa Alta, Ajusco, Tarango y Desierto de los Leones. En la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec se consumió una hectárea de áreas verdes, originándose el incendio en un depósito de desechos de troncos y ramas.*

*4. La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal señaló que se espera un año extremadamente caluroso y seco y que se superarán las temperaturas máximas históricas durante los meses próximos. Las zonas más susceptibles de sufrir un incendio son el Parque Nacional Desierto de los Leones, Los Dinamos, el Ajusco, Milpa Alta y Tláhuac y Xochimilco.*

*5. Por otra parte debe considerarse que producto de los incendios forestales ocurridos en 1998 existen grandes volúmenes de madera muerta en pie y derribada, localizada en las delegaciones políticas de Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Milpa Alta, en predios catalogados como zonas críticas de alto potencial de incendios, debido a que estas zonas se encuentran abiertas a los paseantes, presentando gran afluencia de visitantes.*

*6. Adicionalmente existen grandes volúmenes de madera producto del arbolado derribado por los vientos ocurridos en el 2002, los cuales tumbaron 20,000 árboles en el DF y que aun permanecen en sus lugares de origen, sumándose a la acumulación de material combustible.*

*7. La concentración de estos altos volúmenes acumulados representan una carga adicional de combustible, que aunada al cuadro climatológico actual, el cual es muy similar al que se presentó en 1998, constituye sin lugar a dudas un latente peligro de incendios:*

*I. La humedad relativa era escasa y como se sabe actualmente existe ya un 14 % menos que el año pasado en esta misma fecha, pronosticándose un año seco.*

*II. Se observan altas temperaturas que provocan sequedad ambiental, agravada por la falta de humedad de los suelos, presentándose horizontes promedios de humedad de 12 cm. Comparativamente en época de lluvias y para arrancar la temporada de reforestación se requieren horizontes mínimos de 40 a 60 cm.*

*III. Adicionalmente se presenta una disminución de los afloramientos naturales de agua, como son manantiales y arroyos, principalmente en el Desierto de los Leones y su zona aledaña, la cual concentra casi 11,000 árboles derribados más la cuantificación correspondiente al propio Desierto de los Leones, estimada en 2,000 árboles, sumando una gran volumen de madera acumulada.*

*IV. Además las abundantes lluvias del año pasado favorecieron el crecimiento de la maleza, la cual ahora se encuentra seca y expuesta al estiaje, falta de humedad e intenso calor.*

*8. Cabe señalar que en forma aislada cada una de estas características no constituye un riesgo. Sin embargo en su conjunto y sumado el material combustible que representa el arbolado derribado, se conforma en un alto factor de riesgo de incendios, agravado por la temporada de estiaje y de vientos en el Distrito Federal. En suma se fortalece la presencia del triángulo del fuego, es decir abundante material combustible, sequedad ambiental y vientos.*

*9. Adicionalmente debe considerarse que estos grandes volúmenes de madera acumulada desde hace ya 7 años provocan problemas de sanidad:*

*I. El arbolado derribado en proceso de pudrición representa un fuerte potencial de plagas y enfermedades, propiciando su desarrollo.*

*II. Estas plagas y enfermedades contagian además al arbolado sano y se transmite adicionalmente al suelo.*

*III. Derivado de lo anterior se provoca una afectación colateral a los estratos herbáceos y arbustivos.*

*IV. Producto de lo mismo se afecta la calidad y la productividad del suelo.*

V. *En suma se afecta significativamente la sanidad de los ecosistemas forestales.*

10. *Por otra parte la no extracción de este arbolado muerto impide la aplicación de programas de reforestación ya que estos volúmenes de madera se encuentran ocupando las superficies que deberían de ser reforestadas. Adicionalmente la falta de cobertura vegetal provoca que se intensifique la erosión hídrica y eólica de los suelos, sobretodo considerando las altas pendientes prevalecientes en estas zonas. Además al encontrarse desprovistos de cubierta vegetal, estos suelos producen tolveneras, incrementando la generación de partículas suspendidas. También son factibles de invasiones al encontrarse libres de arbolado.*

11. *Por ejemplo, en el Parque Nacional Desierto de los Leones, ya hace 7 años de que se incendiaron 1 080 ha. si se hubiera reforestado en su momento actualmente se tendría una masa vegetal en desarrollo y en proceso de consolidación que permitiría dar continuidad a las funciones ambientales de la zona, no solo en generación de Oxígeno, captura de Carbono y recarga de los acuíferos, sino también en la captación de partículas suspendidas, ya que las isopletras de concentración se han incrementado especialmente en PM 2.5, que son las más peligrosas para la salud, en virtud de depositarse directamente en los pulmones.*

12. *Tanto en este Parque Nacional Desierto de los Leones, como el Bosque de Chapultepec, los incendios recientes ocurridos durante esta semana santa, se iniciaron por la cantidad de arbolado seco muerto y ramas acumuladas en estos sitios.*

13. *En consecuencia se requiere como una medida preventiva inmediata, que se proceda a retirar los volúmenes de madera acumulados y que representan un alto potencial de incendios, para disminuir el peligro de siniestros, eliminando uno de los componentes del citado triángulo del fuego. Del mismo modo se requiere de la elaboración de un programa de reforestación a implementarse en esta temporada de lluvias.*

14. *De igual manera y en virtud de que las zonas referidas se localizan en el suelo de conservación y que presentan deterioros ecológicos importantes, con fundamento en el Artículo 115 de la Ley Ambiental del DF se requiere que la Secretaría del Medio Ambiente del DF formule un programa de restauración de los elementos naturales, con el propósito de que se lleven a cabo las acciones necesarias para la recuperación y el restablecimiento de las condiciones que propicien la evolución y continuidad de los procesos naturales que en ellos se desarrollan.*

15. *Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las*

*atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Ante la urgente necesidad de garantizar a los habitantes del DF la conservación de sus recursos naturales, a la vez de evitar a su población situaciones de riesgo ante la eventualidad de la generación y propagación de incendios forestales como los que han venido sucediendo y ante las inminentes condiciones meteorológicas ya difundidas por los órganos competentes, se requiere a la Secretaría del Medio Ambiente la elaboración urgente de un Programa Preventivo contra Incendios Forestales, que incorpore las acciones correspondientes a la extracción o eliminación del material combustible acumulado, además de la planeación de actividades de reforestación, así como la formulación de un programa de restauración de estas zonas.*

*Dado en el Recinto Legislativo a los 18 de mayo del 2005.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Martín Lujano se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaría. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.



**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para conformar una mesa de trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y de Participación Ciudadana con los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.***

*DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL  
DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE*

*Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA CONFORMAR UNA MESA DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL conforme a los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

*La participación ciudadana en el Distrito Federal ha sido objeto de numerosas reformas en cuanto a ley que rige la materia, principalmente en torno a las elecciones vecinales, próximas a celebrarse en este año.*

*Concretamente el pasado mes de abril, ante el pleno de éste órgano Legislativo se presentó una reforma a la Ley de Participación Ciudadana, con el fin de establecer nuevos lineamientos referentes al caso, a fin de concretar dichas elecciones; e igualmente existen disposiciones dentro de la propia Ley, que establecen acuerdos y disposiciones específicas a dichos efectos.*

*Asimismo y considerando la preocupación que diversos Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, han manifestado a la opinión pública a través de diversos medios de comunicación que es necesario coadyuvar en la elaboración del trabajo conjunto e institucional a fin de lograr la realización de los comicios ciudadanos de la mejor manera posible.*

*Conociendo la experticia de los Consejeros en la materia, debido a la cual ocupan los cargos que les fueron otorgados a fin de velar por la democracia de la Ciudad y considerando los bemoles que existen en la celebración de dichas elecciones, como lo es la onerosidad implícita en su realización con cargo al erario de la Ciudad y diversas dependencias y organismos que trabajan para la misma, la complicidad de la elección en cuanto a la operación e instalación de las casillas, entre otras razones, consideramos necesario realizar una mesa de trabajo a fin de conjuntar esfuerzos con el organismo encargado de la regulación de la materia electoral en nuestra Ciudad; y,*

**CONSIDERANDO**

*I. Que las elecciones vecinales son procesos participativos ciudadanos y que requieren de la vigilancia del organismo facultado en la materia para asegurar la transparencia en su celebración;*

*II. Que tanto el poder Legislativo como el organismo autónomo de la entidad han manifestado diversas preocupaciones en torno a la onerosidad de dicho proceso;*

*III. Que igualmente es necesario contar la experiencia del Instituto Electoral del Distrito Federal, para determinar y seleccionar el momento idóneo para la celebración de dichos comicios y evitar gastos onerosos innecesarios sobre el erario de la Ciudad o de los propios ciudadanos de la misma;*

*IV. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor*

de los gobernados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;

V. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, convoque a la mesa de trabajo de Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y Participación Ciudadana de manera conjunta con los Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la propia Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Legislativo el día 18 del mes de mayo de dos mil cinco.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para retomar los trabajos de consenso en materia de participación ciudadana en el Distrito Federal, se concede el uso de las Tribuna al diputado Obdulio Ávila, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.**- Con su venia, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RETOMAR LOS TRABAJOS DE CONSENSO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL

DISTRITO FEDERAL  
III LEGISLATURA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los signantes diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA RETOMAR LOS TRABAJOS DE CONSENSO EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL**, conforme a los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

Los recientes acontecimientos políticos que se han suscitado derivados de la necesidad de crear un ambiente estable para la Ciudad de México y para el país entero, nos brindan una oportunidad a los legisladores de ésta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, dar cabida al Estado de Derecho entorno a nuestras funciones y labores inherentes a las mismas, a fin de dar certeza, transparencia, estabilidad y concordancia, a nuestro país.

El Presidente de la República, Licenciado Vicente Fox Quesada, y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el pasado viernes 6 de mayo del presente pusieron fin a las discrepancias existentes en torno al caso del desafuero del Jefe de Gobierno.

Este hecho, marca el cierre de un ciclo de cara al sufragio nacional que se celebrará el próximo año 2006.

Este llamado a la civilidad, debe ser replicado en todas la entidades del país, y que mejor aún si trata de materia electoral, en cualquiera de sus ámbitos, es decir, y en el caso que nos atañe, en las elecciones vecinales en materia de participación ciudadana, próximas a celebrarse en este año.

La participación ciudadana como ya se mencionó inclusive en otra propuesta con punto de acuerdo presentada hoy mismo ante este Órgano Legislativo, ha sido objeto de diversas reformas y modificaciones en cuanto a los contenidos y disposiciones que su propio marco normativo establece, y es necesario dar cabal cumplimiento a la Ley, al Estado de Derecho y al pacto de civilidad y ciudadanía que desde la esfera Federal, se nos exige a todos los ciudadanos y, especialmente a los que vivimos en el Distrito Federal.

No se trata de una reciprocidad entre partidos políticos, o intereses personales, sino que se trata de una

*reciprocidad con la ciudadanía, con los propios electores, que nos brindaron la oportunidad de representarlos y hacer escuchar y valer su voz, en torno a la más excelsa manifestación de la democracia.*

*Es así que la participación ciudadana en el Distrito Federal, objeto de la presente propuesta y competencia de las atribuciones inherentes a nuestros encargos, que merecen el más amplio respeto y cumplimiento en pro de la democracia de la ciudadanía misma; y,*

### **CONSIDERANDO**

*I. Que las elecciones vecinales son el más puro y lato ejercicio de democracia que pudieran hacer los ciudadanos del Distrito Federal;*

*II. Que tanto gobernantes como gobernados somos parte de esa democracia y es nuestro deber como ciudadanos cumplirla y hacerla cumplir en pro del Estado de Derecho;*

*III. Que es necesario plantear una propuesta real, pronta, expedita y efectiva para lograr que la celebración de los comicios vecinales se desarrolle de la mejor manera y en beneficio de todos y cada uno de los ciudadanos de nuestra entidad;*

*IV. Que en el propio artículo Séptimo Transitorio adicionado a la Ley en las reformas publicadas el 28 de enero de 2005, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 12-Ter, que establece la condición suspensiva en torno a la fecha específica para la celebración de dichos comicios en tanto no exista una mesa de trabajo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Asuntos Político-Electorales de éste órgano; artículo que a la letra dice y cito:*

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** *El proceso de selección de Comités Ciudadanos que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal debería celebrarse el último domingo del mes de abril de 2005 se pospone, hasta en tanto, en trabajo de Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se busquen y acuerden formas de organización y representación ciudadanas adecuadas al contexto del Distrito Federal, así como los procesos de elección o integración que no resulten onerosos para los habitantes de esta Ciudad a efecto de que se aprueben por el Pleno del órgano legislativo local, en cuyo caso se deberá realizar la convocatoria que se disponga por virtud de la modificación legal correspondiente, incluso dentro del año 2005.*

*y que con base en ese artículo las propuestas planteadas y que se planteen, cimentaran la efectividad de las elecciones vecinales;*

*V. Que existe un marco normativo bajo el cual todo servidor público debe regir sus acciones, siempre en favor de los*

*governados a los que representa y de las funciones de su encargo, y no en favor del grupo o partido específico;*

*VI. Que ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad para realizar las propuestas que considere necesarias a efecto de cumplimentar con las atribuciones que le concede el marco normativo de su competencia, de acuerdo y en referencia con las disposiciones de la misma;*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, los que suscribimos sometemos a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Se solicita a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a exhortar a la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Asuntos Político-Electorales y Participación Ciudadana, para realizar el proceso de consulta pública, a fin de determinar cuales son los instrumentos y las figuras de participación ciudadana mediante los cuales la propia ciudadanía desea participar, y elaborar así la iniciativa y dictamen conducente y necesario para poder celebrar los comicios vecinales en 2005.*

*Dado en el Recinto Legislativo el día 18 del mes de mayo de dos mil cinco.*

*Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás.*

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegación Coyoacán y al Sistema de Aguas del Distrito Federal rescatar el Canal Nacional, se concede el uso de la Tribuna al diputado Arturo Escobar.

**EL C. DIPUTADO ARTURO ESCOBAR Y VEGA.-** Gracias, Presidente.

### **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM**

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA DELEGACIÓN COYOACÁN Y AL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR LAS ACCIONES TENDIENTES PARA EL RESCATE INTEGRAL DEL CANAL NACIONAL.**

**Honorable Asamblea:**

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, con fundamento en lo establecido por la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de este Órgano de Gobierno, la siguiente Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegación Coyoacán y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a realizar las acciones tendientes para el rescate integral del Canal Nacional, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A fines del siglo XVIII los lagos de Tenochtitlán y de Texcoco fueron prácticamente drenados de manera artificial, iniciándose así el desecado de los mismos.

Los principales drenes artificiales fueron el Canal de Chalco, el Río Churubusco y el Canal Nacional. El primero, es un canal a cielo abierto que forma el límite entre las delegaciones Iztapalapa y Xochimilco. Se inicia en la delegación Tláhuac, desemboca en el Canal Nacional y recibe parte del agua residual y pluvial de Tláhuac y Xochimilco, así como de las colonias que forman la porción sur de Iztapalapa.

Por su parte, el Río Churubusco fue entubado aprovechando el antiguo cauce del mismo nombre que confluye con el Río de los Remedios. Este canal actualmente es de suma importancia no sólo para Iztapalapa sino para las Delegaciones Tlalpan, Iztacalco, Benito Juárez y Coyoacán, toda vez que es el conducto por el cual se desaloja el agua residual que se genera en estas delegaciones.

Finalmente Canal Nacional es un corte a cielo abierto, al igual que el Canal de Chalco, que fluye por el poniente de la Delegación Iztapalapa y desemboca al Río Churubusco. Es uno de los 4 últimos cuerpos de agua en el Distrito Federal con valores históricos, ambientales, urbanísticos y de arquitectura del paisaje. Además, aún se extrae de éste el vital líquido indispensable para cubrir las necesidades de la población de la Ciudad de México.

El Canal abarca 8 kilómetros de longitud comprendidos de Cuemanco hasta Río Churubusco y Miramontes.

Este cauce de agua actualmente se encuentra contaminado de manera considerable, debido a los miles de asentamientos irregulares, depósitos inapropiados de residuos sólidos, animales muertos y gran cantidad de lirio.

Su contaminación también proviene de descargas de aguas residuales al acuífero a través de grietas y fosas sépticas y contaminación del agua subterránea de la parte

sur y oriente de la Delegación, es decir, donde se localiza el Canal Nacional, que transporta aguas residuales a cielo abierto de algunas delegaciones del sur, según indica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano 2004.

Debido a la importancia de este Canal y la situación en la que se encuentra, algunos vecinos de las colonias Prado Churubusco, Campestre Churubusco, Hermosillo y Paseos de Taxqueña, hicieron llegar diversas peticiones a la Delegación Coyoacán y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras instancias, mismas que no respondieron favorablemente en su momento. De ahí que los vecinos de las colonias ya mencionadas iniciaran una jornada vecinal de limpieza del Canal Nacional hace aproximadamente un año. A estos trabajos finalmente se unió el Sistema de Aguas cooperando con el retiro del lirio, maleza y basura del cauce. Sin embargo abandonó las labores y depositó lo extraído del Canal en los bordes exteriores del mismo, situación que prevalece hasta la fecha.

Por lo que respecta a la Delegación Coyoacán, es de mencionar que a pesar de las muchas peticiones que se le hicieron llegar, hasta el día de hoy los vecinos no han recibido ninguna respuesta, por lo que la organización vecinal continúa tratando de rescatar el último kilómetro y medio del Canal Nacional sin ayuda de las autoridades competentes.

Actualmente el Canal se encuentra relativamente limpio e incluso se introdujeron patos al cauce, tarea que se atribuye exclusivamente a los vecinos, aunque es de reconocerse que la Facultad de Veterinaria de la UNAM también ha participado de manera constante con los vecinos en la incubación de los huevos de las aves para regresarlas al Canal.

No deja de sorprendernos que la UNAM sea quien apoye este tipo de actividades sin obligación o beneficio alguno y que las autoridades que están obligadas a tomar cartas en el asunto, sigan sin hacerlo.

Debemos resaltar que desde 1997 el Canal Nacional no se ha limpiado integralmente y aunque los vecinos han trabajado en esta labor, el Canal Nacional sigue presentando problemas de diversa índole.

Finalmente también mencionaremos que en recientes pláticas que hemos sostenido con funcionarios del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se nos ha informado que estas acciones no las ha podido llevar a cabo debido a una insuficiencia presupuestal, por lo que en atención a las recientes modificaciones aprobadas por este Órgano Legislativo en cuanto a su naturaleza jurídica, es menester también hacer un llamado a la Secretaría del Medio Ambiente para que colabore en esta importante labor.

En este sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presenta esta propuesta con punto

*de acuerdo con el fin de exhortar a las autoridades correspondientes a que realicen las acciones necesarias para mantener limpio el Canal Nacional que es una de las pocas fuentes de agua de consumo humano en el Distrito Federal.*

*Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Honorable Asamblea Legislativa, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, proponemos para su aprobación el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Se exhorta respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a que en uso de sus atribuciones:*

- *Las aguas residuales tratadas de Canal Nacional, no se destinen al drenaje y sean reaprovechadas;*
- *Termine sus labores de limpieza y remoción de lirio, tule y escombros que abandonó en los bordes externos del Canal Nacional;*
- *Pode el pasto de los bordes internos del Canal para evitar que se empantane;*
- *Realice una limpieza paulatina de la totalidad del cauce de Canal Nacional;*
- *Informe detalladamente a esta Honorable Asamblea de los avances y resultados de las acciones tendientes al rescate del Canal Nacional.*

**SEGUNDO.-** *Se exhorta respetuosamente a la Delegación Coyoacán para que en ejercicio de sus facultades:*

*Coloque una malla ciclónica alrededor del Canal Nacional para evitar que se arroje basura, cascajo y el depósito de cualquier otro tipo de contaminante y así el Canal permanezca limpio como actualmente tratan de mantenerlo los vecinos;*

- *Rescate integralmente el Paseo Morelos - principalmente el andador adoquinado-, constituido por las áreas verdes paralelas al Canal Nacional en la Colonia Prado Churubusco;*
- *Repare muros y jardineras de piedra ubicados en el borde del Canal;*
- *Coloque desagües en el circuito de Canal Nacional para evitar los encharcamientos en época de lluvias;*
- *Retire los árboles secos, troncos y tocones;*
- *Retire del campamento de operación hidráulica ubicado en el Eje Vial de las Torres, instalado*

*provisionalmente en el año de 1986 para atender inundaciones por falta de desazolve que se suscitaron en la zona y que ya fueron solucionadas hace muchos años, esto con el fin de recuperar nuevamente las áreas verdes y evitar la fuga de recursos en actividades que no son necesarias; Informe detalladamente a esta Honorable Asamblea de las actividades que realice en torno a este asunto.*

**TERCERO.-** *Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente para que destine recursos presupuestales suficientes al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que ésta entidad se aboque a resolver la problemática planteada en el Punto Primero de este Acuerdo.*

**CUARTO.-** *Se exhorta tanto al Sistema de Aguas de la Ciudad de México como a la Delegación Coyoacán para que las acciones de rescate de Canal Nacional comiencen a realizarse en el tramo La Viga-Río Churubusco, principal zona afectada por el problema señalado.*

*DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Arturo Escobar y Vega, se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que ha sido retirado el punto inscrito en el numeral 25.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador a que adopte medidas para el mejoramiento de la imagen urbana en el perímetro B y La Merced, Delegación Venustiano Carranza, se concede el uso de la Tribuna al diputado Julio César Moreno Rivera, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE ADOpte MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL PERÍMETRO B Y LA MERCED, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

*Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente de la  
Honorable Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal, III Legislatura.  
Presente*

*El suscrito Diputado Julio César Moreno Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable soberanía, para su discusión y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, A QUE ADOpte MEDIDAS PARA EL MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA EN EL PERÍMETRO B Y LA MERCED, DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA, al tenor de los siguientes:*

**ANTECEDENTES**

**1.-** El Centro Histórico de la Ciudad de México, que por cierto está considerado por la UNESCO Patrimonio de la

*Humanidad, abarca una superficie de 1,060 hectáreas que se integran por colonias de las Delegaciones Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, definiendo dos perímetros identificados como A y B. El Perímetro B y la zona de La Merced históricamente han estado vinculados con el abastecimiento de productos y servicios para la capital de la República Mexicana.*

**2.-** *El Perímetro B se ubica en la parte poniente de la Delegación Venustiano Carranza, colinda con la Delegación Cuauhtémoc, abarca una superficie de 5.9 kilómetros cuadrados, cuenta con una población flotante de 33,376 habitantes y 57,369 residentes y se integra por las colonias Zona Centro, Penitenciaría, Ampliación Penitenciaría, 10 de Mayo, Escuela de Tiro y de manera parcial por las colonias Merced Balbuena, Morelos, 7 de Julio, Venustiano Carranza, El Parque y Azteca.*

**3.-** *Desde principios de los años 80, la construcción de la Central de Abastos pretendía la descentralización de las actividades de abasto de La Merced, sin embargo se siguen conservando patrones de comportamiento regionales que hacen de este centro de comercio uno de los sitios con mayor atractivo al interior de la Ciudad.*

**4.-** *Actualmente el Perímetro B y la zona de La Merced presentan un alto índice de deterioro de la imagen urbana en espacios públicos, vivienda, sitios patrimoniales, áreas comerciales, de servicios y en el equipamiento urbano, generado principalmente por el crecimiento desmedido del comercio informal, lo que hace necesario la implementación de acciones de mejoramiento que permitan una adecuada integración y funcionalidad de esta zona.*

**5.-** *La problemática por la que atraviesan el Perímetro B y la zona de La Merced se puede clasificar y detallar de la siguiente manera:*

**a) Social**

- *Inseguridad por los altos índices de delincuencia.*
- *Drogadicción, delincuencia organizada, giros negros, niños de la calle e indigentes.*
- *Comercio informal en vía pública en accesos a mercados públicos y estaciones del metro.*

**b) Equipamiento**

- *Falta de mantenimiento y conservación en mercados públicos.*
- *Falta de estacionamientos adecuados a la demanda del servicio.*
- *Subutilización de parques y jardines públicos al carecer de diseño.*

- *Subutilización de las Plazas Comerciales.*
- *Presencia de comercio informal en accesos principales de mercados y estaciones del metro.*

**c) Vivienda**

- *Falta de mantenimiento a la vivienda unifamiliar y conjuntos habitacionales.*
- *Hacinamiento de la población en los conjuntos habitacionales.*
- *Déficit de vivienda en la zona.*
- *Transformación del uso de suelo habitacional a comercial.*

**d) Vialidad**

- *Comercio informal en vía pública y mala sincronización de los semáforos.*

**5.-** *La problemática por la que atraviesan el Perímetro B y la zona de La Merced se puede clasificar y detallar de la siguiente manera:*

**a) Social**

- *Inseguridad por los altos índices de delincuencia.*
- *Drogadicción, delincuencia organizada, giros negros, niños de la calle e indigentes.*
- *Comercio informal en vía pública en accesos a mercados públicos y estaciones del metro.*

**b) Equipamiento**

- *Falta de mantenimiento y conservación en mercados públicos.*
- *Falta de estacionamientos adecuados a la demanda del servicio.*
- *Subutilización de parques y jardines públicos al carecer de diseño.*
- *Subutilización de las Plazas Comerciales.*
- *Presencia de comercio informal en accesos principales de mercados y estaciones del metro.*

**c) Vivienda**

- *Falta de mantenimiento a la vivienda unifamiliar y conjuntos habitacionales.*
- *Hacinamiento de la población en los conjuntos habitacionales.*

- *Déficit de vivienda en la zona.*
- *Transformación del uso de suelo habitacional a comercial.*

**d) Vialidad**

- *Comercio informal en vía pública y mala sincronización de los semáforos.*
- *Vehículos estacionados en doble y triple fila.*
- *Falta de señalización vial horizontal y vertical.*
- *Sobrecarga vehicular en vialidades, por el tránsito que converge al centro de la Ciudad.*
- *Falta de rampas para personas con capacidades diferentes y “diablos”.*

**e) Infraestructura**

- *Mantenimiento y conservación a las redes de agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público y electrificación.*
- *Uso indiscriminado de la red de energía eléctrica en la zona de mercados y comercio informal que puede provocar accidentes.*
- *Uso ilegal de las redes de servicio como son el agua potable y la electrificación.*
- *Falta de control en las tomas de agua potable de los mercados.*

**f) Conservación patrimonial**

- *Alto deterioro en los inmuebles catalogados por el INBA y el INAH, así como de aquellos considerados como inmuebles de valor patrimonial.*
- *Alta de mantenimiento y conservación en espacios públicos (calles, parques, jardines, plazas) que forman parte de la zona histórica.*

**g) Fisonomía urbana**

- *Alto deterioro en la imagen urbana, por la falta de mantenimiento y conservación en los inmuebles, contaminación visual por la alta concentración de anuncios publicitarios, comercio informal sobre vialidades y accesos principales a los mercados, vehículos estacionados en la vía pública y sobre las banquetas, impidiendo el paso de vehículos y peatones, así como acumulación de basura en la zona.*
- *Falta de mobiliario urbano y nomenclatura.*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** *Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo el órgano ejecutivo de carácter local,*

es el titular de la Administración Pública en la entidad y a él corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal. Lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción I inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52 y 67 fracción XXXI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5 y 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero, y 10, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación Venustiano Carranza es un Órgano Político Administrativo Desconcentrado de la Administración Pública Central, con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**TERCERO.-** Que la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender entre otros principios estratégicos los siguientes: la legalidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público y en la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad; la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad; y la planeación y ordenamiento del desarrollo social de la Ciudad. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, fracciones I, IV y V, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 6, a la letra dice:

**“Artículo 6º.-** Las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades determinen el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, los demás programas que deriven de éste y las que establezca el Jefe de Gobierno.”

**QUINTO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7, párrafo primero, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal atenderán a los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

**SEXTO.-** Que conforme a lo dispuesto por el artículo 17, fracción II, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal,

los habitantes de éste, en los términos y condiciones que las leyes establezcan, tienen derecho a la prestación de los servicios públicos.

**SÉPTIMO.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que dicha Ley establezca.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 3, fracción XIV, establece que para efectos de esa misma Ley se entiende por servicio público: “La actividad organizada que realice o concesione la Administración Pública conforme a las disposiciones jurídicas vigentes en el Distrito Federal, con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme, regular y permanente, necesidades de carácter colectivo.”

Los servicios públicos están relacionados con las materias que son de la competencia de cada uno de los órganos que conforman la administración centralizada, desconcentrada y paraestatal del Distrito Federal. Entre esas materias están la vivienda; la vialidad; el medio ambiente y los recursos naturales; el desarrollo urbano, social, y económico; las obras públicas; el agua potable, etc.

**OCTAVO.-** Que es urgente fomentar acciones coordinadas entre las dependencias de gobierno e iniciativa privada en el Perímetro B y La Merced, Delegación Venustiano Carranza, con el objeto de lograr el mejoramiento y desarrollo integral en términos urbanísticos, sociales y económicos, la integración metropolitana y arraigo de la población y revertir tendencias de despoblamiento, con el aprovechamiento de la infraestructura urbana y económica de la zona, sin soslayar obras de mejoramiento en mercados y plazas comerciales, aprovechando espacios subutilizados y la creación de centros de barrio.

El desarrollo de tales acciones conlleva la realización de servicios públicos para satisfacer las necesidades de la colectividad, con lo cual seguramente se mejorará la imagen urbana en el Perímetro B y La Merced.

**NOVENO.-** Que de los artículos 122 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 y 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracción XXI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se desprende lo siguiente:

- a) Esta soberanía es autoridad local del Distrito Federal, así como el órgano local de gobierno del Distrito Federal al que le corresponde la función legislativa de éste en las materias que expresamente



*le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;*

- b) *Esta Asamblea Legislativa tiene atribuciones para comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, entre ellos el Ejecutivo (a cargo del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tal y como ha quedado descrito), y*
- c) *Los Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tenemos la obligación de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.*

*Como se observa, la presente Proposición se circunscribe en el ejercicio de las atribuciones de esta soberanía y en el cumplimiento de las obligaciones que los Diputados tenemos.*

**DÉCIMO.-** *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de la Diputación Permanente de esta soberanía conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.*

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, a que adopte medidas para el mejoramiento de imagen urbana en el Perímetro B y La Merced, Delegación Venustiano Carranza.*

*Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil cinco.*

**DIP. JULIO CÉSAR MORENO RIVERA**

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia faculta al diputado Pablo Trejo para que efectúe las funciones inherentes a la Secretaría durante la presente sesión.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Julio César Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que en apego de sus facultades ordene a la Auditoría Superior de la Federación la realización de las auditorías necesarias a la Secretaría de Gobernación con el fin de deslindar responsabilidades en torno a las noticias difundidas en la prensa nacional, relativas a que esta Secretaría ordenó y pagó la campaña publicitaria atribuida a “México en Paz A.C.”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputada Presidenta.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES ORDENE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE REALICE LAS AUDITORIAS PERTINENTES A LA SECRETARÍA DE**

**GOBERNACIÓN CON LA FINALIDAD DE DESLINDAR RESPONSABILIDADES EN TORNO A LA SUPUESTA CONTRATACIÓN DE SPOTS DE TELEVISIÓN ATRIBUIDOS A MÉXICO EN PAZ A. C.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 de la Diputación Permanente  
 de la Asamblea Legislativa del D. F.  
 Presente

Los diputados abajo firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentamos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente Punto de Acuerdo para exhortar a la Cámara de Diputados para que en apego a sus facultades ordene a la Auditoría Superior de la Federación la realización de las auditorías necesarias a la Secretaría de Gobernación con el fin de deslindar responsabilidades en torno a las noticias difundidas en la Prensa Nacional relativas a que esta Secretaría ordenó y pagó la campaña publicitaria atribuida a México en Paz A. C. y de la misma manera, exhortar a diversas Secretarías de Estado para que informen acerca de la existencia de la mencionada asociación México en Paz A. C.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**I.- Antecedentes:**

**Primero.-** A principios de abril del presente año, se difundieron, a través de las cadenas de televisión de cobertura nacional, una serie de spots atribuidos a la Asociación Civil México en Paz, los cuales se referían al siguiente texto:

“Ella no tiene fuero. Ni ellos. Y tú tampoco tienes fuero. En una Palabra, todos estamos desafortados. Y no tenemos miedo a la ley porque sabemos que somos inocentes. Sólo un gobernante culpable le tiene miedo al desafuero. Un gobernante inocente no teme perder el fuero, porque sabe que tiene toda la protección de la ley. La ley nos protege a todos. México en Paz, A. C.”

Junto con esos spots, a muchos usuarios de Internet, les llegaron correos electrónicos en donde se acusaba al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, de un crimen y acciones ilegales a lo largo de su carrera política.

**Segundo.-** Que el costo de los anuncios, puesto que tuvieron lugar en horario triple A, es de aproximadamente 90 mil pesos por 45 segundos. La supuesta Asociación colocó un spot en cada corte comercial de los programas noticiosos. Por lo menos, haciendo un cálculo conservador de 50 spots, la presunta organización gastó 22.5 millones de pesos tan sólo en televisión, pues otra intensa campaña también fue cubierta en las principales radiodifusoras del país.

**Tercero.-** En el periódico La Jornada, los días 7, 12, 13 y 14 de mayo del presente año, se publicaron notas en las que se da cuenta de lo siguiente:

Que la empresa productora Filmmates Grupo PTA, cuyo Director General es Pedro Torres, fue la que produjo los spots mencionados.

Que un ejecutivo de dicha empresa, cuyo nombre no revela la publicación, señaló que le orden de trabajo provenía de la Secretaría de Gobernación.

Que no existen registros de México en Paz A. C. en ninguna parte, incluso en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde por ley deben tenerlo todas las Asociaciones Civiles.

**Cuarto.-** Que en ningún momento se ha dado a conocer, por ningún medio, los nombres de los miembros de la mencionada asociación México en Paz A. C.

**Quinto.-** El 11 de abril de 2005, integrantes del Consejo Técnico de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil rompieron todo diálogo con la Secretaría de Gobernación por la difusión de “mensajes que avivan el odio político y que abiertamente agreden a personajes públicos”, refiriéndose concretamente a los spots que fueron difundidos a nombre de la supuesta asociación civil “México en Paz”.

Entre las personas que signaron el documento entregado a la Secretaría de Gobernación, se encontraban Miguel Concha, del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; Rafael Reygadas de la Alianza Cívica; Gerardo Sauri, del Fondo de Apoyo para la Infancia; Ana María Salazar, de Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia; Cuauhtémoc López, de la Organización Enlace para la Comunicación y el Desarrollo; Eréndira Cruz Villegas del Centro Nacional de Comunicación Social.

**Sexto.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento Interno del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil, toda organización que busque ser reconocida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) para contar con los apoyos oficiales debe contar con una documentación básica:

- a.- Acta constitutiva de la organización;
- b.- Documento notariado vigente que debe acreditar la personalidad y ciudadanía del o los representantes legales;
- c.- Identificación oficial vigente del o los representantes legales de la organización;
- d.- Comprobante del domicilio legal de la organización;

- e.- Acta protocolizada que refleje la modificación más reciente al objeto social, si fuere caso;
- f.- Cédula de Inscripción del Registro Federal de Contribuyentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Hasta ahora no existe evidencia que dicha asociación haya cumplido con las obligaciones enlistadas.

**Séptimo.-** Que de ser reconocido rastro legal, dicha asociación civil debió cumplir ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tal como lo disponen los artículos 101, quinto párrafo y 95, fracciones V-XIX de la Ley de Impuesto sobre la Renta, con la declaración anual para que informara sobre los ingresos obtenidos y las erogaciones efectuadas, antes del plazo del 15 de marzo de 2005. De ser así, correspondería a dicha Secretaría aclarar sus fuentes de financiamiento. Además, si como Asociación Civil cuenta con la autorización para emitir recibos deducibles, debió presentar un Dictamen fiscal a través de un contador autorizado de la SHCP para que éste realizara una auditoría sobre sus estados financieros.

**Octavo.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 73, Fracción V otorga a la Cámara de Diputados, la facultad exclusiva de revisar la Cuenta Pública del Gobierno de la República.

## II. CONSIDERANDOS:

**Primero:** Que en México existe la Libertad de expresión, no sólo porque ha sido consagrada en nuestra Constitución, sino porque en los medios de comunicación hay una real apertura a todas las expresiones políticas y sociales de nuestro país.

**Segundo.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la instancia más importante de representación política en la ciudad, por lo que debe anteponer como una obligación irrenunciable la defensa de los intereses ciudadanos y sociales.

**Tercero.-** Que el estado tiene facultades y medios para expresar en los debates nacionales su punto de vista, el cual puede ser distinto al de uno o varios actores políticos sin la necesidad, para ello, de recurrir a terceros, menos aún a terceros falsos o inexistentes, por lo que es necesario conocer si la Secretaría de Gobernación estuvo involucrada de alguna forma en la elaboración de la campaña publicitaria que se atribuye a México en Paz A. C.

**Cuarto.-** Que el contenido de los spots de la supuesta Asociación Civil México en Paz invocó a una confrontación política que lesiona las instituciones del Distrito Federal, fundamentalmente porque buscó azuzar una guerra mediática contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

**Quinto.-** Que es principio de la contabilidad gubernamental y de la administración pública, que los recursos del erario sólo puedan ser utilizados para los fines establecidos en el presupuesto y autorizados por la Cámara de Diputados, por lo que marco de las facultades que le otorga Auditoría Superior de la Federación necesarias a la Secretaría de Gobernación con la finalidad de conocer si utilizó recursos públicos para pagar la campaña televisiva atribuida a México en Paz A. C.

**Sexto.-** Toda vez que las asociaciones civiles no pueden ser, por definición de ley, de carácter anónimo. Es preocupante que México en Paz no haga público, ni su domicilio fiscal, ni su representante legal, ni el nombre de alguno de sus miembros.

De ser cierto lo publicado por el periódico La Jornada, en el sentido de que no existe ni rastro, ni huella de la mencionada asociación, y que los actos públicos atribuidos a ésta fueron ordenados desde la Secretaría de Gobernación, merecería la desaprobación de los mexicanos por caer en una política éticamente reprobable y por la posible comisión de delitos tipificados en el Código Penal de la Federación en sus artículos 212, 216, 217 y 223 que se refieren a los delitos de: coalición de servidores públicos; uso indebido de atribuciones y facultades; desviación de recursos y Peculado, entre otros. Por lo que es menester que estos hechos queden completamente aclarados. Mucho contribuiría a esto, que la misma Secretaría de Gobernación, en el marco de sus facultades, investigue la existencia, domicilio fiscal, el nombre de su representante legal y el nombre de los miembros de esta asociación.

**Séptimo.-** Que en el marco de las obligaciones que por ley corresponden a la Secretaría de Gobernación, debe quedar despejada toda duda o sospecha de su injerencia.

**Octavo.-** Que la Secretaría de Relaciones Exteriores puede revisar exhaustivamente si cuenta con algún registro de dicha Asociación Civil en el marco de sus atribuciones.

Con base en lo antes expuesto y en lo que se establece en los incisos g) e i) de la Fracción V, de la Base Primera del apartado C, del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se propone el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.-** Exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que de acuerdo sus facultades ordene a

la Auditoría Superior de la Federación para que realice las auditorías pertinentes a la Secretaría de Gobernación con la finalidad de deslindar responsabilidades en torno a la supuesta contratación de spots de televisión atribuidos a México en Paz A. C.

**Segundo.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal convoca a las Secretarías de Relaciones Exteriores, Gobernación y Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones realicen una investigación exhaustiva sobre origen, estatus legal y fuentes de financiamiento de la organización "México en Paz, A.C"

**Tercero.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, Lic. Santiago Creel Miranda, para que aclare toda duda o sospecha sobre su supuesta participación en la campaña publicitaria de la Asociación Civil en Paz".

Dado en el recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 18 de mayo de 2005.

Firman el Presente: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. María Araceli Vázquez Camacho.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Obdulio Ávila, tiene el uso de la palabra hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Evidentemente que en Acción Nacional tenemos un compromiso claro contra la opacidad, contra la corrupción y contra cualquier irregularidad que se suscite en el ámbito de la administración pública; pero también creemos que existe un orden federal, un orden estatal y existe representación del PRD en la Cámara de Diputados vía un grupo parlamentario, por tanto el PRD no está huérfano ni abandonado en la Cámara que tiene bajo su cargo a la Auditoría Superior de la Federación; pero además como segundo argumento, dentro de la Comisión respectiva de Vigilancia y de Coordinación de la Auditoría Superior de la Federación también tiene representación el PRD en dicha instancia parlamentaria.

Por tanto aquí en la Asamblea Legislativa con temas urgentes como seguridad pública, como agua, como transporte, como finanzas públicas, debe ser prioritario la ocupación sobre los temas locales, no puede ser la Asamblea Legislativa apéndice o extensión de vocerías en la Cámara Baja o en la Cámara de Diputados. Creo que existen espacios para que se puedan solicitar los temas.

Por tanto, ni en el fondo ni en la forma se justifica que la bancada del PRD ocurra ante esta Diputación Permanente cuando lo puede hacer en una instancia que es la procedente y sería la Cámara de Diputados o la Auditoría Superior de la Federación.

Pero además escuchaba con atención al orador ponente y la Asamblea, según se desprende de su intervención, se arroga la representación ciudadana de los ciudadanos de la República. En consecuencia, es un exceso pretender que la representación ciudadana recaiga en la mayoría parlamentaria del PRD en la Asamblea Legislativa y no ocurra esto en las Cámaras federales.

Comparto lo dicho por el diputado Trejo cuando señala "los recursos del erario sólo sean usados en los fines destinados por el presupuesto". Claro, por ello tampoco puede haber dualidad entre el Jefe de Gobierno y candidato, porque ahí habría un problema claro de distracción de recursos públicos.

También creo que puede hacerse una solicitud de información con base en la Ley Federal de Transparencia que ha probado una gran eficacia vía como ciudadanos, porque además según se desprende del resolutivo segundo expresado por el diputado Trejo, habla de convocar a las dependencias federales. Por fin, para qué convocar si se puede presentar una denuncia o queja formal.

Creo que en todo caso la comunicación entre instituciones correspondería a la Cámara de Diputados hacia las dependencias a las que alude el diputado proponente, y en segunda instancia existen también las vías expeditas en

materia de derecho a acceso a la información, para que pueda plantear la información que se solicita.

Por tanto pues si bien es cierto que Acción Nacional se rige bajo el principio de que quien nada debe, nada teme, y en consecuencia no ocultamos nada y esperamos que efectivamente se deslinde de cualquier responsabilidad, consideramos que éste no es ámbito de competencia y esperamos que esta Permanente no vuelva a dar la estadística de que la mayoría de los puntos de acuerdo se ocupan de puntos federales.

Quizá sea un poco de prospectiva lo que haga la bancada del PRD y se sientan ya algunos en la Cámara de Diputados, pero aquí los asuntos a tratar, lo que atañe a la Asamblea Legislativa tiene que ver con las cuestiones locales.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Para hablar en pro se concede el uso de la palabra al diputado Pablo Trejo, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Qué curioso que los adalides de la transparencia y del acceso a la información quieran que hablemos sobre temas sesgados que siempre a favor de quien los ve, quiere su trato.

No nos damos cuenta del gran atropello que se cometen desde las instituciones cuando se crea supuestamente una asociación con todos los términos ilegales posibles, no hay registro, no hay acta constitutiva, no hay un apoderado legal, pero hay mucho dinero de por medio. ¿Para qué? Para limitar a un gobernante.

Y aquí hay un error y por eso digo que son falsos adalides, porque a quien pretendían perjudicar era al Gobernador del Distrito Federal y nosotros somos los representantes de los habitantes del Distrito Federal. Por eso para nosotros es importante que se aclare el asunto.

Probablemente para los que tienen ahorita el gobierno federal pues no sea tan importante. Hay otras cosas que atender, hay que ver qué están haciendo los hermanos Bribiesca con sus negocios y sus operaciones ilícitas en el desarrollo de vivienda a nivel nacional; hay que ver cómo compramos a través de intermediarios una bahía que era una tierra comunal, que hay que despojar a los que menos tienen y a los que son más ignorantes en este país, porque nosotros creemos, bueno nosotros no, quien nos gobierna cree que quien lee, que quien estudia, no sirve en este país. Es una lástima que sesguemos las cosas.

Nosotros hemos sido muy respetuosos y puntuales en lo que queremos. Queremos evitar que haya dudas sobre esta asociación civil. Queremos saber quién financió los

recursos, quién dio esos recursos, porque estamos hablando de delitos tipificados y estamos hablando incluso de la posibilidad de que esos recursos salieron de otro lado. Puede ser una forma de lavar dinero nueva y eso es grave, y no lo digo por el acontecimiento que esté pasando. Simple y sencillamente se avecinan campañas políticas. ¿Cómo vamos a controlar los recursos cuando aquí en la Asamblea Legislativa no hemos querido sacar una reforma para poder acotar los gastos en las precampañas? Y entonces lo que estamos haciendo es lo que hemos hecho en otras ocasiones, que por cierto ha dado buenos resultados a pesar de que no tenemos facultades, de que nos abrogamos acciones de los diputados federales.

Aquí presentamos el punto de acuerdo donde solicitábamos la renuncia del Procurador General de la República, un año antes de que renunciara. Finalmente renunció.

Aquí presentamos y solicitamos a la Auditoría Superior, a través de la Cámara de Diputados, que se llevara a cabo la auditoría a la Lotería Nacional; también solicitamos que se hiciera la auditoría a los recursos destinados a Próvida. Ahora resulta que el señor Serrano Limón, pulcro mexicano, de organizaciones de derecha, tiene que regresar 13 millones por haber utilizado mal, y ese no es resultado de nosotros.

Simple y sencillamente lo que queremos es que las cosas se hagan bien, que esa transparencia que peleamos, que esa transparencia que solicitamos, se aplique a todos igual, que nos midan a todos con el mismo rasero, que no para unas cosas se utilice la ley, y para otras cosas se realicen actividades ilícitas para hacer denotar que se está infringiendo la ley.

Aquí lo grave en este punto es que quien fomentó, cuando menos esa es la presunción, es la institución encargada de la gobernabilidad del país, y me van a decir: "Pero aquí tenemos también qué ver quién es el responsable de la gobernabilidad". Sí, pero no fomentaron eso.

Aquí lo grave es que el encargado de la gobernabilidad se presta a asuntos de inestabilidad en el país. Qué curioso, hacer actos ilegales para tratar de que los ciudadanos y los mexicanos piensen que se están cometiendo ilegalidades desde el gobierno, cuando es el propio Gobierno Federal quien está invitando y quien está realizando este tipo de acciones.

Por eso los invito a que seamos sensatos. No nos quita nada solicitar a los diputados federales, a la Auditoría Superior de la Federación, al propio Secretario de Gobernación, que realicen las investigaciones conducentes, que deslinden responsabilidades, que nos digan quién está atrás de esa asociación civil, que es lo que queremos saber; que los recursos que se utilizaron son recursos de origen lícito, y si eso es así, pues no habrá

sanciones, pero si no están, entonces dónde está la transparencia, dónde está ese afán de eliminar la opacidad de la que tanto hablamos aquí, y claro que es un tema del Distrito Federal, porque vulneró en su momento las instituciones del Distrito Federal, y yo creo que todos los habitantes del Distrito Federal se enteraron de esa asociación civil.

Por eso yo los invito, compañeros diputados y diputadas, a que votemos a favor este punto de acuerdo, que no es otra cosa más que una invitación para que las instituciones competentes y encargadas de investigar en el caso lo hagan.

Es cuanto, diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos el diputado Julio César Moreno por alusiones al partido y posteriormente le damos el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila para rectificación de hechos.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Con el permiso de la presidencia.

Me llama la atención la intervención del compañero diputado de Acción Nacional, y digo esto porque no quisiéramos pensar que esa bancada o los diputados de esta fracción, están defendiendo la ilegalidad escudándose en el anonimato. Es evidente lo burdo de esos spot y sobre todo que la Secretaría de Gobernación estuvo detrás.

Se hace alusión a que para eso está la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Quisiera hacer del conocimiento, compañeros diputados, que efectivamente en fecha 28 de abril un servidor giró estos oficios dirigidos al maestro Bernardo Altamirano Rodríguez, Titular de la Unidad de Enlace y de la Secretaría de Gobernación.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame. ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO (Desde su curul).-** Si el orador me permite una pregunta, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Julio César Moreno, acepta?

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Al finalizar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Al concluir, diputado Ávila.

**EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.-** Giré esos oficios para efectos de que con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información, la Secretaría de Gobernación me informara lo siguiente:

¿Cuánto dinero ha gastado y tiene previsto gastar la Secretaría de Gobernación en la elaboración y difusión de todos los spot o anuncios relacionados presuntamente con el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, aunque en ellos no se alude expresamente a él, transmitidos a partir de fechas recientes por televisión y/o radio?

Para mayor precisión, cabe mencionar que algunos de los spot o anuncios a que me refiero, palabras más, palabras menos, ya las acaba de precisar el diputado Trejo.

Asimismo, que se me informe exactamente a qué partida presupuestal corresponde la totalidad del dinero utilizado en la elaboración y difusión por televisión y/o radio de todos los spot o anuncios antes citados.

Cuál es el mensaje íntegro y exacto de todos y cada uno de los spot o anuncios en comentario y cuáles son los nombres de las empresas y/o medios de comunicación y los horarios en que se han transmitido, exactamente qué personas o qué empresas elaboraron los spot o anuncios a que me estoy refiriendo.

Asimismo, se envía otro documento fechado igualmente con fecha 28 de abril al Titular de la Unidad de Relaciones Exteriores de la Secretaría de Relaciones Exteriores para los mismos efectos; y es el día o es la fecha en que con todo y que fue fundamentada con la Ley de Transparencia no se ha dado respuesta alguna.

Es por eso que no obstante a proceder conforme a derecho, creemos pertinente apoyar el punto de acuerdo que aquí se presenta.

No quisiéramos que esto se caiga en un falso debate. Sabemos que hay una ilegalidad en el trasfondo y que finalmente sean las autoridades correspondientes quienes tengan la autoridad para deslindar la responsabilidad pertinente.

Digo esto porque no puede ser que se sigan utilizando a las instituciones del Estado, como es la Secretaría de Gobernación, para atacar en este caso, como ya tanto se ha dicho en esta campaña publicitaria que afortunadamente cesó, también a un representante de los ciudadanos, como fue el Jefe de Gobierno.

Se hizo esta solicitud conforme a derecho y hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta alguna, no obstante a lo exitoso de la Ley de Transparencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Julio César Moreno. Se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila por alusiones a partido, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

Más que un asunto de opacidad, estamos en un caso que tiene que ver con la concepción de las instituciones.

Decía al comenzar su alocución el diputado Trejo que atentaba, está textual y así se constriñe, y si así se recoge de la versión estenográfica, que atentaba contra el Gobernador del Distrito Federal.

Insisto, hacen prospectiva, diputado Trejo, no existe Gobernador en nuestra Entidad Federativa, que no es tal. Lo que existe es Jefe de Gobierno, algo que usted sabe con suficiencia amplísima porque es conocedor del tema.

Si a este paso vamos a tratar asuntos de la Federación, en unos momentos la bancada de izquierda de esta Asamblea se va a pronunciar sobre el triunfo de Blair en Inglaterra.

En consecuencia, creo que hay temas urgentes, y lo que tenemos que atender son los asuntos del Distrito Federal y de la Ciudad de México.

En cuanto usted se refiere a la reforma electoral, yo le recuerdo que tanto en el Pleno como en Comisiones ustedes tienen mayoría y ustedes deciden si algo avanza o algo se detiene por su simple mayoría absoluta.

Sobre las sanciones hechas a nivel federal en la Lotería Nacional o en Pro Vida, diputado, observemos que al Gobierno Federal no le ha temblado la mano para que la Secretaría de la Función Pública finque responsabilidad.

Aquí la Contraloría del Gobierno de la Ciudad tiene una política de novillero, puro becerrito, ningún torito de lidia sancionado por parte de la Contraloría, ningún Director General o Subsecretario ni Director de Fideicomiso. El manto de la opacidad sobre los hijos del caudillo.

En consecuencia, lo que estamos solicitando nosotros no es mas que exclusivamente que en el ámbito de la competencia de la Cámara de Diputados y de la Comisión que regula la actuación de esa auditoria de la cual su bancada tiene representación, se actúe.

En cuanto al diputado Julio César Moreno Rivera, si ha fenecido el término de la solicitud de información pública, impugne ante el IFAI. Tenga la certeza de que le asistirá la razón y no habrá un instituto buscando qué teparle al Ejecutivo Federal, como ocurre en otros lugares, que de los cuales por cierto no recuerdo el nombre.

También creo que no se pude hablar, una presunción subjetiva no puede ser un hecho objetivo comprobado. Usted habla de que la Secretaría de Gobernación está atrás de todo esto. Pruébelo. Es una simple apreciación subjetiva.

Usted es un excelente abogado y sabe que esto no ha sido un hecho probado, objetivo y sancionado por una autoridad jurisdiccional, por tanto pues queda única y exclusivamente como un alegato del PRD o de Nueva Izquierda.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra por alusiones a partido el diputado Alberto Trejo, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Gracias, diputado Presidente.

Si bien, diputado Obdulio Ávila, no es quizá nuestro objetivo atender problemas nacionales, sí le quiero decir que hay problemas nacionales que desde luego tienen que ver con la vida de la propia Ciudad de México.

Le recuerdo que en términos por cierto del artículo 111 y otros ordenamientos de la Constitución nosotros estamos involucrados de esta forma y es algo que ha derivado en una controversia que tampoco nos toca a nosotros resolverla de ninguna manera.

En los términos del federalismo también tenemos un papel muy importante qué realizar desde la capital de la República y hacia todo el país, y desde luego que nosotros pugnaremos por que el tema de la transparencia, que por cierto es uno de los temas que a usted le interesan más, desde luego tratemos de ser más abiertos y desde luego generemos las condiciones desde esta Asamblea para que se sepa, se conozca acerca de cómo se gastan los recursos públicos.

Nosotros también hemos sido duros, diputado Ávila, y hablo en términos del Gobierno del Distrito Federal y nosotros como Asamblea además hemos pugnado desde luego por el hecho que cuando haya alguna irregularidad seamos nosotros partícipes a efecto de que se actúe en consecuencia y desde luego estemos en condiciones de sancionar a quienes hayan infringido la ley.

Con relación al tema de la Secretaría de Gobernación, efectivamente desde el día 21 de octubre del año 2004 la Secretaría de Gobernación destinó recursos, donde básicamente lo que se atacaba era precisamente la figura del Jefe de Gobierno con base al tema de legalidad, y su servidor, igual que lo hizo también en su momento posteriormente el diputado Julio César Moreno, solicitó a la propia Secretaría de Gobernación, en términos de la Ley de Transparencia, que se me informara básicamente tres puntos que tienen que ver desde luego aparentemente con un tema nacional, pero que desde luego y estamos convencidos y la historia nos dio la razón, que tenía que ver directamente con el Jefe de Gobierno.

Nos referimos en primer lugar al total de gastos erogados por la Secretaría de Gobernación que tenían que ver con el desarrollo de la campaña "Legalidad, valor de la democracia", el tiempo y desarrollo, duración de la difusión de campaña y los objetivos que se perseguían con la propia campaña.

Quiero comentarle, diputado Ávila, diputados de esta Permanente, que se me acaba de notificar hace unos minutos

el oficio de respuesta de la Secretaría de Gobernación, que tengo aquí en mis manos, y que tiene la fecha del día de hoy, donde curiosamente se parece mucho, diputado, a los oficios con los que a usted le contesta el propio Gobierno del Distrito Federal y después de los cuales cuando inclusive hace tanto alarde de que es falta de claridad en la información. Dice: “El costo de la campaña de legalidad fue de 3 millones 856 mil 744 pesos. La campaña en televisión dio inicio el 21 de octubre del 2004 y en radio el 20 de diciembre del mismo año, y la campaña termina a finales del mes del año en curso. Los objetivos que se persiguen con esta campaña es fomentar en los ciudadanos la cultura de legalidad, que empiece por respetar a los demás evitando cometer actos como pasarse un alto”.

No creo que pasarse un alto sea un tema que debiera estarle preocupando a la Secretaría de Gobernación. Así como dice usted, hay temas más importantes y más trascendentes para nosotros los mexicanos, a lo mejor el racismo, a lo mejor otro tipo de temas que por cierto hoy están muy en boga.

Meterse en la fila, digo, tampoco creo que le interese al Secretario de Gobernación ir a comprar tortillas todos los días o esperar el pan los domingos en la panadería de la esquina, o robarse la luz. Finalmente el problema de las reformas estructurales quizá digan más y quizás tengan que ver más con el trabajo legislativo o del propio Ejecutivo que a nivel de una campaña donde se pretende ver a todos nosotros los mexicanos como los que nos robamos la luz.

En estos términos y en base al propio oficio que está firmando la Secretaría Técnica del Secretario María del Carmen Nava Polina, resulta que yo no estoy convencido en principio de que 3 millones sean dinero capaz de mantener una campaña publicitaria en contra del Jefe de Gobierno y no en los términos que dice el punto número tres que sería todo el mes de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo y si usted, diputado, igual que nosotros ha hecho campaña e igual que muchas instituciones, se podrá dar cuenta que efectivamente una campaña con esas magnitudes, no nada más en televisión, sino además en radio, puede ser demasiado larga y demasiado barata para los términos como los manejaron.

Entonces, en estos términos, diputados, les pido que apoyemos la propuesta del diputado Pablo Trejo, que desde luego no se sale de los términos de interés de la propia ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE** - Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA**.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la reforma política del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA**.- Gracias, diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA HACE UN ATENTO LLAMADO A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y A LOS PRESIDENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR A LA BREVEDAD LA DISCUSIÓN SOBRE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL.***

*Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente Punto de acuerdo para hacer un llamado a los actores políticos involucrados a iniciar las discusiones sobre la reforma política del Distrito Federal, bajo los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*El Distrito Federal ha enfrentado desde su creación una disyuntiva en torno a su situación jurídico política por el hecho de ser un territorio que forma parte de la Federación y, al mismo tiempo, asiento de los Poderes Federales. Esa disyuntiva se planteó en los términos de la existencia, por un lado, de un poder administrativo que resolviera los problemas cotidianos de la Ciudad y, por otro lado, la necesidad de garantizar su coexistencia con el gobierno federal, sin que existiera conflicto de intereses entre ambos. A lo largo de la historia, la Ley Fundamental*



de nuestro país y los diversos marcos normativos respondieron al dilema sacrificando la existencia de un gobierno representativo pleno para la Ciudad de México, para garantizar el control federal sobre la entidad.

La Constitución de 1824 estableció como asiento de los poderes federales al Distrito Federal y consideró que el Congreso de la Unión debería legislar en todo lo relativo al Distrito Federal. El Constituyente de 1856-1857 dio a algunos habitantes del Distrito Federal, la posibilidad de elegir ayuntamientos en la municipalidad de México y en las otras que estaban en el territorio del Distrito Federal.

A principios del siglo XX, el Congreso y las legislaturas de los estados aprobaron las reformas constitucionales que suprimieron la elección popular de las autoridades y establecieron, por primera vez a nivel constitucional, que el gobierno de la entidad estaría a cargo del Ejecutivo Federal.

En su artículo 43, la Constitución de 1917 incorporó al Distrito Federal como integrante de la Federación y se mantuvo la prescripción de que las funciones ejecutiva y legislativa del Distrito Federal correspondieran al Presidente y al Congreso respectivamente. Asimismo, se restableció la elección popular de los ayuntamientos que entonces había en la entidad; sin embargo una nueva reforma constitucional en 1928 eliminó dicha elección, suprimiéndose los ayuntamientos y encargándose su administración al Poder Ejecutivo Federal.

Las transformaciones sociodemográficas de la década de los ochenta y la amplia participación de movimientos sociales y políticos que reivindicaron la democratización del Distrito Federal, propiciaron que en 1987 se llevara a cabo una reforma constitucional para crear la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, un órgano de representación ciudadana electo por los ciudadanos de la entidad, con facultades muy limitadas de reglamentación.

En 1993 se emprendió una nueva reforma política para el Distrito Federal, una reforma parcial en la que se establecía que la elección del Jefe de Gobierno era indirecta. Se otorgó entonces una autonomía limitada al Gobierno del Distrito Federal en materia legislativa; el endeudamiento público de la entidad quedó en manos del Presidente de la República y del Congreso y los nombramientos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y del Jefe de la Policía, aunque propuestos por el Jefe de Gobierno, se establecieron como facultades del Presidente de la República. La Asamblea de Representantes dejó de ser un órgano reglamentario para convertirse en el órgano local de representación, gestión y control político, con facultades legislativas.

En 1996 se modificaron diversos artículos de la Constitución para establecer la elección popular y directa del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y, a partir del año 2000, de los Jefes Delegacionales en cada demarcación político-administrativa. En esta ocasión la Asamblea de Representantes se convierte en Asamblea Legislativa, otorgándosele facultades legislativas en aquellas materias que prevé la Constitución.

A pesar de estos avances significativos, quedó pendiente la plena democratización del Distrito Federal, en cuanto al otorgamiento de mayores facultades para sus órganos de gobierno.

Por ello, en noviembre del año 2001, los diputados a la Asamblea Legislativa, aprobaron por unanimidad un dictamen de reformas a la Constitución, en el que se propusieron cambios en la naturaleza jurídico política de la Ciudad de México, entre los que destacan la aprobación por parte de la Asamblea del techo de endeudamiento para la Ciudad, la facultad para aprobar y reformar el Estatuto Constitucional del Distrito Federal y su participación como parte del Constituyente Permanente. Asimismo, se establece el principio de facultades explícitas para la Federación y residuales para los órganos locales, y se crea un Consejo de Delegados Políticos presidido por el Jefe de Gobierno. Vale la pena mencionar que dicha iniciativa otorga facultades amplias a la Asamblea para legislar en todo lo relativo a la seguridad pública y para ratificar al Procurador de Justicia del Distrito Federal, una vez nombrado por el Jefe de Gobierno.

Para cumplir con el procedimiento legislativo constitucional, la Asamblea envió a la Cámara de Diputados el dictamen aprobado. El 14 de diciembre de 2001, la Cámara de Diputados, por su parte, aprobó el dictamen de la iniciativa de reformas a la Constitución y remitió la Minuta al Senado de la República. La actual Legislatura del Senado devolvió a la Cámara de Diputados dicha Minuta para una nueva discusión.

### CONSIDERANDOS

1. Que muchos de los conflictos que se han vivido en meses recientes entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, se deben a la indefinición jurídica de la Ciudad de México.
2. Que muestra de ello es la controversia presentada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contra la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, toda vez que aquella considera que es quien debe resolver en última instancia sobre el desafuero del Jefe de Gobierno y no así la propia Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como sucedió.
3. Que a raíz de estos acontecimientos el tema de la reforma política para el Distrito Federal ha resurgido y

*diversos actores políticos se han manifestado en pro de dicho objetivo.*

*4. Que los diputados de la Asamblea Legislativa somos actores fundamentales para que los esfuerzos de llevar a cabo una reforma política cristalicen, toda vez que fuimos electos como representantes de quienes habitan en la Ciudad de México y por ende estamos obligados a luchar por la plenitud y vigencia de sus derechos.*

*5. Que es innegable la imperiosa necesidad de llevar a cabo una reforma política para el Distrito Federal en la que se discutan temas como la naturaleza y organización jurídico-política del D. F.; la relación entre órganos locales y órganos federales; la existencia de órganos locales de gobierno o poderes locales de gobierno; la relación entre gobierno central y las delegaciones; el sistema electoral del D. F.; el régimen de responsabilidades y rendición de cuentas de los servidores públicos; las facultades de las autoridades locales en materia de seguridad pública y procuración de justicia; la descentralización educativa; el régimen financiero y fiscal del D. F.; instituciones y facultades en materia metropolitana; entre otros temas.*

*6. Que hoy tenemos como punto de partida, para la discusión sobre la reforma política del Distrito Federal, la minuta aprobada por la Cámara de Diputados que se menciona en los antecedentes del presente punto de acuerdo, sin dejar de tomar en cuenta la posibilidad de discutir la amplitud de temas que se consideren necesarios.*

*7. Que es importante reconocer que las características de los momentos políticos actuales, en los que observamos la anticipación de campañas electorales del 2006, pueden no ser los propicios para llevar a cabo la reforma política del D. F., sin embargo, son los propios actores políticos, quienes, con voluntad y compromiso, pueden crear las condiciones necesarias para que se avance en lo posible en dicha reforma política con una agenda mínima de temas.*

*8. Que los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal anhelamos para el Distrito Federal una democracia plena para nuestra ciudad, bajo una convivencia armónica entre poderes locales y poderes federales, que no trastoque el pacto federal y, por el contrario, que fortalezca la vida republicana de nuestro país; y manifestamos también nuestra convicción y compromiso decidido con la reforma política del Distrito Federal.*

*9. Que estamos a tiempo para saldar la deuda histórica que tenemos con insignes integrantes del constituyente de 1857, como Francisco Zarco, Ignacio Ramírez y Guillermo Prieto, quienes defendieron de manera férrea*

*la viabilidad de la coexistencia de poderes locales y poderes federales, por lo que impulsaron, a mediados del siglo XIX, la posibilidad de que los ciudadanos eligieran a sus autoridades políticas y municipales.*

*Por lo anteriormente expuesto, presentamos el siguiente:*

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO:** *Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa hace un atento llamado a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la del Senado de la República, al Gobierno del Distrito Federal, a la Presidencia de la República y a los presidentes de los partidos políticos en el Distrito Federal, para que se lleven a cabo las acciones necesarias para iniciar a la brevedad la discusión sobre la reforma política del Distrito Federal.*

*Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Jaime Aguilar Álvarez y Mazarrasa, Dip. Benjamín Muciño Pérez, Dip. Arturo Escobar y Vega, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.*

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Previamente, vamos a dar el uso de la palabra al diputado Jaime Aguilar por alusiones a partido hasta por cinco minutos y posteriormente al diputado Obdulio Ávila para manifestarse en contra.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA.-** Gracias, Presidente.

Voy a tratar de ser muy rápido. Fue importantísimo el Movimiento que se formó alrededor del 85, pero usted misma lo dijo, diputada. La primera gran reforma del Distrito Federal en los últimos años se dio en el 77, y es antes de este tema.

Segundo, diputada, mi partido que ha sido el que ha sacrificado esta ciudad, yo le quiero decir que efectivamente, hubo y sigue habiendo movimientos muy importantes, entre los cuales milito yo, para llegar a una reforma política definitiva del Distrito Federal, pero le quiero decir, diputada, que ese partido al que usted alude como el gran y brutal contenedor de la vida del Distrito Federal, independientemente de estos, y recuerde que estoy hablando del 77, es el que ha votado, y no nos abrogamos que seamos los únicos, pero es el que ha votado las reformas del Distrito Federal con mayorías absolutas en las dos Cámaras.

Yo no puedo aceptar de ninguna manera, porque es faltar a la verdad, el decir que mi partido ha sacrificado permanentemente al Distrito Federal; no lo puedo aceptar, y me preocupa por una cosa, diputada, y estuve de veras tentado a pedir que retiraran mi firma que le acabo de dar de ese acuerdo. No lo voy a hacer porque lo va a usar mal usted.

¿Sabe qué? No es posible, diputada, que estemos hablando de un consenso, que tengamos un trabajo en la Asamblea, que en momentos tan difíciles del Distrito Federal estemos llegando a acuerdos fundamentales que sí nos importan, y usted cuando viene a tratar ese acuerdo, ese consenso que tuvimos todos los miembros de esta Permanente, lo haga con esa cantidad de ataques hacia quien usted encuentre en el camino.

No es posible, diputada, pedir consensos, construir consensos y destruirlos simple y sencillamente porque la pierde en los micrófonos. Eso no se vale, diputada. Yo de veras estuve tentado a pedir que se retirara la firma del punto de acuerdo por la actitud que usted ha tomado. No lo voy a hacer porque creo en los consensos, porque creo en la reforma definitiva del Distrito Federal y porque no voy a caer en la tentación de dejar esto a un lado por una serie de diatribas que usted se pone a decir aquí cada vez que se sube.

Señor Presidente, es todo, y yo espero que la diputada Villavicencio tenga el cuidado suficiente para tratar los temas de consenso, y quiero que esto quede claro: me opongo a todo el cuerpo de consideraciones que hizo en su presentación la diputada y sigo manteniendo en lo que es el punto de acuerdo mi firma y mi acuerdo para que sigamos avanzando.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio por alusiones personales hasta por cinco minutos.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** La pedí por alusiones personales, porque así fue expresado en esta Tribuna.

Decirle que yo no estoy caracterizando a nadie. Estoy haciendo una descripción de lo que ha ocurrido en la reforma política del Distrito Federal, y lo quiero decir así, porque es lamentable, pero así ha ocurrido.

Hemos escuchado muchas voces dentro de esta Asamblea Legislativa a favor de la reforma política del Distrito Federal, y resulta que el consenso que le llevó a esta Asamblea Legislativa, la pasada, fue frenada en una instancia por un partido político.

Yo no tengo la responsabilidad histórica de lo que ha ocurrido en la realidad, pero hemos visto que el Distrito Federal siempre estaba en una condición de desigualdad respecto a otras entidades por diferentes razones políticas y fue justamente en el período donde gobernaba un partido. Entonces yo no estoy haciendo una alusión personal contra Jaime Aguilar ni estoy poniendo en duda si Jaime Aguilar está a favor o no de la reforma política. Yo lo que estoy simple y llanamente señalando, y lo digo con todo respeto, es que si alguien...

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada, diputada Lorena Villavicencio, el diputado Jaime Aguilar le manifiesta si le permite una pregunta.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Con todo gusto le permito una pregunta al diputado Jaime Aguilar.

**EL C. DIPUTADO JAIME AGUILAR ÁLVAREZ Y MAZARRASA (Desde su curul).-** Diputada, nada más para preguntarle si cuando hablé escuché que las alusiones no eran al diputado Jaime Aguilar Álvarez, hice una pregunta para alusiones de partido, no al diputado Jaime Aguilar Álvarez; y dejé claro que lo que no estoy de acuerdo es que cuando se trate de crear consensos, cuando los logramos aquí abajo, usted suba a hacer ataques por todo a los partidos que estamos. Esa no es la forma de avanzar en la democracia, diputada.

**LAC. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Yo no estoy haciendo ataques y no lo acepto, diputado Jaime Aguilar, con todo respeto.

Lo que estoy haciendo es una descripción de lo que ha ocurrido en torno a un tema fundamental que es la reforma política del D.F., y que todos sabemos que si hubo un elemento que engrandeció el presidencialismo mexicano durante muchos años es precisamente haber mantenido al D.F. en la situación jurídica donde no había instituciones con facultades plenas y los ciudadanos no tenían la capacidad de elegir a sus autoridades.

Que justamente en el momento que se abrió la puerta en el Distrito Federal, como por arte de magia el país inició un proceso de democratización distinto, que desde mi punto de vista, la antesala del triunfo de Vicente Fox se llama Distrito Federal y se llama elección de gobierno del D.F.; y que fueron justamente estos elementos, los que se han evaluado por un partido que se opone, no voy a decir el nombre para que no haya sensibilidad extrema en este debate, pero es la realidad.

Cuando nuestro partido tenga una responsabilidad histórica en obstaculizar, obstaculizar una iniciativa, que se señale en sus términos, porque me parece que si tenemos una obligación como ciudadanos y como representantes, es acabar justamente con el doble lenguaje.

No lo digo en términos de la Asamblea, lo estoy diciendo porque hay un lenguaje que se genera, un consenso que se genera en la Asamblea Legislativa y que se frena indebidamente por situaciones externas que no tienen nada qué ver con nosotros.

Que se presenta una Controversia Constitucional que de manera natural debería ser respaldada por todos los grupos parlamentarios, porque estamos hablando de atribuciones constitucionales de este Órgano Legislativo, que por cierto sería un triunfo histórico que nos lo reconociera la Suprema Corte de Justicia, y no cuenta con el respaldo de quienes han propugnado por seguir avanzando. Esa es la historia, esto está perfectamente narrado.

Si eso se toma como diatriba, si esos son injurias, calumnias, señores, yo les pido que vayamos al Diario de los Debates del Senado de la República y que vayamos a ver dónde están esos obstáculos que son reales y que hasta el día de hoy no nos permiten avanzar en una minuta que por cierto se forjó con el consenso de distinguidos priístas, distinguidos panistas, distinguidos perredistas de este Órgano Legislativo, de la Cámara de Diputados, y que lamentablemente hoy sigue guardando el sueño de los justos en espera de que no sé de dónde salgan las condiciones para sacar adelante la reforma política.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al diputado Obdulio Ávila; y posteriormente para hablar a favor, al diputado Alberto Trejo.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado Presidente.

Hice uso de esta figura parlamentaria porque yo lo que observé en la primera intervención de la diputada Villavicencio Ayala eran un tipo de contacto visual que sólo me permitiría aludir a alusiones o a alucinaciones visuales, no podría ser de otra manera, y el procedimiento sumario que prescribe la Ley Orgánica y el Reglamento sobre la materia solamente permite manifestarse en pro o en contra y

en consecuencia por algunas alusiones, pero ya adentro de la discusión planteada por la ley y no antes, pero yo soy respetuoso de las decisiones tomadas por esta Mesa Directiva y las intervenciones anteriores.

En consecuencia, sí quisiera aclarar esto porque no hay otra figura para participar, dado que si hablaría yo en pro y hay dos en pro, pues sería nugatorio hacer uso de la palabra.

Quisiera de manera puntual señalar seis cosas de lo argüido por la diputada Lorena Villavicencio Ayala.

Primero, hablaba que el Distrito Federal es rehén de un presidencialismo exacerbado. Yo creo que también la Ciudad de México desde hace varios años es rehén de un pejismo exacerbados.

Aquí entro al segundo argumento. Creo que sí debe de haber reforma política, diputada Lorena Villavicencio, pero con descentralización del poder. Es más, si usted que es muy acuciosa en la investigación de la reforma política observa en la minuta que se trata en el Senado de la República, en la minuta que se trata en la Cámara de Diputados y en la iniciativa de iniciativa remitida por esta Asamblea, se omite el fortalecimiento de las delegaciones y se hace un blindaje al Ejecutivo Local y se fortalecen sus atribuciones. Claro que deben de existir mayores atribuciones, pero también debemos de fortalecer el primer contacto con la ciudadanía y fortalecer a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero, usted da como un hecho que el quinto párrafo del 111 constitucional le da facultades a la Asamblea Legislativa. Esto se ha controvertido y es materia de una litis ante el alto tribunal de la República. Por tanto, tampoco usted diga, como lo dijo aquí, es textual, “en la más espantosa soledad”. Parecía telenovela, pero bueno.

Yo creo que no era en la más espantosa soledad, sino en absoluta responsabilidad particular el PRD decidió tomar ese camino, que no compartía al menos la bancada de Acción Nacional y cuya suerte todavía está por dilucidarse en el seno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cuarto, señalaba usted el tema de seguridad pública. Que yo recuerde, de las diputadas más serias, más responsables, de los parlamentarios que mayor conoce el tema desde hace como seis años, es la diputada Irma Islas y además ha convocado a foros, ha presentado iniciativas, tiene mayoría parlamentaria por cierto del PRD, ha hecho propuestas sobre jueces de ejecuciones de sanciones penales y tiene varias propuestas en materia de seguridad pública, pero tampoco pida que la oposición claudique de su atribución de supervisar a la administración pública.

No venimos aquí a hacer una reja de sumisos en el cual solamente estemos para aplaudir lo que diga el señor Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Estamos para supervisar y fiscalizar a la administración pública, no para ser sus férreos

defensores a ultranza, sin ningún dato objetivo que salte a la vista.

Pero lo más importante, diputada Lorena Villavicencio, y éste es el quinto punto, el punto de acuerdo fue redactado en forma distinta a su alocución en Tribuna. Por tanto, yo sí quiero señalarle no se puede construir destruyendo la base de consenso sobre un tema con otros partidos.

Es válido el disenso, es válido disentir sobre cualquiera de los temas que trata esta Diputación Permanente, sobre los anteriores, sobre los que vienen, pero usted obtuvo al menos de bancada una firma de buena fe y por cierto, porque leí su punto de acuerdo diverso, distinto, diferente a lo que usted expresó en una suerte de diatriba o catarsis parlamentaria ante el pleno de esta Diputación Permanente.

Por tanto, diputada, no le voy a retirar la firma, porque coincido con lo escrito, pero repruebo el tratamiento que usted le dio en Tribuna a este tema que usted tenía consensuado al menos con mi bancada.

Por cierto, como último punto, el triunfo de Fox en el 2000 no se debe a la antesala del 97, hay una efervescencia ciudadana desde el 83 con los triunfos en las ciudades norteñas con Francisco Barrio; hay un fraude patriótico que arguye Acción Nacional en 1986 y hay una lucha histórica de miles de ciudadanos por tener una democracia efectiva, porque hubo algunos que yo creo que pensaron que era una democracia en efectivo, pero bueno, creo pues que no se vale argüir que corresponde sólo a una fuerza partidaria el triunfo del 2 de julio del 2000, porque ésa es una auténtica victoria ciudadana.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Obdulio Ávila. Para hablar a favor, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Alberto Trejo.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Desde luego que la idea es retomar la esencia del punto de acuerdo, no sin embargo dejar de reconocer que tiene gran razón también en los argumentos que ha vertido la diputada Lorena Villavicencio, a lo mejor no se han hecho los reconocimientos que debiéramos a todas las fuerzas políticas y a todos los partidos.

En cada partido político, desde luego históricamente el comportamiento que hemos tenido dentro del mismo hay diferentes fuerzas, hay diferentes formas de manifestarse y hay diferentes formas de decir las cosas.

Yo entiendo que el Partido de la Revolución Democrática pueda tener o argumentar en el sentido positivo del papel que han tenido en la construcción de la democracia y además de las instituciones que nos han garantizado la parte democrática, entiendo también el trabajo del Partido Acción

Nacional desde hace bastante décadas en la lucha por el poder y desde luego cómo ha contribuido en su conformación para este preludeo que tenemos actualmente de la democracia, porque no creo que lo estemos ejerciendo plenamente precisamente por todas estas diferencias.

Desde luego que nosotros con nuestra formación de izquierda y con esa configuración que tenemos tan diversa de grupos muy radicales, de otros grupos más moderados también hemos tenido una participación muy importante, pero que desde luego ahorita no debemos de pensar que nos ofenda una cosa o la otra sino tomarlo como la parte constructiva.

Entendemos que el tema de la reforma política se ha estado diluyendo en el transcurso de los últimos dos años debido a que ha habido posiciones básicamente, fíjense, coincidentes con todos los grupos parlamentarios en los diferentes niveles. Lamentablemente no fue así en el Senado.

Incluso retomando lo que les estoy mencionando de que en un mismo partido político hay diferentes formas de ver las cosas, entiendo y tengo entendido porque en ese tiempo estábamos por ahí muy cerca del Senado, las diferencias en el propio Partido Revolucionario Institucional fueron muy vistas, fueron muy tangibles, Jaimito; o sea, es decir hubo grupos que pensaban, o por lo menos algún grupo, que aprobaba de hecho a la reforma política, pero hubo otro, quizá el menor que no estaba de acuerdo en que se hubiera retomado el camino en este sentido.

¿Cuál es lo importante de todo esto? Sí es el Jefe de Gobierno un rehén del presidencialismo, pero no porque esté Vicente Fox como Presidente, es la forma como históricamente se ha estado manejando el Departamento o lo que en ese entonces el Departamento del Distrito Federal.

Cuando nosotros llegamos y promovemos cada quien desde su partido y desde su trinchera las diferentes reformas constitucionales al artículo 111 que culminan por ahí en el mes de julio, agosto una discusión que se tuvo a fondo con relación al primer párrafo del artículo 111, no fue un olvido de los diputados el hecho de que efectivamente se haya considerado a la Asamblea Legislativa no como un congreso local, sino como un órgano legislativo y que se hubiera considerado también al Jefe de Gobierno, diputado, no como un gobernante, sino como un jefe de gobierno; porque en el experimento que venía para el siguiente año, que iba a ser el 97, y digo experimento porque a lo mejor quienes gobernaban en ese entonces tenían incluso la seguridad o la inseguridad de que sí se iban a ganar o se iban a perder las elecciones, lo que hicieron fue efectivamente dejar un Jefe de Gobierno débil, con una debilidad que se manifiesta, incluso yo diría no como rehén del presidencialismo, sino como empleado del Presidente.

Es decir pasa exactamente lo mismo, diputado Obdulio, de lo que nos pasa a veces con los jefes delegacionales, que

los jefes delegacionales terminan administrando los recursos del gobierno central y que en ese sentido nosotros nos hemos manifestado y que incluso en esta Asamblea hemos formado reformas a la Ley Orgánica a efecto de que los jefes delegacionales tengan mayor autonomía.

Entonces, en estas condiciones se deja efectivamente en el primer párrafo de la Constitución la existencia de Jefe de Gobierno y desde luego de la propia Asamblea Legislativa y lo cual después viene en una contradicción desde nuestro punto de vista en el sentido de que deriva en una controversia que es la que conocemos, que ahorita está todavía pendiente por resolver.

En fin, el tema de la seguridad pública desde luego que es algo que nos atañe a todos, quisiéramos que hubiera esa independencia desde luego, esa autonomía del jefe de gobierno para poder nombrar a su Secretario de Seguridad Pública y desde luego que nosotros estaríamos en condiciones de apoyarlo en cualquier instancia desde luego como partido político y con el mejor afán de que esto salga positivamente.

Creo que los hechos recientes que pasamos todo en el Distrito Federal no nos hacen voltear hacia otro lado, sino a la necesidad de establecer todos los mecanismos a nuestro alcance para que esta reforma política se lleve a cabo.

Yo les pido, porque en parte así lo asumo también, antes de que llegara la diputada Villavicencio, de pedirles efectivamente que ustedes avalaran el punto de acuerdo; pero además quiero pedirles que seamos nosotros, no solamente lo que tiene que ver con el punto de acuerdo, sino que seamos nosotros un instrumento, un portavoz a efecto de que nuestros grupos parlamentarios en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, seamos nosotros un factor importante de convencimiento para que esta reforma política se lleve a feliz término y que culmine de manera muy positiva.

Retomo mi propuesta y pido también su voto a favor con relación al punto de acuerdo que dice textualmente como punto único: Esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa hace un atento llamado a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y a la del Senado de la República, al Gobierno del Distrito Federal, a la Presidencia de la República y a los Presidentes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal para que se lleven a cabo las acciones necesarias para iniciar a la brevedad posible la discusión sobre la reforma política en el Distrito Federal.

Retomo en este sentido el espíritu de este punto de acuerdo y es así como pido su voto a favor.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunte a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la controversia constitucional que interpuso la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al caso del desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lorena Villavicencio, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

***PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTA SOLICITUD A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPECTO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PLANTEADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 8 DE ABRIL DE 2005.***

*Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los artículos 10, fracción XXI y 17 fracción de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos relativos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los suscritos diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someteremos a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo una propuesta con PUNTO DE ACUERDO PARA HACER UNA ATENTA SOLICITUD A LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESPECTO A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PLANTEADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EL PASADO 8 DE ABRIL DE 2005, bajo los siguientes:*

#### **CONSIDERANDOS**

*1. Que la toma de conciencia colectiva que representó el proceso electoral de 1988 favoreció el cambio político en nuestro país. A partir de entonces hemos transitado por los senderos de la reforma constitucional para restituir poco a poco los derechos políticos de los*

mexicanos. La reforma constitucional de 1996 no sólo sentó las bases para la consecución de la alternancia en México, sino para la restitución parcial de los derechos políticos de más de 8 millones de ciudadanos que habitamos el Distrito Federal.

2. Que bajo un régimen de artículos transitorios que impuso fechas artificiales para la entrada en vigor de los cambios constitucionales, logramos que tanto el Jefe de Gobierno y los delegados fueran elegidos mediante sufragio popular. No obstante, no pudimos deshacernos completamente de la tutela de los poderes federales, lo cual ha acotado en sus atribuciones tanto al Jefe de Gobierno como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

3. Que el viernes 9 de noviembre de 2001, aprobada por unanimidad, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal II Legislatura presentó ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 73, fracción VIII; 76, fracción IX, 89 fracción XIV, 108, 109, 110, 111 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que pretendía que en nuestra Carta Magna se incorporaran a favor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal todas aquellas competencias que no estén expresamente conferidas a las autoridades federales. Dicha iniciativa fue debidamente dictaminada en la Cámara de Diputados y aprobada por la mayoría el día 14 de diciembre de 2001, sin embargo la actual legislatura de la Cámara de Senadores ya devolvió la minuta.

4. Que desde esa fecha hasta entonces, el Distrito Federal ha vivido acontecimientos de carácter político, que demuestran los grandes vacíos legales que como entidad federativa tenemos; situaciones que desde el punto de vista jurídico han dejado duda sobre qué autoridad debió haberlos realizado. Claro ejemplo es el caso concreto del desafuero del Jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador a quien durante el proceso al que fue sujeto por la Cámara de Diputados se le dictó la declaración de procedencia separándolo del cargo en contravención a lo dispuesto por el artículo 111 constitucional, el cual nos faculta a las legislaturas locales de dicha atribución.

5. Que en virtud que desde el punto de vista jurídico, en nuestro sistema federal no existe una subordinación del gobierno de ninguna entidad federativa al Gobierno Federal o viceversa, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 8 de abril de 2005 promovió, en el ámbito de sus atribuciones y en defensa de los derechos políticos de los habitantes de la Ciudad de México, una controversia constitucional contra los actos llevados a cabo por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en el procedimiento de desafuero del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6. Que dicha controversia surge como una consecuencia más de la inconclusa Reforma Política del Distrito Federal, debido a la falta de una clara definición sobre

los alcances y consecuencias de las facultades de los órganos de gobierno de la Ciudad de México.

7. Que es nuestra obligación como representantes populares defender los intereses de nuestros representados, por lo que se vuelve obligatorio exigir respetuosamente a los Ministros de la Suprema Corte que cumplan con su función de resolver sin distinción alguna, de mantener la independencia, la confiabilidad y la autoridad moral para emitir una determinación.

8. Que derivado de todo lo anterior, resulta necesario hacer una respetuosa solicitud a los señores Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que cuando llegue el momento de resolver sobre la Controversia Constitucional planteada por esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consideren la trascendencia y magnitud que el sentido de su decisión tendrá para todos los que habitamos el Distrito Federal.

Expuesto lo anterior respetuosamente proponemos al Pleno de esta Diputación Permanente el siguiente:

**ÚNICO.-** En virtud de las consideraciones anteriores, este Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda solicitar respetuosamente a los Ministros y Ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que cuando llegue el momento de resolver sobre la controversia constitucional planteada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 8 de abril de 2005, consideren la trascendencia y magnitud que el sentido de su decisión tendrá para todos los que habitamos el Distrito Federal, fundamentalmente respecto a la definición las facultades de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

*Firman:* Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lorena Villavicencio, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Obdulio Ávila.

Se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias, diputado Presidente. Seré muy breve.

Señalaba en la parte considerativa de su proposición, la diputada Villavicencio Ayala que: “Los Ministros cumplan sin distinción alguna”. Si esto fuese cierto, implica que saben de alguien que no es imparcial.

En consecuencia, al haber parcialidad, yo creo que lo que tendría que usted proponer es claramente que alguien se excusara en la Suprema Corte de Justicia de conocer el asunto, y no elaborar algo genérico.

Ya esta Asamblea Legislativa, en los meses de octubre a noviembre del 2003, presentamos sobre un ministro en específico, una solicitud de excusa, por el asunto de la controversia planteada en materia de acceso a la información pública, había claridad, precisión, certeza y no ambigüedad. Creo que pues existe el instrumento idóneo para que ustedes ocurra.

Segundo, el representante común ante la Suprema Corte en el caso de la controversia, puede ejercer lo que en la práctica procesal se denomina también como el alegado de oídas, que son las audiencias brevísimas donde el ministro, ponente o instructor, conoce de los argumentos planteados por el accionante de la acción inconstitucionalidad por la controversia constitucional.

Tercero, pide en los resolutivos resolver sobre el fondo y centrarse sobre la controversia. La diputada que es abogada sabe que cuando un órgano jurisdiccional resuelve lo hace siempre buscando la litis del asunto.

¿Cuál es la cuestión en litis? En consecuencia, la cuestión en litis es si esta es una legislatura y en consecuencia tiene las atribuciones que las legislaturas estatales prescribe el párrafo quinto del 111 Constitucional. Por tanto, está haciendo un exhorto única y exclusivamente sobre algo que tienen que hacer los ministros instructores; además claro, lo tienen que hacer porque un juez cuando resuelve tiene que resolver sobre lo planteado, principio de congruencia, y es más, la Constitución habla de que las sentencias deben de ser completas e imparciales.

Por tanto las resoluciones al regirse bajo el principio de congruencia, solamente pueden dilucidar sobre lo que ustedes hayan planteado, no más. Si no plantearon lo que usted señala, esa es una omisión en la demanda de la controversia constitucional.

Por tanto y por considerar nosotros que no obstante debe de haber una reforma política que le dé más facultades a esta Asamblea y podamos tener facultades que hagan ser a esta legislatura un verdadero congreso local, tal y como se desprende una lectura del párrafo quinto del artículo 111 Constitucional, actualmente no hay competencia, y yo presupongo que lo que hizo la mayoría parlamentaria, única y exclusivamente fue una práctica dilatoria.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos al diputado Alberto Trejo

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

Yo creo diputado Ávila, que esto no tiene la mayor ciencia más que la que usted ha hecho favor de venimos a plantear ante esta Tribuna.

Lo que estamos buscando precisamente es la legalidad, pero esta legalidad que estamos nosotros demandando, desde luego que estamos planteándolo, porque tiene un fuerte fondo político que lamentablemente ha podido ejercer mayor fuerza sobre las instituciones que la propia legalidad que usted en términos jurídicos nos ha hecho favor de venimos a señalar ante esta Tribuna.

Efectivamente, tuvimos el caso de una excusa hace algo más de un año referente a lo que tenía que ver con una controversia que interpuso el Jefe de Gobierno sobre el tema no de la transparencia, diputado, sino del tema de cómo se nombraron a las Consejeras del Consejo de Transparencia. Es diferente, son dos situaciones, porque a veces si nos vamos por el otro lado, hace ver como que el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, es enemigo de la transparencia, cuando lo que estuvo reclamando todo el tiempo fue el tema de cómo se eligieron, entre comillas, a los entonces 3 Consejeros del ahora CONSI.

¿Qué es lo que pasaba cuando efectivamente nosotros queremos hacer una ratificación de legalidad y lo hacemos a nivel de grupo parlamentario y desde luego lo venimos a ratificar ante esta Tribuna? Hace un tiempo, hace, a finales del año pasado, no recuerdo exactamente el mes, agosto o septiembre, nosotros ya intentamos una vez ingresar una controversia en este mismo sentido, pidiendo las facultades que nosotros podemos tener como Asamblea Legislativa.

Desde luego que es un tema de fondo y es un tema que lamentablemente, diputado Ávila, y usted lo sabe muy bien, el Presidente tuvo a bien reunirse con algunos personajes importantes de la Corte y desde luego que esto cambió una situación de legalidad que nosotros reclamábamos y que seguimos reclamando actualmente, y le dio un giro total a la controversia que demandábamos, a tal grado de que ésta ni siquiera fue admitida.



Yo les invito a los partidos de oposición, en las condiciones actuales, cuando nos hemos alejado de los dimes y de los diretes de nuestros representantes, de los encargados de los Órganos Ejecutivos, que restablezcamos este clima político y si el tema de la legalidad va a ser un tema reiterativo, pues que lo pidamos y lo atraigamos todas las veces que sea necesario a efecto de ser consecuentes con la institucionalidad que el propio Presidente de la República ha impuesto al retomar el caso del desafuero y a pedir que instituciones como la propia Procuraduría General de la República retome, o lo hizo en su momento, el caso del propio desafuero, y que haya salido satisfactoriamente en términos institucionales tal y como lo conocemos.

Es por eso y considerando, haciendo estas consideraciones, que pido sea apoyado este punto de acuerdo, que no es más que una solicitud a los Ministros de la Suprema Corte de Justicia respecto a la Controversia Constitucional planteada por esta Asamblea Legislativa y que esto se dé desde luego en un marco de legalidad y de respeto.

Gracias. Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones a partido, tiene el uso de la palabra la diputada Lorena Villavicencio, hasta por cinco minutos.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.-** Sí. Entiendo que los que motivó el voto o el planteamiento en contra por parte del diputado Obdulio Ávila Mayo, es una frase que forma parte de los considerandos, cuando se habla sin distinción alguna.

Yo le quiero contestar de manera muy amable, muy amable, para no herir susceptibilidades, que de ninguna manera vamos a caer, en esa carta que estamos enviando de manera respetuosa a la Suprema Corte de Justicia como un Órgano Colegiado, en las descalificaciones al máximo órgano jurisdiccional.

Porque, y también lo quiero decir de manera muy amable y fraternal, evidentemente sí tenemos una valoración de cuál ha sido el desempeño y la actuación de cada uno de los Ministros en lo particular; y también me atrevo a decir que hemos tenido a lo largo de la historia de la Suprema Corte de Justicia, hemos tenido desencuentros con algunos de ellos, incluso ustedes reconocerán que no es la primera vez que presentamos una Controversia Constitucional para defender las atribuciones de esta Asamblea, es la segunda vez, y en la primera no se nos concedió la Controversia Constitucional y desde luego estuvimos en contra del desempeño de quien fungió en aquel entonces como Ministro Instructor.

Sin embargo, el propósito fundamental del punto de acuerdo es que se haga una evaluación a fondo de las controversias, porque no solamente estaría hablando de la controversia de la Asamblea Legislativa, sino también

tendrán que resolver sobre la controversia que promovió la Cámara de Diputados, y que queremos que valoren las implicaciones que tiene, así como seguramente valoraron las implicaciones que tendrá el haber resuelto a favor del veto del Presidente de la República, que no es el tema de este punto de acuerdo.

Decirles que efectivamente podría sonar absurdo pedirle a la Suprema Corte de Justicia que valore sobre la competencia de esta Asamblea, que es el fondo del planteamiento. Podría sonar como que está obligado y que por lo tanto no tiene ningún sentido venir a promover un punto de acuerdo en ese sentido, pero yo quiero comentarles y seguramente ustedes han estado muy pendientes de lo que se ha expresado en pasillos de la Suprema Corte de Justicia, que podría ser la resolución respecto a las controversias planteadas, y que la salida no puede ser solamente como señala el diputado del PAN que nos antecedió en el uso de la palabra, a favor de conocer el fondo del planteamiento.

Resulta que existen otro tipo de figuras que plantea el artículo o la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional, y que en algunos diarios incluso se ha fugado la noticia de que podrían sobreseerse ambas controversias o podrían desecharse por improcedentes, porque el hecho de que haya sido admitida la controversia no implica por sí misma que necesariamente vayan a conocer el punto del planteamiento, por sí mismo no, porque pueden ocurrir hechos supervinientes, y usted lo sabe muy bien como abogado que puedan ser utilizados como elemento para decir ya no hay materia en ninguna de las controversias y por lo tanto no se conozca el fondo del planteamiento.

Lo que nosotros queremos es justamente evitar que estas figuras pudieran ser las que dieran salida a una resolución de la Suprema Corte de Justicia, de decir "señores, en base a esa propia ley reglamentaria, que ustedes seguramente conocen muy bien, no entramos al fondo del planteamiento".

Yo pongo a consideración y pido respetuosamente su voto a favor porque me parece que si a algún órgano legislativo le debería interesar que se conozca sobre el tema de las competencias es justamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal. ¿Por qué? porque no podemos seguir recurriendo de manera permanente a la Suprema Corte de Justicia a presentar controversias constitucionales precisamente por el híbrido o la ambigüedad jurídica que persiste en el Distrito Federal, y concretamente respecto a las atribuciones de este órgano legislativo, razón por la cual solicitaría que independientemente de su posición respecto al desafuero, que ya fue expresada entiendo a través de sus diputados federales en ese momento fatídico, o no sabría cómo caracterizarlo, de la historia democrática de este país, independientemente de la posición que ya fue externa yo creo que debería ser un planteamiento a compartir para que finalmente se le reconozcan las atribuciones constitucionales a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Obdulio Ávila.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

En primer lugar, agradecer infinitamente el esfuerzo de contención que la distinguida parlamentaria Silvia Lorena Villavicencio Ayala realizó en Tribuna.

En lo relativo al diputado Alberto Trejo Villafuerte, creo diputado que lo que hace el PRD actualmente es, como se dice coloquialmente, curarse en salud.

Sostengo y respetuosamente que hubo una táctica dilatoria con la controversia constitucional. En consecuencia, al quizás sentir que viene una resolución en contra, se ocupa este espacio para curarse en salud.

Dos, señala que don Andrés, ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para no herir susceptibilidades, es el gran amigo de la transparencia, que nunca ha sido adalid de la opacidad.

Yo nada más le recuerdo seis puntos, distinguido diputado, que usted me comente en qué entidad federativa se ha dado lugar a estos seis puntos; uno, veto de bolsillo; dos, veto formal; tres, controversia constitucional; cuatro, contrarreforma; cinco, cerco financiero; seis, acuerdos clasificatorios y legales; siete información cara.

Por cierto, el único que se reúne a escondidas y luego lo balconeán los medios, es el distinguidísimo Jefe de Gobierno del Distrito Federal, como ya algún medio de comunicación dio cuenta en su reunión con un Ministro.

En cuanto a la diputada Coordinadora de la fracción mayoritaria, cuando usted inicia su alocución habla de una carta, yo me perdí o es carta o es exhorto, ciudadana diputada.

Siguiente, la Corte a mi humilde entender sólo resolverá sobre la litis planteada por congruencia, por un simple principio de congruencia, si ésta está planteada adecuadamente resolverá, si no, será deficiencia en la promoción de la demanda de controversia constitucional.

Por cierto yo recuerdo que hace un año, de oficio, puedo entrar en algunas consideraciones, yo recuerdo que hace un año, según se recoge en algunos medios de comunicación, don Elizur Arteaga Nava, excelentísimo constitucionalista, declara que era procedente la demanda de controversia constitucional y que si se perdía dejaría de litigar, el resultado está a la vista.

También quisiera señalarle que el sobreseimiento como usted bien lo ha expresado, y lo comparto, es para no entrar al fondo del asunto, pero digo dos consideraciones:

Primera, el sobreseimiento debe estar fundado y motivado, no basado en rumores periodísticos.

Dos, la inmunidad procesal penal, el multicitado fuero, que en atención a la Constitución y al 13 tendríamos problemas técnicos para hacer valer si efectivamente es un fuero, la inmunidad procesal penal ha sido retirada, por lo cual su litis planteada subsiste.

En consecuencia, yo creo que los caminos que ustedes han planteado con una controversia constitucional por el párrafo quinto del 111 y los caminos que señala la práctica procesal constitucional están expeditos para ustedes, pero no en una proposición con punto de Acuerdo y, reitero, estamos ante una práctica denominada coloquialmente curarse en salud.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Alberto Trejo, tiene el uso de la palabra por alusiones personales, hasta por cinco minutos.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO TREJO VILLAFUERTE.-** Con su venia, diputado Presidente.

No es curarnos en salud, es asumir la responsabilidad de que no va a haber reforma política si no tenemos órganos completos, órganos de primera en el Distrito Federal y me refiero desde luego a los Poderes, porque debe de ser en esos términos hablando no de órganos sino de Poderes: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial y desde luego, diputado, que estamos abiertos a la transparencia. No creo que haya otra cosa aquí, sino querer renunciar a querernos ver como diputados de segunda clase, es querernos asumir en la posición.

Se lo digo esto, diputado, porque hace algunas semanas el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional saca un documento donde en su último párrafo se refiere precisamente a que, palabras más, palabras menos, a que esperamos que la Corte le dé la razón a la Cámara de Diputados. No comparto esas opiniones.

Simplemente no podemos tener reforma política si no tenemos desde luego resuelto ésta y otras controversias que tenemos adicionales, desde luego que no es parte de lo mismo pero sí se complementará una con los otros, simplemente estamos haciendo un llamado a la legalidad y en ese sentido no es curarnos en salud, sino ser consecuentes con nuestros principios, con nuestra línea política y desde luego asumir íntegramente nuestra responsabilidad como representantes populares y rendirle cuentas desde luego en ese sentido a la propia ciudadanía.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputada?

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).**- Para rectificación de hechos.

**EL C. PRESIDENTE.**- No hay rectificación de hechos, diputada.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA (Desde su curul).**- Por alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.**- Por alusiones personales, se da el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Lorena Villavicencio.

**LA C. DIPUTADA SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA.**- Ofrezco ser muy puntual en mi comentario.

Decir simple y llanamente, recordarle también al diputado Obdulio Ávila Mayo, que existen dos recursos previos que son incidentes, tenemos el recurso de reclamación que fue promovido por la Cámara de Diputados y el recurso de nulidad que fue promovido también por la Procuraduría General de la República.

Evidentemente la resolución de los mismos podría cambiar el curso y la definición de cada una de las controversias planteadas tanto por la Cámara de Diputados como la Asamblea Legislativa, razón por la cual nos parece importante que se haga la petición de que se valore debidamente y que se conozca sobre el fondo del planteamiento por las implicaciones que tendría para este órgano legislativo, que evidentemente sería de un avance muy importante porque como ya se señaló, sería lograr una reforma política en los hechos y creo que esto sería muy conveniente para todos los que trabajamos y que integramos este órgano legislativo de la ciudad.

Decirle que me parece que no es el término adecuado decir que es una táctica dilatoria la de haber promovido una controversia constitucional, que tenemos un antecedente que no podemos obviar, que usted mismo lo señaló donde ya habíamos planteado una controversia anterior en defensa de las atribuciones constitucionales de esta Asamblea Legislativa y que tan no es una táctica dilatoria, que la propia Cámara de Diputados reconoció que había un problema de definición de competencias y que ello fue lo que motivó a la promoción de la propia controversia constitucional y la propia Suprema Corte de Justicia, a pesar de que usted considera que es una táctica dilatoria, la propia Suprema Corte de Justicia en su auto admisorio reconoce que hay un problema de competencias, reconoce que esta Asamblea y la Cámara de Diputados son dos órganos soberanos que ejercieron sus atribuciones.

Finalmente señalarle: somos un órgano que legisla, que fiscaliza, que nombra, que tiene básicamente todas y cada una de las atribuciones con las que cuenta cualquier Congreso local. Mi pregunta es: ¿Somos o no Legislatura estatal si tenemos las atribuciones?

Me parece que un tema como es la semántica, no debe ser el que resuelva a favor o en contra. Me parece que lo que se tiene que evaluar precisamente son las atribuciones que ejercemos todos los días en esta Asamblea y que también se tienen que tutelar principios básicos de la Constitución como es la igualdad jurídica que establece el artículo 1º y un principio fundamental de nuestro país que es el federalismo mexicano que está contenido en el artículo 43 y que son elementos que también están en disputa y que están por definirse y que tendrán su peso a la hora de valorar por la Suprema Corte de Justicia.

Por ello reitero mi solicitud de que se apoye independientemente de la posición que tengan respecto a un hecho político que afortunadamente se está extinguiendo y nos está permitiendo dar este tipo de debates sin cargas emotivas de por medio.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno al veto presidencial sobre el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se concede el uso de la tribuna...

Me informa la diputada que se traslada este punto para la siguiente sesión.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 31, 32 y 34 del orden del día.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO CHRISTIAN MARTÍN LUJANO NICOLÁS.**- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo acerca de la descentralización educativa en el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.**- Con el permiso de la presidencia.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A TODAS Y CADA UNA DE LAS LEGISLATURAS DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPULSEN LA REVISIÓN DE LOS CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA CELEBRADOS CON LA FEDERACIÓN, BUSCANDO QUE LOS BENEFICIOS QUE SE PRETENDAN OBTENER, GARANTICEN LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS MAESTROS, EDUCANDOS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL.**

CC. Integrantes de la  
Diputación Permanente:

El suscrito, diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno una **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** acerca de la descentralización educativa, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I. *Que la lucha magisterial por mejorar sus condiciones de vida data de hace aproximadamente 48 años, cuando los maestros del Estado de Guerrero salieron a las calles a manifestarse por conseguir incrementos salariales.*

II. *Que así inicia en 1956 frente a la Secretaría de Educación Pública, el primer movimiento organizado de este gremio, el cual llevó por nombre “Movimiento Revolucionario Magisterial” que fuera encabezado por el Prof. Othón Salazar Ramírez, al cual le siguió otro frente a la Normal de Maestros en la Ciudad de México.*

III. *Que en 1972, los profesores vuelven a las calles pero organizando un movimiento nacional de tal magnitud, que el gobierno en ese entonces para paliar el origen de la manifestación, permite a los profesores obtener una plaza más para incrementar sus ingresos (doble plaza) sin embargo, en la actualidad el bajo nivel salarial sigue siendo la causa para que los maestros mexicanos salgan a las calles a exponer sus peticiones, porque con la doble jornada laboral no sólo no mejoraron sus ingresos, sino que además se violaban los derechos constitucionales, sin dejar de señalar la merma en la calidad de la enseñanza.*

IV. *Que el logro de la doble plaza más que triunfo laboral constituyó la plataforma política por la cual se impuso el*

*cacicazgo de Carlos Jongitud Barrios durante la administración del Presidente Luis Echeverría Álvarez.*

V. *Que tiempo después el “Movimiento Revolucionario Magisterial” es sustituido por lo que hoy se conoce como Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) quien por primera vez aborda el tema de la carrera magisterial como un camino para que los maestros pudieran obtener mayores percepciones salariales, sin que hasta la fecha se haya logrado tal objetivo.*

VI. *Que una investigación del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, revela que para comprar una canasta básica indispensable se requieren, actualmente, cinco salarios mínimos, es decir 227 pesos diarios, lo que significa que con los 45 pesos con 24 centavos del salario mínimo general vigente, sólo se puede comprar el 20 por ciento de esa canasta.*

VII. *Que para el caso del salario de los maestros, la situación no resulta diferente, pues vemos con preocupación que los salarios de los maestros de la educación primaria, acumulan una pérdida en su capacidad de compra del 79.55 por ciento, como consecuencia del modelo económico neoliberal, que desde 1982 ha traído una caída constante en las remuneraciones reales de los trabajadores.*

VIII. *Que prueba de ello, es la enorme brecha que existe entre los salarios magisteriales de nuestro principal socio comercial (EE.UU.) con los de nuestros maestros mexicanos, que son 14 veces menores.*

IX. *Que los salarios de quienes imparten clases a nivel secundaria también presentan una caída en su poder adquisitivo de más del 49 por ciento, con lo cual podemos decir que pueden comprar únicamente la mitad de los satisfactores básicos de lo que compraban en 1982.*

X. *Que ejemplo de lo anterior la podemos ver con mayor claridad, en la adquisición de uno de los principales productos de consumo básico de los mexicanos: la tortilla, donde el precio del kilogramo en 22 años registra un incremento del 400 por ciento, frente a una caída del 79 por ciento del poder adquisitivo de los trabajadores. Para 1980, con un salario diario de un profesor de primaria se podían adquirir 85 kilogramos de tortillas, con la remuneración actual solamente se pueden comprar veinte kilos, es decir, 65 kilos menos, lo que en términos porcentuales representa 76.4 por ciento menos.*

XI. *Que la disminución en la capacidad de compra de los trabajadores mexicanos es más que nada el resultado de la errónea política salarial, subordinada al progreso económico, que sacrifica ante todo y con todo, las*

condiciones de vida de la población, vía contención salarial.

XII. *Que los aumentos al salario mínimo han dejado de ser remunerativos, tanto que no alcanza para la subsistencia decorosa mínima del trabajador y sus familiares, de manera que el trabajador ya no puede satisfacer las necesidades básicas de vida: alimentación, educación, vivienda y atención a la salud, colocándolos en situación de pobreza y extrema pobreza.*

XIII. *Que la grave situación económica que viven los maestros los ha obligado a buscar otras formas de aumentar sus ingresos, sea trabajando como taxistas, o como chofer de microbús, otros más subempleándose en el mercado informal, circunstancia que los lleva a sufrir una sobrecarga de trabajo y disminuir la calidad de la enseñanza.*

XIV. *Que por tanto, el acuerdo que recientemente celebraron el titular de la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación del 4.3 por ciento de incremento al salario tabular, 1.5 por ciento para prestaciones y una retabulación de 1.2 por ciento, no representa un aumento significativo para que los maestros puedan celebrar que han alcanzado condiciones mínimas de vida digna.*

XV. *Que según las recomendaciones de organismos internacionales, para tener la capacidad de mejorar el gasto público en la educación requiere de la disposición de los gobiernos, además de tener un buen crecimiento económico en torno al Producto Interno Bruto, por lo que vemos muy lejana la posibilidad de mejorar el desarrollo educativo en nuestro país mientras nuestro Presidente Vicente Fox no cumpla su meta del 7 anual, menos cuando diversos analistas prevén un crecimiento del PIB de tan sólo un 3.5 por ciento, para el 2005.*

XVI. *Que otro elemento que agrava aún más la problemática, es lo que el gobierno mexicano destina al gasto público en educación como proporción del PIB, pues mientras Cuba destina el 8.5 por ciento y Argentina el 5 por ciento, México aporta un 4.4 por ciento.*

XVII. *Que no es suficiente darle mayor eficiencia y eficacia al gasto social en educación, también es fundamental el compromiso de los gobiernos por elevar la inversión pública en educación, tanto en términos absolutos como en porcentaje del PIB, jerarquizando los cambios educativos según su impacto en los educandos, porque ello permitiría reorientar la inversión en educación a fin de optimizar el destino de la misma, de modo tal que se puedan disminuir los 7 millones de analfabetos que existen en nuestro país y a su vez, reponer la pérdida del poder adquisitivo de los maestros mexicanos.*

XVIII. *Que considerando las carencias económicas por las que atraviesa el sector educativo, y la persistente incapacidad de los gobiernos locales para resolver las demandas de los maestros en su entidad, estos se han visto en la necesidad de inconformarse en la Ciudad de México, porque aquí se concentran las autoridades responsables de resolver sus demandas económico y sociales, por tanto, es necesario hacer una revisión de los términos en que el Gobierno Federal y la SEP pretende delegar sus responsabilidades en cada una de las entidades federativas.*

XIX. *Que en este sentido, se deben revisar las metas y prioridades que cada entidad requiera en materia educativa; pero de igual modo, es pertinente la flexibilización en los actores involucrados, gobierno federal, gobierno local e instituciones, para que los objetivos se den en los mejores términos en aras de ver este proceso lo más institucional y transparente posible que lleve hacia una verdadera democratización educativa.*

XX. *Que por ello, la reasignación presupuestaria de los recursos federales destinados al gasto en educación no refleje las preferencias partidistas, porque de lo contrario, una actitud favoritista solo respondería a la incapacidad de acción política de los actores involucrados y no a un modelo de desarrollo acorde a las exigencias de nuestro país en general, y de cada entidad en lo particular.*

*Por todo lo anterior, someto a la consideración de todos Ustedes el presente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal envía un atento y respetuoso exhorto a todas y cada una de las Legislaturas de los Congresos Locales de las entidades federativas para que, en el marco de sus atribuciones, impulsen la revisión de los convenios de descentralización educativa celebrados con la federación, buscando que los beneficios que se pretendan obtener, garanticen los intereses y derechos de los maestros, educandos y la población en general.*

*Dado en el Salón Heberto Castillo Martínez del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de mayo, del año dos mil cinco.*

*Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.*

*Es cuanto, diputado Presidente.*

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los gastos de campaña en el Estado de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Julio Escamilla Salinas, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado Julio Escamilla.

**EL C. DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE**

**MÉXICO, PARA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SE PRACTIQUEN LAS AUDITORÍAS AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LA COMISIÓN ESPECIAL REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES, SE PROCEDA A LA REMOCIÓN INMEDIATA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES.**

*CC. Integrantes de la  
Diputación Permanente:*

*El suscrito, diputado Julio Escamilla Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno una PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO relativa al proceso electoral en el Estado de México, al tenor de las siguientes:*

### **CONSIDERACIONES**

*1. Que desarrollar procesos electorales en el marco de la transparencia y legalidad, es presupuesto básico para conseguir y preservar la credibilidad y confianzas ciudadanas, a la hora de los resultados finales. Gane quien gane.*

*2. Que los acontecimientos descubiertos en el Instituto Electoral del Estado de México relacionados con la irregular adjudicación de un contrato en favor de la empresa Cartonera Plástica, para elaborar el material que se utilizaría en la elección del próximo 3 de julio del año en curso, que involucran gravemente a los consejeros electorales dan cuenta de la importancia y de la enorme responsabilidad que los gobiernos locales, partidos políticos y sociedad en su conjunto, tienen en la claridad, vigilancia y participación activa en los procesos electorales.*

*3. Que el tema de los sobornos entre el Presidente del Instituto y los consejeros involucrados haya sido o no una broma, ya no es el punto, lo cierto es que la duda y la desconfianza que fueron sembradas y difundidas hizo que el (IEEM).*

*4. Que el carácter socarrón que los consejeros involucrados le otorgan a la corrupción, no habla nada bien de ellos, pues pone en evidencia la ligereza con la que miran su altísima responsabilidad y de cómo tratan temas tan delicados, al extremo de poner en riesgo una elección de gobernador. Máxime cuando son, precisamente los institutos electorales, los que deben mantenerse "inmaculados" ante la opinión pública, como un sano reflejo de los logros de la democracia, de la participación ciudadana, del respeto a votar y ser votado, de la transparencia y legalidad de las elecciones.*

5. *Que el asunto no es menor, si consideramos que los representantes del PAN y PRD ante el Instituto ya se retiraron y que ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la mayoría de los partidos exigirán que los consejeros electorales estatales sean removidos inmediatamente, porque de no hacerlo así se ponen en entredicho los avances democráticos que tanto, a nivel federal como dentro del propio Estado de México, se pregonan con entusiasmo y aspavientos.*

6. *Que por si fuera poco, y como abriendo la caja de Pandora, salen a relucir también el uso de recursos públicos por parte del candidato Enrique Peña Nieto y de los diputados del PRI, quienes haciendo gala de lo mejor del priísmo de antaño, realizan actos proselitistas en favor de su candidato a gobernador con recursos públicos y tratando de ocultar que se ha rebasado en un 37 el tope de campaña impuesto por las autoridades competentes, cuando todavía falta mes y medio para que concluya el proceso electoral.*

7. *Que por todo esto, considero que debemos pronunciarnos porque el Congreso Local del Estado de México profundice en la investigación y auditoría que, con el carácter de urgente se le practique al Instituto Electoral del Estado de México para el total esclarecimiento de los presuntos hechos de corrupción que empañan su actuación institucional, pero al mismo tiempo, independientemente de si los Consejeros Electorales se sienten aludidos y manchados en su "honra", considere como de "urgente y obvia resolución", su remoción inmediata.*

8. *Que coincidimos con las voces que proponen que sea el Instituto Federal Electoral el que se responsabilice del proceso electoral mexiquense, como el único garante en la renovación de la gobernatura y con el nivel de excelencia y confiabilidad que, dadas las condiciones políticas que imperan hoy día, requiere el país.*

9. *Que la cabal actuación que asuman las autoridades locales del Estado de México puede tener un enorme y significativo impacto positivo para el resto del país y sin duda, constituirá el mejor ejemplo de que en México las cosas sí están cambiando, pero no porque lo diga o lo haya prometido el ahora Ejecutivo Federal, sino porque todos los actores políticos y ciudadanos, desde cualquier trinchera, nos pronunciemos y nos aboquemos a trabajar en favor de ello y, considero que lo que ahora está sucediendo en el Estado de México debe obligarnos a actuar en consecuencia.*

*Por todo lo anterior, someto a la consideración de todos Ustedes el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal formula un atento y respetuoso exhorto al Honorable*

*Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de México, para que independientemente de que se practiquen las auditorías al Instituto Electoral del Estado de México y la Comisión Especial realice las investigaciones pertinentes, se proceda a la remoción inmediata de los Consejeros Electorales.*

*Dado en el Salón Heberto Castillo Martínez del edificio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS**

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Julio Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Julio Escamilla se considera de urgente y obvia resolución.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LAC. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados el punto inscrito en el numeral 36 del orden del día.

Esta presidencia informa que debido a un error involuntario el numeral 32 del orden del día fue anunciado como retirado del mismo, no siendo solicitado este trámite por el diputado promovente.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de esta Asamblea, se reintegra el punto de Acuerdo al orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo sobre la situación de los inmigrantes en los Estados Unidos de América, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Araceli Vázquez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Con su permiso, diputado Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL LIC. VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A CONDUCIRSE CON RESPETO A LAS MINORÍAS PARA NO OFENDER LA SANA CONVIVENCIA ENTRE LOS PUEBLOS.**

DIP. JULIO ESCAMILLA SALINAS  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE EN LA ALDF  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la suscrita Dip. Araceli Vázquez Camacho, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente Propuesta con punto de Acuerdo por el que se hace una atenta invitación al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, a conducirse con respeto a las minorías para no ofender la sana convivencia entre los pueblos.

Bajo los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1.- El pasado viernes 13 de mayo el Lic. Vicente Fox Quesada, en el marco de una reunión con empresarios texanos en Puerto Vallarta, se pronunció críticamente contra una ley antimigrante aprobada por el Senado estadounidense. En un contexto donde enaltecía la importancia de los inmigrantes mexicanos para la economía estadounidense, hizo una declaración en verdad desafortunada: **“No hay duda que los mexicanos, llenos de dignidad, voluntad y capacidad de trabajo, están haciendo trabajos que ni siquiera los negros quieren hacer allá en Estados Unidos”**.

2.- *Si bien no podría dejar de reconocerse que el comentario pudo ser sin dolo o mala intención, lo cierto es que contiene matices racistas que ofenden a una porción importante del pueblo norteamericano.*

*El término “negro” en Estados Unidos es considerado como altamente degradante y racista. Para la comunidad norteamericana es preferible usar términos como “afroamericanos”, “afroestadounidenses” o “personas de color”. Con una población de poco más de 34.6 millones, sólo apenas recientemente se convirtieron en la segunda minoría en los Estados Unidos (en el año 2000). La primer minoría la constituyen los latinos con 35.3 millones, entre los cuales poco más de 20.6 millones son de origen mexicano (1) (U: S: Census Bureau, Census 2000. en <http://censtats.census.gov/data/US/01000.pdf>) en mayor medida debido al intenso crecimiento durante las últimas décadas. Tan sólo entre 1990 y 2000 creció a una tasa de 58%.*

3.- *Es innegable que las declaraciones del Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de México, provocaron respuestas airadas en amplios sectores sociales y políticos estadounidenses. Condolezza Rice Jefa del Departamento de Estado norteamericano y afroamericana indicó que “ese nivel de diálogo no amerita comentario”. Jesse Jackson, un importante líder de los derechos civiles afroestadounidenses declaró que el comentario del Lic. Vicente Fox tuvo “un alto contenido racista”, fue “innecesario o impropio” además de “ominosa y espuria”. Amnistía Internacional incluso exigió disculpas públicas de nuestro mandatario. Un importante reverendo afroamericano Al Sharpton acudió al consulado de México en Nueva York para expresar su indignación, mostrándose sorprendido por la incapacidad de Fox para expresar una disculpa clara. Eso sin negar el debate político interno que fue bastante intenso.*

4.- *Desafortunadamente miles de mexicanos deben abandonar su país porque aquí no encuentran trabajo. No es raro encontrar a profesionales y técnicos mexicanos laborando en oficios poco remunerados que otras minorías no están dispuestos a hacer. Por el bien de la familia, por un futuro mejor, por la necesidad de sobrevivir, Estados como Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit y Zacatecas tienen índices altísimos de migración para el país del norte. El porcentaje de hogares con inmigrantes en Estados Unidos en el quinquenio 1995-2000 incluso rebasó el 10% en algunos Estados como Michoacán, Guanajuato y Zacatecas.*

*Los inmigrantes mexicanos suponen una buena cantidad de remesas para los que se quedan aquí. Según CONAPO, alrededor de un 4.35% de los hogares del país reciben remesas, siendo en algunas entidades superior al 9% (en Zacatecas supone alrededor de 13%). Ello coloca a México, según el Banco Interamericano de Desarrollo,*



como el principal receptor de remesas en América Latina con 16,600 millones de dólares, un incremento de 25% respecto al 2003.

En el Presente año, según el Banco de México el ingreso de divisas alcanzó en el primer trimestre de 2005 un crecimiento de 20.5%, por lo que podría alcanzar 20,000 millones de dólares a fines de 2005. Para darnos una idea, en el 2005 por ingresos en la exportación de petróleo se tienen esperados 18,000 millones de dólares. Así las remesas se constituirán en la primera fuente de divisas en este año.

Si bien el monto de divisas sigue en aumento, paradójicamente, las condiciones laborales de nuestros paisanos no han mejorado. En los últimos dos años, según un informe del PEW Hispanic Center, los niveles salariales para los migrantes hispanos han caído alrededor de 5%. Ello sin mencionar que por su condición migrante son objeto de abusos, algunos sexuales. En 2004, la Agencia Central de Inteligencia detectó 16,000 casos de mexicanos y centroamericanos que fueron sometidos a esclavitud sexual y laboral.

5.- No puede desdeñarse la importancia de conducirse con respeto y civilidad hacia todos los pueblos. El Presidente Vicente Fox Quesada, conciente o no, dejó entrever ciertos matices racistas y es bien sabido que el racismo es otra forma más de discriminación.. No sólo puede discriminarse con acciones sino también puede hacerse con palabras y el lenguaje que utilizó el Presidente Fox fue discriminatorio.

Reducir la discriminación hacia grupos vulnerables ha sido una bandera que ha enarbolado el presente gobierno federal. No puede más que causar extrañeza el poco tiento del Presidente Fox al referirse a una minoría importante en Estados Unidos que ha luchado por las libertades civiles y la democracia de ese país;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la instancia más importante de representación política en la ciudad, la cual está facultada para enviar comunicados a los Poderes de la Unión cuando así lo considere necesario.

**SEGUNDO.-** Que el Lic. Vicente Fox Quesada, como Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, máximo representante del Poder Ejecutivo del país, debe conducirse con mayor respeto, cuidar mejor el uso del lenguaje, hacer alusiones imparciales y políticamente correctas hacia cualquier interlocutor; llámese institución, grupo social, etc.

**TERCERO.-** Que aún cuando pudo haber sido una declaración inconsciente, el Presidente Fox Quesada vulneró el sano respeto hacia la comunidad

afroamericana con sus comentarios, dejando entrever igualmente un desconocimiento de las preocupaciones fundamentales de nuestros paisanos que cruzan la frontera para buscar un mejor futuro.

Bajo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace una atenta invitación al Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente de la República, a conducirse con respeto a las minorías para no ofender la sana convivencia entre los pueblos.

Recinto Legislativo, 18 de mayo de 2005.

Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Pablo Trejo Pérez, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Julio Escamilla Salinas.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada para ver si se considera de urgente y obvia resolución.

**L A C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**L A C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Repito, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicite respetuosamente al ciudadano Procurador de Justicia del Distrito Federal, Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, modifique el acuerdo A/004/04 que establece los lineamientos para el inicio de actas especiales en las Agencias del Ministerio Público y la promoción de la conciliación entre las partes, tratándose de averiguaciones previas de querrela, no debiendo promoverse la conciliación en los casos de violencia familiar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, Presidente.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BATIZ VÁZQUEZ, MODIFIQUE EL ACUERDO A/004/04, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE ACTAS ESPECIALES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES TRATÁNDOSE DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE QUERELLA, NO DEBIENDO PROMOVERSE LA CONCILIACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

*Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

*La suscrita Diputada MARICELA CONTRERAS JULIÁN, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 10, fracción XXX; 13, fracción II; 17, fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento Interior, me permito someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO*

*FEDERAL, III LEGISLATURA, SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BATIZ VÁZQUEZ, MODIFIQUE EL ACUERDO A/004/04, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE ACTAS ESPECIALES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES TRATÁNDOSE DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE QUERELLA, NO DEBIENDO PROMOVERSE LA CONCILIACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.*

*Motivan la presentación de esta propuesta los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** *La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, ratificada por México en 1981; obliga a los países miembro a establecer una política encaminada a suprimir prácticas discriminatorias en contra de las mujeres, a modificar y crear nuevos patrones socioculturales de conducta; y compromete igualmente a proscribir todas aquellas prácticas, costumbres, y prejuicios que estuviesen basados en la supuesta superioridad de los hombres sobre las mujeres.*

**SEGUNDO.-** *Por otra parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, aprobada en 1993, definió la violencia contra la mujer como “todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.*

**TERCERO.-** *Con fecha 4 de mayo de 2004, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo A/004/04 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se establecen lineamientos para el inicio de Actas Especiales en las Agencias del Ministerio Público, así como para promover la Conciliación entre las partes tratándose de Averiguaciones Previas de querrela, estableciendo en el Quinto Punto del Acuerdo, que los hechos presumiblemente delictivos, que sean perseguibles por querrela o a petición de parte ofendida, en todos los casos el Agente del Ministerio Público una vez iniciada la Averiguación Previa, promoverá la conciliación entre el inculpado y el ofendido.*

*De lo anterior, se colige que en los casos de violencia familiar, la representación social en lugar de brindar la protección que es fundamental otorgarle a la víctima, deberá conminarla a conciliar con su agresor.*

*Fundan y motivan la presentación del punto de acuerdo, los siguientes:*

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Le corresponde al Estado, establecer acciones dirigidas a favorecer la igualdad y proteger a las víctimas de la violencia.

El Nuevo Código Penal vigente para el Distrito Federal, en el Título Octavo “De los Delitos Contra la Integridad Familiar”, se regula el Delito de Violencia Familiar, en su artículo 200 dice textualmente:

“**ARTÍCULO 200.** Se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos lo de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

I. Haga uso de medios físicos o psicoemocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones; o

II. Omita evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior.

Asimismo, al agente se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.”

Por su parte, el artículo 201 del mismo ordenamiento, señala que se equipara a la violencia familiar, y se sancionará con las mismas penas, a la persona que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado.

**SEGUNDO.-** El fenómeno de la violencia doméstica provoca fuertes estragos en las mujeres que la viven, el daño emocional llega a ser en ocasiones irreversible, por ello la asistencia que se les brinde debe ser integral y multidisciplinaria, en donde la atención social, psicológica, médica y jurídica, es medular; y debe ser considerada en cualquier proyecto de gobierno que pretenda atender esta problemática.

**TERCERO.-** La Violencia Familiar contempla dos grandes impactos: el microsocioal representado por la pérdida de la autoestima en los niños y mujeres víctimas y en alteraciones importantes en el desarrollo de sus vidas; y el macrosocioal que reconoce este mal como un factor criminógeno.

**CUARTO.-** Resulta una necesidad inmediata, realizar una revisión profunda a las legislaciones, para que se permita alcanzar mejores mecanismos de protección a las mujeres y niños víctimas de violencia familiar. Teniendo en cuenta además que se debe legislar con perspectiva de género. La lucha contra la violencia en la familia debe ser hoy por hoy, una lucha que debe asumirse desde el poder público. Para ello se debe continuar con la instrumentación de leyes que protejan a las mujeres y a la niñez.

**QUINTO.-** El vínculo afectivo entre las víctimas y los victimarios acarrea serios conflictos en la toma de decisiones, sobre todo cuando existe dependencia económica con el agresor. La protección se dificulta porque unos y otras conviven en el mismo domicilio.

**SEXTO.-** En el delito de violencia familiar, resulta inadecuado y peligroso para la víctima en muchos casos, que el Agente del Ministerio Público en cumplimiento del Acuerdo A/004/04, promueve la conciliación entre las partes, no considerando que en este ilícito, los efectos que se generan con la violencia familiar, pueden representar para la víctima daños emocionales y/o físicos en algunas ocasiones de características irreversibles.

Necesitamos incluir la situación desigual de la víctima y el agresor, en el sentido de la atemorización que de por sí genera el compartir un espacio físico específico. Porque por medio de lenguaje corporal y no oral pueden realizarse actos de intimidación.

**SÉPTIMO.-** Es prioritario la existencia de Unidades Investigadoras Especializadas de Violencia Familiar, en el Distrito Federal, por los estragos que provoca en el interior de la familia y en la sociedad estos hechos tan reprobables, en donde se debe de procurar una atención especializada para las víctimas de violencia familiar, y a los responsables de la violencia se les debe de rehabilitar para evitar la reiteración de esta conducta. Es recurrente que los Agentes del Ministerio Público, al no ser especializados y por lo tanto no estar sensibilizados, sobre la problemática de la violencia familiar, confunden “conciliar”, con “reconciliar”, lo que representa un riesgo para la víctima y por ende un retroceso en la procuración de justicia.

Debemos hacer más énfasis en la diferencia de la conciliación y reconciliación.

**OCTAVO.-** No es conveniente invitar a la víctima a conciliar cuando no se toma en cuenta los daños que ha

*sufrido en su esfera psicoemocional y física, por lo tanto, se deben de exceptuar en el acuerdo del Procurador, los casos de violencia, para que al contrario se procure ante todo la protección y atención, y en su caso la reparación del daño sufrido a la víctima.*

*En virtud de lo anterior, con fundamento en los artículos 10, fracción XXX; 13, fracción II; 17, fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento Interior, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:*

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. PROCURADOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO BERNARDO BATIZ VÁZQUEZ, MODIFIQUE EL ACUERDO A/004/04, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EL INICIO DE ACTAS ESPECIALES EN LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES TRATÁNDOSE DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE QUERRELLA, NO DEBIENDO PROMOVERSE LA CONCILIACIÓN EN LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR.**

*Dado en Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de mayo de 2005.*

*DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN*

Es cuanto, diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA, DIPUTADA MARÍA ARACELI VÁZQUEZ CAMACHO.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO, DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Benjamín Muciño, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ BENJAMÍN MUCIÑO PÉREZ.-** Con la venia de la presidencia.

Subo a la Tribuna para hablar en contra de esta propuesta por tres consideraciones fundamentales.

Uno, en términos de lo ya señalado por la diputada ponente, dado que la circunstancia de conciliar los diferentes órdenes de este problema tan grave que es la violencia familiar sí le corresponden a la Procuraduría Capitalina en virtud de figurar como abogados de la ciudad.

La segunda consideración es que esta misma tutela debe considerar cuando menos 3 bienes fundamentales, bienes jurídicos, que consisten; primero, en la sociedad conyugal; segundamente, en la patria potestad de los menores, en el caso de que los hubiera, y la tercera, en el patrimonio de dicha sociedad.

Me parece que éstas son consideraciones que no se indican para pensar en que al Procurador se le solicite quitar la promoción de la conciliación a la hora de que se presenta este tipo de querellas.

Desde luego me parece que el problema es ese, se está confundiendo el asunto de pedir la reconciliación o promoverla con el tema de una querella por un delito. Son cosas diferentes.

En el tema fundamental de la violencia familiar, el tratamiento, como seguramente todos sabemos, lo lleva la propia Procuraduría, y el tema, antes de iniciar la querella, es precisamente la conciliación.

No sé si tengamos a mano las estadísticas del CAVI, pero parece que un porcentaje importante, aunque menor todavía, sigue resolviéndose cuando las partes son llamadas por la autoridad para poder zanjar estas discusiones, sobre todo en la perspectiva de los menores que pudieran subsistir del propio matrimonio.

Luego entonces me parece que no debe quitarse la promoción de conciliación, dado que muchos de los primeros infractores que son citados por la autoridad, son eso, primeros infractores.

Como ya señalaba la diputada ponente, el tema es de quien ha sufrido en más de una ocasión la violencia intrafamiliar tiene otras opciones para poder en su caso disolver la sociedad o seguramente o segundamente mejor dicho, proceder como eso, como una querella.

Me parece que el tratamiento no puede ser menor y que esta Asamblea está obligada a considerar el tutelar estos tres

bienes jurídicos específicos: la sociedad conyugal, la patria potestad de los menores en su específico tratamiento y desde luego el patrimonio de la misma.

Me parece que algo que tenemos que hacer también, incluso antes de pensar en considerar quitar esta promoción de conciliación, es la subsecuente atención de este problema. Uno de ellos me parece debe identificarse con el tema del tratamiento psicológico, el cual sí debe incrementarse en el caso de la Procuraduría, ya que los recursos con los que cuenta son insuficientes.

El segundo tema que también abordó la diputada ponente es la dependencia económica. Me parece que ahí lo que tenemos que hacer es una modificación al tema de la separación conyugal y fincarle en este caso al ofendido u ofendida el tema para poder subsistir, que es un tema diferente que tiene que ver desde luego con las pensiones y que tiene otro tratamiento dentro del Código Penal y Civil de esta ciudad.

Por tanto, me parece que el tema de la promoción de conciliación debe mantenerse, porque probablemente ahí es donde muchos de los problemas que luego alcanzan actitudes y conductas ilícitas se pueden resolver.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE, DIPUTADO JULIO ESCAMILLA SALINAS.-** Gracias, diputado.

Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra la diputada Maricela Contreras, hasta por diez minutos.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Con su permiso, diputado Presidente.

Yo creo que no debemos confundir la palabra reconciliar con la palabra conciliar.

En el caso de las actas que se presentan por violencia familiar, encontramos que en su mayoría las parejas que viven violencia familiar antes de que una mujer se decida a poner una queja, porque hay diferentes instancias donde efectivamente se prestan a las víctimas de la violencia familiar ayuda de carácter psicológico, como son las Unidades de Atención y Prevención a la Violencia Familiar, como es la propia Procuraduría, que tiene un área de atención a los agresores o agresoras y que participan en actos de violencia familiar, así como el CAVI, que tiene un procedimiento, aquí estamos hablando ya del levantamiento de un acta cuando se considera o las mujeres consideran que hay un acto de violencia familiar y que ya se hace necesario denunciar.

Hay parejas que viven hasta 30 de años de violencia que ha ido y que va creciendo, que ya no solamente son los gritos, las órdenes y las amenazas, sino que son los golpes y en muchos casos hasta la muerte, y entonces en varios de estos casos donde las mujeres han sido asesinadas en sus hogares,

por ejemplo de 107 casos de asesinatos que hay de mujeres en el Distrito Federal, el 31% corresponde a asesinatos que tienen que ver con violencia familiar y son asesinatos que son cometidos dentro de los hogares y muchos de estos asesinatos han tenido previamente levantamientos de actas en las Unidades de Violencia Familiar o en los CAVI.

Yo creo que tenemos que entender cuál es el círculo de la violencia familiar. La violencia es un proceso cíclico donde hay eventos que desencadenan la violencia entre las parejas y la violencia es de distinto grado. Estos ciclos pueden durar un día en buenas condiciones o dos días o una semana, pero la violencia vuelve a repetirse y la violencia va repitiéndose y va creciendo en intensidad hasta el asesinato de mujeres.

Entonces, consideramos que cuando una mujer ha decidido ir a denunciar la violencia familiar no debe ser desalentada. Probablemente las mujeres no sigan ese proceso, pero queda un antecedente que va a servir a las mujeres para poder desarrollarse.

La violencia familiar, de acuerdo a las estadísticas, en un 97% es ejercida hacia las mujeres, las denuncias en 97% están dadas y la violencia se da al interior de los hogares.

Claro que lo del patrimonio es un asunto que se trata en otros ordenamientos, pero nuestra legislación fue la primera en poner en el Código Penal en calidad de delito la violencia sufrida hacia las mujeres, las niñas y los niños en función de la violencia familiar.

Entonces, yo creo que hay una serie de elementos que es importante que consideremos y por los cuales es necesario que en el caso de la violencia familiar no se desaliente el levantamiento de actas en los Ministerios Públicos.

Un dato que es muy importante y que yo no abordé y que está aquí en el cuerpo de la iniciativa que tiene que ver con que la conciliación y la mediación son elementos que están contraindicados en los casos de violencia familiar; porque tenemos datos estadísticos que en estas famosas sesiones de pareja donde se trata el asunto de violencia familiar finalmente ésta se exagera y los elementos que se dan en estas terapias de pareja contribuyen a la sofisticación de la violencia familiar entre la pareja.

Entonces, yo solicito de manera muy atenta a mis compañeras y compañeros diputados que voten a favor de mi punto de Acuerdo.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a las autoridades competentes en Iztacalco y a la Dirección General de Regularización Territorial para que realice una mesa de trabajo con los vecinos de la Unidad Habitacional Melchor Ocampo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Trejo Pérez, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Gracias, diputado Presidente.

Queremos dar la bienvenida a los habitantes de la Unidad Habitacional Melchor Ocampo en esta Asamblea Legislativa.

El suscrito diputado integrante y los compañeros que hoy nos acompañan en la Diputación Permanente, han firmado un punto de Acuerdo que a continuación vamos a desarrollar.

**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR QUE ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, AL JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO YA LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGULARIZACIÓN TERRITORIAL, PARA QUE SE REALICE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL “MELCHOR OCAMPO”, CON EL OBJETO DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA QUE ESTOS PUEDAN REALIZAR SUS TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y ASÍ CONTAR CON LA CERTEZA JURÍDICA DE SU PROPIEDAD.**

Dip. Julio Escamilla Salinas  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente de la  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El suscrito Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17 fracción VI y 58 fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a

la consideración de este honorable órgano legislativo la presente Propuesta con Punto de acuerdo para solicitar que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Iztacalco y a la Dirección General de Regularización Territorial, para que se realice una mesa de trabajo con los vecinos de la Unidad Habitacional “Melchor Ocampo”, con el objeto de entregar los documentos necesarios para que estos puedan realizar sus trámites de escrituración y así contar con la certeza jurídica de su propiedad, al tenor de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Habitacional “Melchor Ocampo” fue construida en 1981, por el programa de regeneración de ciudades perdidas de la Delegación Iztacalco, se encuentra ubicada en la calle de Cafetal número 699, Colonia Granjas México. Esta conformada por 5 edificios, 40 departamentos y en ella habitan aproximadamente 52 familias.

El predio donde se construyó dicha unidad, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el folio real número 190,491, sin embargo, posteriormente con este mismo folio se registró a la Unidad Habitacional denominada “Resina y Cafetal”, obra realizada por autoconstrucción y ubicada en la calle de Cafetal número 620 de la colonia Granjas México, en la Delegación Iztacalco.

2. Con fecha 2 de agosto de 1982, el entonces Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, Dr. Leonardo Muñoz López, celebró un contrato de compra de departamentos que forman parte de la Unidad Habitacional “Melchor Ocampo”, en el contrato celebrado se estableció que los departamentos se liquidarían en 216 mensualidades de \$3,540.86 (Tres mil quinientos cuarenta pesos 86/100 M.N.), sin que dicha operación haya estipulado un enganche o interés por tratarse de un acto de interés social.

3. El 24 de marzo de 1988 se inscribió la compra-venta celebrada con los entonces titulares registrales y el Departamento del Distrito Federal (D.D.F.) y el 26 de junio de 1991 se inscribió la enajenación del título gratuito del Departamento del Distrito Federal en favor del Fideicomiso de Vivienda de Desarrollo Social y Urbano (FIVIDESU), del predio ubicado en la calle Cafetal 620. Que es competencia del Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI) al asumir los asuntos en trámite al desaparecer el FIVIDESU.

4. De acuerdo al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de noviembre de 1988, en el que se autorizó al entonces Departamento del Distrito Federal enajenar a título gratuito el inmueble de ubicado en la calle Cafetal 620, Colonia Granjas México, Delegación

*Iztacalco, a favor del Fideicomiso de Vivienda de Desarrollo Social y Urbano, para que lo destinara al programa de vivienda y dicho programa contempló la construcción de la Unidad Habitacional llamada Resma y Cafetal, que se encuentra contigua al poniente del predio de la Unidad Habitacional “Melchor Ocampo”, por lo que se infiere que se trata de dos predios distintos.*

*5. De acuerdo a lo determinado en las constancias de pago que expidió la Subdirección de Recursos Financieros de la Delegación Iztacalco, de fecha 2 de diciembre de 1993, establece el finiquito de la obligación de pago, de acuerdo al contrato de compra venta mencionado en el numeral dos.*

### CONSIDERANDOS

*1. Que los adquirentes desde el año de 1993 se encuentran en la necesidad de elevar a escritura pública los contratos de compra venta celebrados con la Delegación Iztacalco y que a la fecha no han logrado hacerlo, debido a que los propietarios no cuentan con los planos, ni con la memoria técnica, ni descriptiva de la obra, mismas que solicita el notario y que en este caso debe proporcionar la Delegación Iztacalco, ya que con ella se celebró el contrato de compra-venta.*

*Por otra parte, la Dirección General de Regularización Territorial tampoco puede iniciar los trámites de escrituración respectivos, según consta en el oficio número MUHC/027/2002 de esta Dirección General, debido a que necesita la autorización del Instituto de Vivienda del Distrito Federal para escriturar los departamentos en cuestión.*

*2. Que de acuerdo a lo establecido en el decreto publicado el 1° de noviembre de 1988, se autorizó al Departamento del Distrito Federal la enajenación a título gratuito del predio ubicado en la calle Cafetal 620, denominada Unidad habitacional “Resina y Cafetal” y no así, a la Unidad habitacional “Melchor Ocampo” que esta ubicada en Cafetal 699, ambas en la colonia Granjas México.*

*3. Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal en sus artículos 13 fracción I y 17, fracciones VII y VIII, establece la obligación que tiene esta Asamblea Legislativa para atender las peticiones y quejas que formulan los habitantes del Distrito Federal, así como el deber de los diputados para gestionar antes las autoridades competentes, dichas demandas y orientar a los habitantes del Distrito Federal acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales y sociales.*

*4. Que representantes de los vecinos de la Unidad Habitacional “Melchor Ocampo”, se acercaron al Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas a*

*mi cargo, solicitando mi intervención para que se realice una mesa de trabajo ante las autoridades competentes.*

*Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta H. Asamblea Legislativa el siguiente:*

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** Esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, al Jefe Delegacional en Iztacalco y a la Dirección General de Regularización Territorial, para que se realice una mesa de trabajo con los vecinos de la unidad habitacional “Melchor Ocampo”, con el objeto de entregar los documentos necesarios para que estos puedan realizar sus trámites de escrituración y así contar con la certeza jurídica de su propiedad

*Dado en el Recinto Legislativo a los 18 días del mes de mayo de 2005.*

*Firman por el Partido de la Revolución Democrática: Dip. Francisco Chiguil Figueroa, Dip. Maricela Contreras Julián, Dip. Julio César Moreno Rivera, Dip. Julio Escamilla Salinas, Dip. María Araceli Vázquez Camacho, Dip. Alberto Trejo Villafuerte, Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. José Benjamín Muciño Pérez, Dip. Christian Martín Lujano Nicolás, Dip. Pablo Trejo Pérez.*

Quiero agradecerles a los compañeros diputados de Acción Nacional que firman con nosotros el acuerdo en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Pablo Trejo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral 39, 40 y 42.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Coyoacán a que realice una consulta pública respecto a la construcción de la concha acústica que ha iniciado en el parque Frida Kahlo, en la Plaza de la Conchita, de la Delegación Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Obdulio Ávila Mayo, del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Gracias señor Presidente.

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA QUE HA INICIADO EN EL PARQUE FRIDA KAHLO, EN LA PLAZA LA CONCHITA, TRANSPARENTE DICHA CONSTRUCCIÓN E INFORME SOBRE LA MISMA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**

Dip. Julio Escamilla Salinas,  
Presidente de la Mesa Directiva  
de la Diputación Permanente,  
Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACÁN, SUSPENDA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CONCHA ACÚSTICA QUE HA INICIADO EN EL PARQUE FRIDA KAHLO, EN LA PLAZA LA CONCHITA, TRANSPARENTE DICHA CONSTRUCCIÓN E INFORME

*SOBRE LA MISMA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO al tenor de los siguientes:*

#### **ANTECEDENTES**

*1.- Como es del dominio público, en el Barrio la Conchita, en la Delegación Coyoacán, el Jefe Delegacional, Profesor Miguel Bortolini Castillo, ha iniciado la construcción de una concha acústica en el parque Frida Kahlo.*

*2.- La construcción de dicha concha acústica ha generado que vecinos del centro de Coyoacán le manifiesten al Jefe Delegacional, por escrito, su rechazo a la construcción de la citada concha acústica, como ocurrió con la señora María del Carmen Aguilar Zinzer, del Patronato Amigos del Centro Histórico de Coyoacán, A.C., argumentando para ello que la construcción termina con áreas verdes, es violatoria del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y constituye una afrenta más a los vecinos que se suma a la intención del Jefe Delegacional de modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Coyoacán.*

*En dicho escrito, de fecha veintiocho de abril del presente año, se le solicita al Jefe Delegacional, reconsidere su postura a efecto de que la construcción de la concha acústica se realice en otro lugar, pues los vecinos de Coyoacán están de acuerdo en que se potencie la economía de la delegación y se creen más centros de recreación.*

*3.- Con fecha dos de mayo del año en curso, ante la insistencia del Jefe Delegacional en la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, la Asociación de Vecinos para la Conservación y el Mejoramiento Integral de la Colonia Villa Coyoacán, dirigieron un nuevo comunicado a dicho servidor público, con el objeto de expresarle que el proyecto de construcción redundaría significativamente en el deterioro de la calidad de vida de los vecinos de los barrios de Coyoacán, y va contra el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de dicha demarcación territorial.*

*Adicionalmente, los vecinos de Coyoacán, por conducto de la referida asociación de vecinos, le expresaron al Jefe Delegacional de Coyoacán, su preocupación porque la obra relativa a la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, se está llevando a cabo en un área verde, así considerada por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano vigente para el Centro de Coyoacán, en el que se expresa que las áreas verdes, parques y jardines, no podrán tener cambios de uso de suelo, por lo que deberán mantener su uso de área verde inalterable.*

*4.- Ante la falta de información satisfactoria sobre la construcción de la multicitada concha acústica, los*



vecinos organizados de Coyoacán, le solicitaron al Jefe Delegacional de dicha demarcación territorial, les proporcionara: “1.- El proyecto de las obras, para poder entender su alcance y objetivos. 2.- La licencia de construcción y los planos registrados de la misma, pues en el sitio de la obra no se encuentran disponibles conforme lo dispone el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal. 3.- Permiso de SEDUVI para afectar un área verde protegida. 4.- Permiso de INAH para afectar un área catalogada como de conservación y patrimonio cultural. 5.- El concepto general y lógico por la cual se dotará de un espacio para conciertos en una zona en la cual ya existen varios equipamientos con este propósito. 6.- Dictamen de impacto urbano-ambiental. 7.- Licencia de construcción especial para demoler o desmantelar las instalaciones actuales, requerida por ser edificaciones en suelo de conservación. 8.- Nombre de la empresa constructora, nombre, número de registro y domicilio y director responsable de obra y corresponsables. 9.- Documentación de licitación y sus resultados mediante los cuales fue asignada la obra al constructor correspondiente. 10.- El plan mediante el cual la Delegación piensa controlar los impactos adicionales de este proyecto, tales como: estacionamiento en la zona, control de ambulantes, control de contaminación auditiva y ambiental.”

Cabe señalar que en el mismo documento los vecinos de Coyoacán, ante la desinformación del titular de la Jefatura Delegacional, le solicitaron la suspensión de la obra mientras se brindaba la información requerida.

5.- La falta de voluntad política y de vocación informativa del Jefe Delegacional de Coyoacán, obligó al Comité para la Defensa de la Colonia del Carmen, a la Asociación Ecológica de Coyoacán, al Comité Vecinal de la Colonia del Carmen, y a los vecinos del Barrio de la Conchita, con fecha tres de mayo del año en curso, a solicitarle formalmente, vía la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, los documentos, datos y registros respecto de la construcción de la edificación de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, ubicado entre las calles de Fernández Leal y Tepalcatitla.

Entre la información que por segunda vez le fue solicitada al Jefe Delegacional de Coyoacán, Profesor Miguel Bortolini Castillo, se encuentra: “1.- Monto y origen del presupuesto destinado a la construcción de la concha acústica, así como la forma como dicho presupuesto fue asignado y el nombre de la empresa que ejecuta la obra. 2.- Las características arquitectónicas de la construcción, incluyendo planos, medidas de superficie que ocupará la edificación, superficie a construir y croquis de localización dentro del parque. 3.- Las autorizaciones oficiales urbanísticas: licencia de demolición, constancia de zonificación y uso de suelo otorgado por la Secretaría

de Desarrollo Urbano y Vivienda, permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, especificaciones de los requerimientos de las obligaciones relativas al tipo de obra que realizarán, el estudio de impacto ambiental, licencia de seguridad civil y autorización de la Comisión de Aguas. 4.- El fundamento legal que justifique que estas obras no contravienen lo dispuesto por el Programa Parcial del Centro Histórico de Coyoacán donde esta ubicado este parque, que establece: inalterable”.

6.- Una de las quejas más sentidas de los vecinos de Coyoacán respecto a la construcción de la multicitada concha acústica en el parque Frida Kahlo de Coyoacán, es que el citado parque está siendo usado como botín político por el Jefe Delegacional de Coyoacán, al grado de que el Director de Cultura de la Delegación Coyoacán, Alejandro Bichir, lo ha empleado para públicamente manifestar su rechazo a lo que ha denominado “periodicazos” de los vecinos que han defendido legítimamente su derecho a conservar las áreas verdes de su entorno, así como su calidad de vida.

Con los antecedentes expuestos, sometemos a la consideración de este Pleno la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que en términos de lo dispuesto por el artículo 12 fracciones I, VI y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal, se rige por los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y juridicidad.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal dispone que la Administración Pública del Distrito Federal contara con órganos político-administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno.

**TERCERO.-** Que el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal prevé, como facultades de los titulares de los Órganos Político-Administrativos, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

**CUARTO.-** Que la construcción de la concha acústica que ha iniciado la administración del Jefe Delegacional de Coyoacán, en el parque Frida Kahlo, en el Barrio la Conchita, ha generado la inconformidad de diversas asociaciones civiles de vecinos de dicha demarcación territorial.

**QUINTO.-** Que a la fecha no se ha entregado a los vecinos que la han requerido, la información en torno a la

construcción de la multicitada concha acústica, lo que ha generado innumerables quejas por la restricción u ocultamiento de información al respecto.

**SEXO.-** Que la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo implica la afectación de un área verde protegida, en términos de lo dispuesto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, vigente para el Centro Histórico de Coyoacán, que señala: las áreas verdes, parques y jardines no podrán tener cambios de uso de suelo, por lo que deberán mantener su uso de área verde inalterable.

**SÉPTIMO.-** Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal prevé, como facultad de este órgano legislativo, solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

**OCTAVO.-** Que la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, principalmente en la ejecución de obra pública, genera confianza en los habitantes de la Delegación Coyoacán; y que el respeto a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano garantizan la legalidad en el ejercicio de la función y conservan el estilo de vida de los habitantes de dicha demarcación territorial.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, Profesor Miguel Bortolini Castillo, a suspender **definitivamente** la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, ubicado entre las calles de Fernández Leal y Tepalcatlita, en el Barrio de la Conchita, hasta en tanto quede definida la legalidad en su edificación.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, Profesor Miguel Bortolini Castillo, a entregar la información que le fue solicitada por diversas asociaciones civiles y vecinales de Coyoacán: Comité para la Defensa de la Colonia del Carmen, Asociación Ecológica de Coyoacán y el Comité Vecinal de la Colonia del Carmen, ha que se contrae el escrito de fecha tres de mayo de dos mil cinco.

**TERCERO.-** Se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional de Coyoacán, Profesor Miguel Bortolini Castillo, a presentar un informe a este Órgano Legislativo respecto a la construcción de la concha acústica en el parque Frida Kahlo, ubicado entre las calles de Fernández Leal y Tepalcatlita, debiendo precisar por lo menos:

1.- Nombre de la empresa que ejecuta la obra.

2.- Características arquitectónicas de la construcción, incluyendo planos, medidas de superficie que ocupará la edificación, superficie a construir y croquis de localización dentro del parque.

3.- Autorizaciones oficiales urbanísticas: licencia de demolición, constancia de zonificación y uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia, especificaciones de los requerimientos de las obligaciones relativas al tipo de obra que se realiza, el estudio de impacto ambiental, y licencia de seguridad civil.

4.- Justificación de la construcción de la obra, a la luz de lo dispuesto por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán, en el que se establece que **las áreas verdes, parques y jardines no podrán tener cambios de uso de suelo, por lo que deberán mantener su uso de área verde inalterable.**

Recinto Legislativo, Distrito Federal, mayo 11 2004.

Firman por el Partido Acción Nacional: Dip. Obdulio Ávila Mayo, Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Dip. José Benjamín Muciño Pérez.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Obdulio Ávila Mayo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra hasta por diez minutos el diputado Pablo Trejo.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Con su permiso, diputado Presidente.

En realidad, igual que lo manifestó en un punto de acuerdo pasado el diputado Obdulio Ávila, uno sube a la Tribuna a

hablar en contra porque no hay otra posibilidad de hablar sobre la propuesta.

Estando de acuerdo en el origen de la propuesta, que es un derecho consagrado en la Ley de Participación Ciudadana, el opinar sobre este tipo de obras, nosotros quisiéramos hacer una propuesta en el ánimo de que pudiéramos conjuntamente signar ese punto de acuerdo.

Primero. El centro de Coyoacán no nada más es el barrio de La Conchita, tendríamos que estar hablando de la Delegación Coyoacán cuando menos, porque incluso el Centro de Coyoacán se ha vuelto un punto de referencia cultural en el Distrito Federal. Entonces la consulta limitarla a un barrio sería constreñirla y el use, goce y disfrute que tiene este parque y las actividades que ahí se realizan, corresponden a todo el Distrito Federal, pero dejémoslo en el ámbito delegacional.

Entonces la primer propuesta que nosotros tendríamos es que en lugar de hacer una consulta en el barrio de La Conchita, se pudiera hacer una consulta en el ámbito Delegacional.

El otro asunto que quisiéramos poner a consideración, es que se turnara éste a las comisiones para que las comisiones dijeran en qué términos o cuando menos orientaran cómo se realizaría la consulta, porque no nada más es consultar, sino tenemos que buscar la metodología, ponernos de acuerdo qué día serían las consultas respectivas. Claro, esto dentro de los tiempos que se fijen, que tendrían que ser rápido en atención al punto de acuerdo que se está proponiendo.

Entonces, como pueden ver ustedes, no es tanto venir a hablar en contra de la propuesta, sino más bien es una cuestión de método, de cómo podemos coincidir y cómo podemos hacer que los habitantes de la Delegación Coyoacán puedan participar en esa consulta y que tengamos un consenso amplio sobre lo que representa el beneficio o no de esta obra para la comunidad que ahí habita.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Obdulio Ávila Mayo, para hablar en pro de la propuesta, hasta por diez minutos.

**EL C. DIPUTADO OBDULIO ÁVILA MAYO.-** Con su venia, diputado Presidente.

He escuchado la propuesta que hace el diputado Pablo Trejo y tengo un inconveniente que quiero argumentar con usted, en atención a su disposición.

Podría consentir que fuera en el polígono correspondiente a lo que se ha denominado el Centro Histórico de Coyoacán, que por cierto el Centro Histórico no es el centro geográfico, porque es el norte de la Delegación Coyoacán.

Vamos a ese polígono que va de Churubusco a Miguel Ángel de Quevedo, División del Norte y Universidad, donde se concentran colonias como La del Carmen, Barrio de Santa Catarina o algunas otras como Barrio de San Lucas y La Conchita. Estos son los principales afectados.

De conformidad con la Ley de Participación Ciudadana, la consulta ciudadana, antes denominada consulta pública, porque actualmente ya no existe esa figura tal cual en la Ley de Participación Ciudadana, permite focalizar la consulta a los vecinos inconformes.

Sí quisiera señalar que yo me opondría que vecinos que no están afectados o que siquiera no están en las colonias circundantes pudiesen participar. ¿Por qué? Supongamos que el habitante de la Colonia Ajusco va a participar en una consulta sobre un programa cultural, que lo más probable que pida es que esté en el parque o en el centro cultural de Huayamilpas y no en el centro de Coyoacán.

Yo creo, además, que el fondo del asunto es la formalización de un espacio que antes tenía la Sinfónica de Coyoacán, hace una década, en el Jardín Hidalgo de Coyoacán, que con la conversión de esta hermosa plaza o jardín en una romería permanente, ha imposibilitado la actuación cotidiana de la Sinfónica en la zona.

Argüir también que haría aquí un incentivo a la cultura popular, yo insisto, sería mucho más provechoso que fuese en la zona de Huayamilpas, la zona de Pedregales o en la zona de Culhuacanes, y créame usted, porque luego señalan que uno es discriminatorio, que yo no vivo en el centro de Coyoacán ni vivo en el Barrio de La Conchita, para que la argumentación no se vaya a ir por una vereda, vivo en la zona de los Pedregales y en consecuencia sé donde podría estar un centro de cultura de esta naturaleza que podría reforzarse.

Yo le agradezco infinitamente su propuesta, pero considero que debe estar focalizado, uno, al barrio o cuando mucho a las colonias circundantes, y que entonces caeríamos en lo mismo que ha señalado el Jefe Delegacional en Coyoacán, donde lleva a opinar sobre la obra a personas cercanas a él de la Candelaria, de Santo Domingo, de CTM Culhuacán, que no viven en la zona y que no responden a los reclamos de estos vecinos.

En consecuencia, Presidente, sí sería bueno que en Comisiones se detallaran las preguntas, pero yo insisto, no a nivel delegacional, diputado Pablo Trejo, sino focalizado, vamos, ya no en el Barrio de la Conchita, pero siquiera en el centro de Coyoacán, que por cierto si le admito, el Barrio de la Conchita no es sólo el centro de Coyoacán, por eso yo en mi proposición solamente hablaba del Barrio de la Conchita, pero si quiere lo podemos extender al Centro Histórico de Coyoacán o a las colonias que están en ese polígono; pero extenderlo a una delegación que tiene 640

mil 423 habitantes, una consulta ciudadana en la cual algunos no tienen ni siquiera conocimiento, creo, y lo digo con respeto, no tendría razón de ser.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto, diputado?

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Nada más para hechos.

**EL C. PRESIDENTE.-** No hay hechos, diputado.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ (Desde su curul).-** Por alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por alusiones personales tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Trejo hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO PABLO TREJO PÉREZ.-** Efectivamente estamos metidos en un dilema, más que alusiones parecen alucinaciones.

Yo nada más quisiera saber cómo queda el punto de acuerdo, porque efectivamente estaríamos en el asunto de votarlo, entiendo que viene por el 133 que es de obvia y urgente resolución, nosotros estamos proponiendo que se vaya a las comisiones y que ahí en las comisiones se defina y lo del polígono ahí mismo que se vea, o el espacio que va a abarcar la consulta. Simple y sencillamente ver si estamos en la misma frecuencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** Permítame, diputado. Para clarificar, quedaría en los términos que lo estableció el diputado Obdulio Ávila, toda vez que ya fue presentado, ya se le dio lectura en esos términos y ya no puede tener modificación alguna el acuerdo, salvo que el diputado lo aceptara, y no es el caso.

Entonces, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARÍA.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Esta presidencia informa que han sido retirados los puntos inscritos en el numeral o en los numerales 43 y 44 del orden del día.

Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARÍA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

### ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 25 de mayo de 2005.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

**A las 16:45 horas.**

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 25 de mayo de 2005 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

## Directorio

**Diario de los Debates  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno  
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz  
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios  
Dirección del Diario de los Debates**